



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 18

VII LEGISLATURA

18 DE DICIEMBRE DE 2007

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, formuladas por:

- [El G.P. Mixto.](#)

(pág. 820)

- Los [tres grupos parlamentarios](#), conjuntamente.

(pág. 878)

- [El G.P. Popular.](#)

(pág. 882)

- [El G.P. Socialista.](#)

(pág. 896)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 27 de noviembre el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las que a continuación se relacionan:

- De la VII-1552 a la VII-2022, formuladas por el G.P. Mixto.
- VII-2023 y VII-2024, formuladas conjuntamente por los tres grupos parlamentarios.
- De la VII-2025 a la VII-2048 y VII-3051, formuladas por el G.P. Popular.
- De la VII-2049 a la VII-3050, formuladas por el G.P. Socialista.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de noviembre de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2008.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, las siguientes enmiendas parciales al estado de gastos del proyecto de ley nº 2, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008:

VII-1552

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484.21 (nuevo).

Texto de la enmienda::

484.21 A confederaciones, federaciones y

asociaciones de vecinos: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 110.00: 100.000

Justificación: colaborar con organizaciones de movimiento vecinal para fomentar la participación social y el asociacionismo y prestar servicio al ciudadano.

VII-1553

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 1101, programa 112A, capítulo 7, artículo 78, concepto 784.21.

Texto de la enmienda::

784.21 Convenio con ayuntamientos para la puesta en marcha de un proyecto de "Recuperación de la Memoria Histórica de la Región de Murcia": 100.000(+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A; capítulo 1, concepto 110.00: 90.000; capítulo 2, concepto 22109: 10.000.

Justificación: necesidad de identificar, reconocer y honrar a las personas que lucharon por la democracia y las libertades a lo largo de la dictadura franquista en el municipio de Murcia.

VII-1554

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 7, artículo 78 concepto 784.24 (nuevo).

Texto de la enmienda::

784.24 Confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos: 100.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 110.01: 100.000

Justificación: subvención de capital al movimiento vecinal para dignificar las instalaciones y equipamientos.

VII-1555

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 02, programa 126A, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.99.

Texto de la enmienda::

48 A familias e instituciones sin fines de lucro: 22.000 (+10.000)

483 A Entidades y Actividades en el área de Educación y Formación: 22.000

483.99 Becas de formación: 22.000 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 226.02: 10.000

Justificación: dotar de forma digna el convenio de colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica.

VII-1556

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 03,

programa 124A, capítulo 6, artículo 64, concepto 643.00 (nuevo).

Texto de la enmienda::

643.00 Elaboración y puesta en marcha de la Ley de Comarcalización y Pacto Local: 200.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2; concepto 202.00: 100.000; concepto 212.00: 25.000; concepto 220.00: 75.000

Justificación: afrontar de una vez por todas la descentralización competencial, administrativa y presupuestaria a través de la comarcalización y el Pacto Local.

VII-1557

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.03.

Texto de la enmienda::

468.03 Fondo Cooperación Ayuntamientos menos 50.000 habitantes: 1.318.823(+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 220.00: 100.000

Justificación: hacer un esfuerzo en la dotación del Fondo de Cooperación Municipal de Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes.

VII-1558

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46804.

Texto de la enmienda::

46804 Fondo cooperación ayuntamientos de 5.000 a 50.000 habitantes: 4.174.832(+20.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22609: 20.000.

Justificación: apoyo a los ayuntamientos de la Región con menos habitantes.

VII-1559

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.99.

Texto de la enmienda::

Donde dice: "Otras actuaciones en materia de desarrollo y cooperación local: 314.213"

Debe decir: "Federación Regional de Municipios: 314.213".

Justificación: potenciar la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

VII-1560

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto

768.03.

Texto de la enmienda:: Fondo de Cooperación Municipal: 1.795.749 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 7, concepto 76899: 300.000.

Justificación: dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Municipal.

VII-1561

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.05

Texto de la enmienda::

Fondo de pedanías: 13.500.000(+158.377)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 6, concepto 649: 158.377

Justificación: aumentar fondo de pedanías para una mejor atención a éstas.

VII-1562

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.07.

Texto de la enmienda::

Plan de Obras y servicios: 11.800.288(+43.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 100.01: 43.000

Justificación: actualizar y ampliar los planes de obras y servicios.

VII-1563

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44001.

Texto de la enmienda::

A Foro Ciudadano de la Región de Murcia: 50.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: financiar gasto corriente del Foro Ciudadano de la Región de Murcia al objeto de realización de estudio de cumplimiento del precepto constitucional de acceso de los grupos sociales a los medios de comunicación social.

VII-1564

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44002.

Texto de la enmienda:

Consejo Audiovisual de la Región de Murcia: 100.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: financiación del gasto corriente para

entrada en funcionamiento del Consejo Audiovisual de la Región de Murcia, para velar por el cumplimiento de la legalidad en la información transmitida y en la accesibilidad de los medios a la pluralidad política y social en la Región de Murcia.

VII-1565

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44004.

Texto de la enmienda:

A radios municipales: 1.000.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: financiación a las radios municipales para el fomento de la información local, condicionada a la participación plural de las fuerzas políticas representadas en los ayuntamientos, como contraposición al monocultivo ideológico de las adjudicaciones de licencias locales concedidas en su día por la Secretaría General de la Presidencia.

VII-1566

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44005.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 52.238.101

VII-1567

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44100.

Texto de la enmienda:

A Consejería Presidencia, código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VII-1568

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44101.

Texto de la enmienda:

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VII-1569

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44102.

Texto de la enmienda:

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VII-1570

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44103.

Texto de la enmienda:

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VII-1571

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44104.

Texto de la enmienda:

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios

de comunicación social.

VII-1572

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44105.

Texto de la enmienda:

Consejería de Sanidad para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VII-1573

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44106.

Texto de la enmienda:

Consejería de Agricultura y Agua, para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VII-1574

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44107.

Texto de la enmienda:

Consejería de Economía, Empresa e Innovación, para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VII-1575

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto

44108.

Texto de la enmienda:

Consejería de Turismo y Consumo, para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VII-1576

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 112D, capítulo 7, artículo 78, concepto 78798.

Texto de la enmienda:

Portales digitales independientes: 500.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 500.000

Justificación: apoyo a la inversión que realizan los periódicos digitales independientes en la Región de Murcia, para facilitar la permeabilidad de la participación ciudadana en asuntos de naturaleza informativa.

VII-1577

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 126E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48351.

Texto de la enmienda:

A representantes políticos y asociaciones de ayuda al refugiado: 100.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 100.000

Justificación: abrir partida para financiar los gastos de funcionamiento de representantes políticos de pueblos apátridas con presencia en nuestra Región y para el apoyo al funcionamiento de las asociaciones de ayuda a refugiados políticos.

VII-1578

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49002.

Texto de la enmienda:

Caravana Humanitaria Pueblo Saharaui: 200.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 200.000

Justificación: dotar de partida nominativa, para gastos de transporte y provisión de bienes de consumo a la caravana de apoyo al pueblo saharai en los campamentos de Tinduf.

VII-1579

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79001.

Texto de la enmienda:

Cooperación Internacional América Latina: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 5.000.000

Justificación: consignar partida presupuestaria para el apoyo a inversiones que faciliten la salida de la situación de infradesarrollo de los pueblos de América Latina.

VII-1580

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79002.

Texto de la enmienda:

Cooperación Internacional Sudeste Asiático: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 5.000.000

Justificación: continuar con el apoyo a la solidaridad para la normalización de las zonas devastadas por el tsunami y promocionar zonas en situación de infradesarrollo.

VII-1581

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79003.

Texto de la enmienda:

Cooperación al Pueblo Saharaui: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 5.000.000

Justificación: apoyo financiero para la reconstrucción de viviendas devastadas en la riada de 2006 y para programas sanitarios, educativos y de desarrollo agrícola.

VII-1582

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79004.

Texto de la enmienda:

África Subsahariana: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 5.000.000

Justificación: contribuir con el apoyo a la inversión en el África Subsahariana estimulando el cese de la inmigración.

VII-1583

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05,

programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79005.

Texto de la enmienda:

Cooperación Internacional en Irak: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 5.000.000

Justificación: después del apoyo a la guerra de Irak se precisa arreglar el desaguisado. Inversión directa a través de organismos internacionales para arreglo de infraestructuras.

VII-1584

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79006.

Texto de la enmienda:

Cooperación Internacional en Afganistán: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 5.000.000

Justificación: propiciar que las tropas españolas se retiren de Afganistán y se reconstruya el país.

VII-1585

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 01, programa 311A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.00 Edificios: 131.000 (+26.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A, capítulo 2; concepto 222.00: 20.000; concepto 222.01: 2.000; concepto 230.01: 2.000; concepto 231.01: 2.000.

Justificación: aunque se reconoce un importante aumento en la inversión de edificios, consideramos la necesidad de aumentar aún más la inversión como garantía de mejora de la gestión pública de los servicios.

VII-1586

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 01, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.01 Atención Primaria en Servicios Sociales: 14.686.195 (+219.700)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A. Capítulo 1; concepto 100.01: 5.000, concepto 110.00: 100.000. Capítulo 2; concepto 226.01: 5.000, concepto 226.02: 10.000, concepto 226.09: 6.000, concepto 227.09: 10.700, concepto 226.02: 30.000; concepto 227.06: 50.000, concepto 230.01: 1.000, concepto 231.01: 2.000

Justificación: es urgente y muy necesario aumentar la inversión en Atención Primaria en Servicios Sociales, en personal e infraestructuras, para poder dar una respuesta eficaz a los ciudadanos en la aplicación de la

Ley de Dependencia y de la Renta Básica de Inserción.

VII-1587

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 01, programa 313A, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.99 Otras inversiones en mat. protección y promoción social: 2.156.241 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 313A, capítulo 7, concepto 781.99: 20.000

Justificación: aunque aplaudimos el importante aumento del capítulo 7, concepto 761.99, y la importante disminución en el concepto 781.99, seguimos considerando la necesidad progresiva del desmantelamiento de la prestación de los servicios sociales por el sector privado, ya que compete prestarlos a la Administración.

VII-1588

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 02, programa 313D, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nuevo)

Texto de la enmienda:

461.10 Progr. y act. de apoyo a la familia y a la infancia: +500.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 313D, capítulo 4, concepto 481.10: 500.000

Justificación: continuamos insistiendo en la necesidad de que el servicio de apoyo a la infancia se preste por la Administración pública local, que no está prestando actualmente ningún servicio en esta materia, siendo la competente para prestarlo y no el asociacionismo que debe existir sólo como apoyo social.

VII-1589

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 02, programa 313D, capítulo 4, artículo 47, concepto 470 (nuevo)

Texto de la enmienda:

470.00 Protección del Menor: +3.110.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 313D. Capítulo 2; concepto 221.09: 10.000, concepto 227.09: 100.000. Capítulo 4, concepto 481.11: 3.000.000

Justificación: continuamos insistiendo en la necesidad de que este servicio de Protección del Menor debe prestarlo la Administración pública autonómica, tanto porque creemos en la prestación de los servicios públicos como porque el asociacionismo o entidades privadas no están realizando adecuadamente su trabajo, por la gran descoordinación que existe entre los mismos y la Administración autonómica. Además, es necesario aumentar la

inversión en la protección de menores.

VII-1590

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 02, programa 313D, capítulo 4, artículo 49, concepto 490 (nuevo).

Texto de la enmienda:

490.00 Defensor del Menor: +55.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 313D, capítulo 2; concepto 226.09: 5.000, concepto 226.09: 50.000

Justificación: continuamos insistiendo en la necesidad de la creación de la figura del Defensor del Menor.

VII-1591

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.00 Programas de Inserción Social: 110.157 (+48.800)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313M, capítulo 2; concepto 226.01: 4.500, concepto 226.02: 5.000, concepto 226.06: 9.300, concepto 227.06: 30.000

Justificación: aunque consideramos acertada la inclusión de programas de inserción social en el colectivo de familia a realizar por las corporaciones locales, creemos que la inversión es insuficiente y debe, por ello, aumentarse.

VII-1592

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.09 Programas y actuaciones de apoyo a la familia: 2.221.164 (+1.300.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313M, capítulo 4, concepto 481.10: 1.300.000

Justificación: continuamos insistiendo en que es la Administración pública quién debe prestar los programas y actuaciones de apoyo a la familia, de manera que debe desmantelarse progresivamente la prestación de este servicio por la iniciativa privada o el asociacionismo. El asociacionismo debe ser apoyo social.

VII-1593

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313M, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.04 Invers. en centros para la concil. vida laboral y famil: 11.069.202 (+8.700)

Mediante minoración en servicio 02. Programa 313D, capítulo 1, concepto 100.01: 7.000. Programa 313M, capítulo 2; concepto 230.01: 1.000, concepto 231.01: 700.

Justificación: se ha aumentado la inversión en centros para la conciliación de la vida laboral y familiar para las corporaciones locales, pero creemos que la inversión es insuficiente y debe, por ello, aumentarse.

VII-1594

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.03 Atención a inmigrantes: 10.581.593 (+2.840.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313J; capítulo 2, concepto 226.02: 40.000; capítulo 4, concepto 481.03: 2.800.000

Justificación: debe aumentarse la inversión en programas de atención a inmigrantes para las corporaciones locales y progresivamente dismantelar el asociacionismo como prestador de servicios públicos, ya que prestar estos servicios compete a la Administración pública.

VII-1595

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.10 Voluntariado Social: 386.102 (+176.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313J. Capítulo 2; concepto 226.06: 20.000, concepto 226.09: 6.000. Capítulo 4, concepto 481.12: 150.000

Justificación: continuamos manteniendo que, por un lado, debe aumentarse la inversión en programas que promuevan el voluntariado desde las corporaciones locales, y por otro, progresivamente debe fomentar el voluntariado la Administración local y no el propio asociacionismo.

VII-1596

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nuevo).

Texto de la enmienda:

461.10 Colectivos desfavorecidos o con riesgo exclusión social: 147.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 313J; capítulo 4, concepto 481.02: 140.000; capítulo 2, concepto 230.01: 3.000, concepto 231.01: 4.000

Justificación: continuamos manteniendo que son las corporaciones locales quienes deben prestar este servicio, además de la necesidad de aumentar la financiación por el aumento de la población en riesgo

de exclusión social, sobre todo, entre la población inmigrante.

VII-1597

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.02 Inversión en Centros de Acogida de Inmigrantes: 670.000 (+470.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313J; capítulo 2, concepto 227.06: 120.000, concepto 227.09: 70.000; capítulo 7, concepto 781.02: 280.000.

Justificación: continuamos manteniendo que es necesario el aumento de la inversión en centros de acogida de inmigrantes, sobre todo si tenemos en cuenta la situación actual y siempre como primer paso hacia la integración, que también seguimos manteniendo que son las corporaciones locales quienes necesitan la inversión para la integración. El asociacionismo debe existir como apoyo social.

VII-1598

Enmienda de aumento de dotación. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.00.

Texto de la enmienda:

120.00 Sueldos: 1.737.910 € (+400.000 €)

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 2, concepto 227.06: 400.000

Justificación: aumentar la dotación de recursos humanos destinados a la lucha contra el fraude fiscal.

VII-1599

Enmienda de creación de nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 2, artículo 22, concepto 226.04 (nuevo).

Texto de la enmienda:

226.04 Campaña de Concienciación contra el Fraude fiscal en la Región de Murcia: 150.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 2, concepto 227.06: 150.000

Justificación: financiación de una campaña publicitaria de concienciación contra el fraude fiscal en los tributos autonómicos.

VII-1600

Enmienda de creación de nuevo capítulo, artículo y subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

442.01 Convenio con Universidades Públicas de la Región de Murcia sobre Sistema Tributario Autonómico: 100.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 2, concepto 227.06: 100.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre el impacto que el nuevo sistema de financiación autonómica tiene sobre los principios de autonomía y suficiencia, así como sobre la presión y el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de la Región de Murcia.

VII-1601

Enmienda de creación de nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

442.02 Convenio con la Universidades Públicas de la Región de Murcia sobre fraude fiscal: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 2, concepto 227.06: 50.000

Justificación: convenio con las Universidades Públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio sobre el fraude fiscal en la Región de Murcia.

VII-1602

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.04.

Texto de la enmienda:

442.04 Convenio con universidades públicas sobre prácticas especulativas en el mercado inmobiliario: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 2, concepto 227.06: 50.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre las prácticas en el mercado inmobiliario, su incidencia en el precio de la vivienda y posibles estrategias para contrarrestarlas.

VII-1603

Enmienda de creación de nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.03 (nuevo).

Texto de la enmienda:

442.03 Convenio con universidades públicas sobre Sistema Tributario Local. 50.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 2, concepto 227.06: 50.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre el impacto de la nueva Ley de Haciendas Locales y la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria tienen sobre la financiación

de los municipios.

VII-1604

Enmienda de creación de nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.05 (nuevo)

Texto de la enmienda:

442.03 Convenio con universidades públicas sobre incidencia de la especulación inmobiliaria en el Impuesto sobre Patrimonio: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 2, concepto 227.06: 50.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre el impacto de la el proceso especulativo inmobiliario ha tenido en las familias murcianas, en articular sobre el endeudamiento de los adquirentes de vivienda y el enriquecimiento de los beneficiarios de tales operaciones. Interesa conocer el modo en que el Impuesto de Patrimonio puede contribuir a incrementar la progresividad de nuestro sistema tributario y corregir las desigualdades patrimoniales provocadas por la especulación.

VII-1605

Enmienda de creación de nuevo artículo y desagregación. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.00.

Texto de la enmienda:

786.00 Convenio con universidades públicas sobre Sistema Tributario Autonómico: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 2, concepto 227.06: 50.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre el impacto que el nuevo sistema de financiación autonómica tiene sobre los principios de autonomía y suficiencia, así como sobre la presión y el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de la Región de Murcia.

VII-1606

Enmienda de creación de nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 03, programa 612B, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

640 Gastos de Investigación y Desarrollo: 108.081 €

640.00 Gastos de Investigación y Desarrollo: 83.081

640.01 Estudio sobre Comarcalización: 25.000 €

No es necesaria minoración.

Justificación: realización de los estudios necesarios para conocer la suficiencia financiera de la Región y el equilibrio territorial que demandaría la creación de una estructura comarcal en la Región de Murcia.

VII-1607

Enmienda de desagregación y creación de un subconcepto. Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

621. Edificios y otras construcciones: 9.601.773 €

621.00 Edificios: 9.301.773 €

621.01 Adquisición Casa del Piñón: 300.000 €

No necesita minoración.

Justificación: adquisición del BIC denominado "Casa del Piñón" en el municipio de La Unión para su reparación, consolidación y disposición al uso público.

VII-1608

Enmienda de desagregación y creación de un subconcepto. Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

621. Edificios y otras construcciones: 9.601.773 €

621.00 Edificios: 9.301.773 €

621.02 Memorial Víctimas del Fascismo: 300.000 €

No necesita minoración.

Justificación: construcción de un edificio dedicado a honrar la memoria de todos los murcianos y murcianas represaliados por la dictadura franquista.

VII-1609

Enmienda de desagregación y creación de un subconcepto. Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.03 (nuevo).

Texto de la enmienda:

621 Edificios y otras construcciones: 9.601.773 €

621.00 Edificios: 9.301.773 €

621.03 Adquisición Casa de la Rusa: 300.000 €

No necesita minoración.

Justificación: adquisición del BIC denominado "Casa de la Rusa" en el municipio de San Pedro del Pinatar para su reparación, consolidación y disposición al uso público.

VII-1610

Enmienda de creación de nuevo artículo y programa. Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

786.00 Convenio con ayuntamientos para la supresión de monumentos franquistas: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 07, programa 612E, capítulo 6, concepto 649.00: 50.000.

Justificación: financiación de un convenio con los ayuntamientos para contribuir a los gastos de supresión de los monumentos franquistas que aún haya en la Región de Murcia.

VII-1611

Enmienda de creación de nuevo artículo y programa. Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

786.01 Convenio con ayuntamientos para la red denominación de calles con denominación franquista: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 07, programa 612E, capítulo 6, concepto 649.00: 50.000 €

Justificación: financiación de un convenio con los ayuntamientos para contribuir a los gastos de supresión de los monumentos franquistas que aún haya en la Región de Murcia.

VII-1612

Enmienda de creación de nuevo artículo y programa. Sección 13, servicio 10 (nuevo), programa 612D (nuevo), capítulo 1 (nuevo), artículo 10 (nuevo), concepto 100 (nuevo).

Texto de la enmienda:

100.00 Retribuciones básicas: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 22, concepto 227.06: 50.000 €

Justificación: dotación básica de recursos humanos para la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VII-1613

Enmienda de creación de nuevo artículo, concepto, subconceptos y programa. Sección 13, servicio 10 (nuevo), programa 612D (nuevo), capítulo 1 (nuevo), artículo 12 (nuevo), concepto 120 (nuevo).

Texto de la enmienda:

120.00 Sueldos y Salarios: 100.000 €

120.02 Complemento de Destino: 25.000 €

120.03 Complemento Específico: 25.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 22, concepto 227.06: 150.000 €

Justificación: dotación complementaria de recursos humanos para la Creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VII-1614

Enmienda de creación de nuevo artículo y programa. Sección 13, servicio 10 (nuevo), programa 612D (nuevo), capítulo 6 (nuevo), artículo 62 (nuevo), concepto 627 (nuevo).

Texto de la enmienda:

627 Equipos proceso Información: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 22, concepto 227.06: 50.000 €

Justificación: dotación de recursos técnicos para la

creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VII-1615

Enmienda de creación de nuevo artículo y programa. Sección 13, servicio 10 (nuevo), programa 612D (nuevo), capítulo 6 (nuevo), artículo 64 (nuevo), concepto 645 (nuevo).

Texto de la enmienda:

645 Aplicaciones informáticas: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 22, concepto 227.06: 50.000 €

Justificación: dotación de recursos técnicos para la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VII-1616

Enmienda de creación de nuevo artículo y programa. Sección 13, servicio 10 (nuevo), programa 612 D (nuevo), capítulo 6 (nuevo), artículo 62 (nuevo), concepto 649 (nuevo).

Texto de la enmienda:

649 Otro Inmovilizado Material: 50.000 €

Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 22, concepto 227.06: 50.000 €

Justificación: dotación de recursos técnicos para la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VII-1617

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 6, artículo 61, concepto 61000.

Texto de la enmienda:(nueva):

61000 Creación de una comisión para la investigación de especulación de vivienda protegida: 1 euro

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 2, concepto 240: 1 euro.

Justificación: necesidad de comprobación de que los beneficiarios de las actuaciones en materia de vivienda protegida (promoción pública y de protección oficial) habitan realmente las viviendas objeto de apoyo por parte de la Administración. Es necesario investigar para poder combatir la especulación que se pudiera estar obrando en torno a la vivienda protegida.

VII-1618

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 71, concepto 766.

Texto de la enmienda:

7. Transferencias capital.

76. A corporaciones locales.

766 A entidades y actividades: 7.699.477

766.01 Promoción Pública Noroeste: 500.000

766.02 Promoción Pública Altiplano: 500.000

766.03 Promoción Pública Guadalentín: 500.000

766.04 Promoción Pública Cartagena: 500.000

766.05 Promoción Pública Murcia: 500.000

766.06 Promoción Pública Vega Media: 500.000

766.06 Promoción Pública 14 viviendas Cieza: 500.000

766.07.Promoción Pública V. Jóvenes Santomera: 500.000

766.08 Promoción Pública V. Jóvenes Noroeste: 500.000

766.09 Promoción Pública V. Jóvenes Altiplano: 500.000

766.10 Promoción Pública V. Jóvenes Guadalentín: 500.000

766.11 Promoción Pública V. Jóvenes Cartagena: 500.000

766.12 Promoción Pública V. Jóvenes Murcia: 1.199.477

766.13 Promoción Pública V. Jóvenes Vega Media: 500.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 7, concepto 710: 7.699.477

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda. Ampliando su propuesta 2008.

VII-1619

Enmienda de desagregación. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78663.

Texto de la enmienda:

Rehabilitación viviendas públicas patronato Francisco Franco (Murcia): 400.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431A, capítulo 7, concepto 78661: 400.000

Justificación: este bloque de viviendas públicas se encuentra abandonado por la Administración regional y en unas condiciones de deterioro que hacen peligrosa su habitabilidad. Además es un compromiso y objetivo prioritario dentro de esta Dirección General.

VII-1620

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.02.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Comarca Altiplano: 45.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VII-1621

Enmienda de desagregación subconcepto 766.

Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.03.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Comarca Guadalentín: 50.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VII-1622

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.04.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Comarca Cartagena: 50.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VII-1623

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.05.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Murcia casco urbano: 50.000

Justificación: descentralización del gasto a núcleos urbanos.

VII-1624

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.06.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Comarca Vega Media: 50.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VII-1625

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.07.

Texto de la enmienda:

Eliminación de suelos contaminados en la Sierra Minera de La Unión: 280.000

Justificación: abordar aquellas actuaciones de estabilización más próximos a núcleos habitados, reclamando las cantidades invertidas a sus propietarios.

VII-1626

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02,

programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.08.

Texto de la enmienda:

Convenios agilización proyecto red de tranvías para el municipio de Murcia: 300.000

Justificación: el caos circulatorio de Murcia mediante una red de tranvías que a su vez suponga una disminución del consumo energético y de los niveles de contaminación acústica y medioambiental.

VII-1627

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.09.

Texto de la enmienda:

Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para agilización de Plan Integral Carril Bici para todo el municipio: 50.000.

Justificación: reducción del caos circulatorio de Murcia, fomento de un medio de transporte alternativo, saludable, que disminuya la contaminación y el consumo energético.

VII-1628

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.10.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas pedanías de Murcia: 250.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: descentralización del gasto a pedanías.

VII-1629

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.11.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas mediante concurso de ideas para rehabilitación de los cascos antiguos en las pedanías de Murcia: 45.000.

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: permitir la aportación de ideas para las zonas más antiguas de las pedanías de Murcia.

VII-1630

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.12.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas mediante concurso de ideas para rehabilitación de los cascos antiguos en las

diputaciones de Cartagena: 15.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: permitir la aportación de ideas para las zonas más antiguas de las diputaciones de Cartagena.

VII-1631

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.13.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas mediante concurso de ideas para rehabilitación de los cascos antiguos en las pedanías de Lorca: 15.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: permitir la aportación de ideas para las zonas más antiguas de las pedanías de Lorca.

VII-1632

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.14.

Texto de la enmienda:

Convenio Universidad-Colegio Arquitectos e Ingenieros para estudio de actuaciones urgentes a dar fluidez al tráfico rodado por Murcia capital: 6

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: implicar a todos estos estamentos en estudiar las soluciones para el problema del tráfico en Murcia.

VII-1633

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.32.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Lorca: 30.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1634

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.33.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Totana: 15.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1635

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2,

programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.34.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Alhama: 15.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1636

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.35.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Puerto Lumbreras: 10.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1637

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.36.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Librilla: 6.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1638

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2,, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.54.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Ceutí: 6.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1639

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.55.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Lorquí: 5.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1640

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto

766.56.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Molina de Segura: 10.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1641

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.57.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Alguazas: 6.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1642

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.58.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Torres de Cotillas: 10.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1643

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.59.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Beniel: 5.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1644

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.60.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Santomera: 6.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1645

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2,

programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.61.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Caravaca: 15.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1646

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.62.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Moratalla: 10.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1647

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.63.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Calasparra: 16.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1648

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.64.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Bullas: 10.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1649

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.65.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Mula: 6.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1650

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2,

programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.66.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Abanilla: 3.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1651

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.67.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Fortuna: 5.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1652

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.68.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Jumilla: 18.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1653

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.69.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Yecla: 15.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1654

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.70.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras arquitectónicas Albudeite: 10.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1655

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto

766.71.

Texto de la enmienda:

Resto actuaciones: 1.000

Desagregación concepto 766 mismo programa.

Justificación: mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y de las personas minusválidas.

VII-1656

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.01

Texto de la enmienda:

Convenio Renfe-variante Alumbres: 200.000

Desagregación concepto 702 mismo programa.

Justificación: conveniar redacción de proyecto e inicio de obras de la variante de Alumbres, comprometiendo financieramente a industrias usuarias de ferrocarril en el Valle de Escombreras.

VII-1657

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.02.

Texto de la enmienda:

Ampliación Feve Cabo de Palos y Los Alcázares: 200.000

Desagregación concepto 702 mismo programa.

Justificación: conveniar con Feve ampliación de trazado.

VII-1658

Enmienda de sustitución. Sección 14, servicio 03, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.03.

Texto de la enmienda:

Convenio Renfe reapertura Guadix-Almendricos: 200.000

Desagregación concepto 702 mismo programa

Justificación: partida para financiar convenio con Renfe, comunidad autónoma andaluza y ayuntamientos implicados para reapertura línea Guadix-Almendricos.

VII-1659

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.04

Texto de la enmienda:

702.04 Estudios apertura ferrocarril Murcia-Altiplano: 200.000

Desagregación concepto 702 mismo programa

Justificación: necesidad de acabar con el monopolio de la carretera.

VII-1660

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03,

programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.05

Texto de la enmienda:

702.05 Estudios apertura ferrocarril Murcia-Noroeste: 200.000

Desagregación concepto 702 mismo programa.

Justificación: necesidad de acabar con monopolio de la carretera.

VII-1661

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.06.

Texto de la enmienda:

702.06 Ajuste técnico. Resto actuaciones 257.397

Desagregación concepto 702 mismo programa.

Justificación: ajuste técnico.

VII-1662

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.02.

Texto de la enmienda:

702.02 Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la mejora y ampliación del soterramiento de las vías férreas a su paso por Murcia: 1 euro.

Mediante minoración en servicio 04, programa 513A, capítulo 1, concepto 10: 1

Justificación: ampliación del actual trazado por ser insuficiente. La propuesta supone extender el actual trazado en 700 m más con respecto al proyecto ahora en marcha y que es fruto de un convenio entre Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia. Esto evitaría dividir en dos la pedanía de Los Dolores, así como los numerosos problemas de tráfico que producirá la alternativa actual.

VII-1663

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.01.

Texto de la enmienda:

702.00 Actuaciones en materia de ferrocarril: 2.597.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 513A; capítulo 1, concepto 10.00.01: 40.000, concepto 12.00.05: 180.000, concepto 15.100: 15.000 04; capítulo 2, concepto 22.000: 250.000, concepto 22.601: 4.000, concepto 22.602: 8.000, concepto 23.300: 100.000; capítulo 6, concepto 64.900: 2.000.000

Justificación: ampliar esta partida para prestaciones de convenios con RENFE.

VII-1664

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03,

programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.01

Texto de la enmienda:

Financiación del transporte urbano en Murcia: 2.000.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 402, capítulo 6, concepto 649.00: 2.000.000

Justificación: en la actualidad, el Ayuntamiento de Murcia cuenta con seis líneas urbanas, frente a las 24 de titularidad de la Comunidad Autónoma, que enlazan con pedanías. Sin embargo, el Consistorio se queja de que asume un gasto casi seis veces superior al de la Administración regional: en el 2006, el Ayuntamiento abonó casi seis millones de euros para subvencionar el transporte colectivo de autobús, mientras que la CARM desembolsó algo más de un millón. De la flota de autobuses, 39 vehículos corresponden al Ayuntamiento y 129 a la Administración regional, de ahí que se reclame a la Comunidad que asuma una competencia que le es propia.

VII-1665

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.01.

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora en el Noroeste: 1.500.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: realizar las siguientes actuaciones, inicialmente en la comarca del Noroeste: construcción de un puente en el Barranco del Comendador, carretera Moratalla/Camping La Puerta; Glorieta intersección C-415 Caravaca-Moratalla y nuevo ramal de enlace autovía Noroeste B-36 y tercer carril nuevo ramal Moratalla autovía del Noroeste.

VII-1666

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.02.

Texto de la enmienda:

Mejora (F-13) Puerto Garruchal: 300.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: mejora del firme comunicación interior de Murcia con el Campo de Cartagena.

VII-1667

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.03.

Texto de la enmienda:

Mejora de la carretera Zarpadilla de Totana-Lorca (C-9): 300.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: mejora de comunicaciones comarcales.

VII-1668

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.04.

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora en Altiplano: 2.000.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: abordar entre otras las siguientes actuaciones: Ronda Norte Yecla-Conexión Ctra.Villena y Ctra. Jumilla; Ronda Sur Yecla-Conexión Pinoso.

VII-1669

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.05.

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora Comarca Cartagena: 2.500.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: inicio variante Oeste de La Unión/Acceso Norte-Ángel Bruna-Cartagena/Comunicación Torre Pacheco-Pozo Estrecho y variante de Balsapintada.

VII-1670

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.06.

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora Comarca Murcia y Río Mula: 1.000.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: atender las mejoras y conservaciones de las siguientes comunicaciones: carretera Alguazas-Campos del Río-Albudeite.

VII-1671

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 3, programa 513C, concepto 611.07.

Texto de la enmienda:

Conservación y mejora carretera F-8 Murcia: 100.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: Arreglo carretera F-8 (Río Segura a N-301 por Casillas).

VII-1672

Enmienda de nueva creación, desagregación

concepto 611. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.08

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora Comarca Guadalentín: 1.600.000

Desagregación concepto 611 mismo programa

Justificación: atender las mejoras y conservaciones de las siguientes comunicaciones: Ctra. Lorca-Zaradilla de Totana, Ctra. La Hoya-El Hinojar, Lorca-costa lorquina y Avilés-Bullas.

VII-1673

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.09

Texto de la enmienda:

Conservación y mejora A-11: 500.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: carretera Jumilla-Yecla, Fuente Álamo para unir con la Comunidad de Castilla-La Mancha.

VII-1674

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.10

Texto de la enmienda:

Conservación y mejora B-3: 15.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: carretera Jabalí Nuevo.

VII-1675

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.11

Texto de la enmienda:

Conservación y mejora B-1: 15.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: carretera Murcia casco-La Ñora.

VII-1676

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.12.

Texto de la enmienda:

Conservación y mejora F-50: 100.000

Desagregación concepto 611 mismo programa.

Justificación: carretera de Alquerías para unirse con MU-304.

VII-1677

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 611. Sección 14, servicio 3, programa 513C,

capítulo 06, artículo 61, concepto 611.13.

Texto de la enmienda:

Conservación y mejora carretera Águilas MU-332: 1.000.000

Desagregación concepto 611 mismo programa

Justificación: la carretera 332 entre Águilas y Cartagena está en muy malas condiciones: estrecheces, curvas cerradas, diferentes asfaltos, parchado con varias alturas, falta de arcones en muchos tramos. Todas estas circunstancias la hacen peligrosa, por lo que muchos conductores de Águilas prefieren echar por Lorca para ir a Cartagena antes que conducir por la 332.

El Gobierno regional prometió ir mejorando esta carretera a la misma vez que se iba construyendo la autopista de peaje Cartagena-Vera. Desde 1995, solo se han arreglado 5 kilómetros de esta carretera. No hay duda de que se están incumpliendo las promesas de arreglarla, a no ser que lo que el Gobierno regional quiere es que estemos casi obligados a circular en el futuro por la autopista de peaje para que puedan ganar mucho más dinero las empresas privadas que la están construyendo.

VII-1678

Enmienda de ajuste técnico. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.14.

Texto de la enmienda:

611.14 Ajuste técnico 1.272.567

Desagregación concepto 611 mismo programa

Justificación: ajuste técnico.

VII-1679

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 60101

Texto de la enmienda:

Autovía Jumilla-Venta del Olivo-Caravaca C-3314: 800.000

Justificación: la comunicación y vertebración de la comarca del Altiplano con la del Noroeste es vital y urgente. Además es un proyecto que ya existió en su momento y ha sido una reivindicación de Jumilla si no se elegía la alternativa que llegaba a la Venta del Olivo para la autovía Murcia-Fuente la Higuera aunque este año está firmado un convenio con Fomento es insuficiente. Amén de dar continuidad a otros tramos previstos.

VII-1680

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 60102.

Texto de la enmienda:

Variante Oeste de La Unión: 1.000.000

Justificación: necesidad de mejora en infraestructuras.

VII-1681

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.03

Texto de la enmienda:

Ensanche y mejora A-15 Jumilla-El Carche: 300.000

Justificación: Comunica con el paraje del Parque Natural, dando así servicio al núcleo rural de El Carche y adyacentes, por estar en pésimo estado y ser una vía de comunicación muy utilizada por los agricultores de Jumilla, como por industriales y turistas que vengan a visitar el proyecto turístico "Ruta del Vino". Su estrechez actual y el elevado tránsito que soporta la hacen claramente peligrosa, hasta el punto de que dos camiones no se pueden cruzar como comprobó el propio consejero en una reciente visita.

VII-1682

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.04.

Texto de la enmienda:

Ensanche y mejora carretera de Yecla a Fuente Álamo (límite región) MU-404: 700.000

Justificación: necesidad de mejora en infraestructuras.

VII-1683

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.05

Texto de la enmienda:

Ensanche y mejora MU-403 Jumilla-Ontur: 400.000

Justificación: está en pésimo estado. Mejora de carretera Jumilla-Ontur (Albacete), en todo su recorrido regional, por estar en pésimo estado y ser una vía de comunicación muy utilizada por los agricultores de Jumilla.

VII-1684

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.06.

Texto de la enmienda:

Construcción Glorieta C-415 hacia Cehegín (B-36): 200.000

Justificación: aprobada en pleno Moratalla.

VII-1685

Enmienda de desagregación de subconcepto.

Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.07.

Texto de la enmienda:

Arreglo F-19 (Sucina-autovía Mar Menor): 500.000

Justificación: carretera en mal estado, es necesario arreglarla.

VII-1686

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.08.

Texto de la enmienda:

Variante de Cieza, C-330 y B-19: 2.500.000

Justificación: según el consejero los presupuestos contemplarían para el proyecto denominado Acceso C-330 a B-19 y de B-19 a A-30, conocido como 'Variante del Maripinar', una dotación de 100.000 €. A mediados de mayo, en una visita que realizó a Cieza, el consejero dijo que estaba presupuestada en algo más de 7,5 millones de euros y que confiaba en que para final de año comenzarían las obras. La partida ha desaparecido del anexo de inversiones territorializadas para 2007.

VII-1687

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.09.

Texto de la enmienda:

Carretera B-19 tramo de km 0 a km 12. Ensanche, eliminación de curvas y señalización: 2.000.000

Justificación: esta es la carretera que une Cieza con Calasparra por el interior, enlazando con la C-3314 a la altura de la Venta de Reales. La carretera es estrecha (5 metros) y tiene mucho tráfico, especialmente en épocas de recolección, debido a que es la vía de acceso a una buena parte de los campos ciezanos. El tramo restante fue acondicionado hace años.

VII-1688

Enmienda de adición cuantificada. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.10.

Texto de la enmienda:

Autovía Yecla-Santomera (Santomera): 10.000.000

Justificación: insuficientemente dotada en la previsión 2008. Además de ejecutarla en su conjunto.

VII-1689

Enmienda de adición cuantificada. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.11.

Texto de la enmienda:

Autovía Yecla-Santomera(Yecla): 70.000.000

Justificación: insuficientemente dotada en lo previsto 2008. Además de ejecutarla en su conjunto.

VII-1690

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.12.

Texto de la enmienda:

Resto de actuaciones: 37.404.851

Justificación: ajuste técnico.

VII-1691

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.01.

Texto de la enmienda:

Carril bici Águilas-Torre Cope: 25.000

Justificación: poner en marcha este carril bici para incorporarlo como elemento de calidad turística y de seguridad vial para la práctica deportiva y de ocio.

VII-1692

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.02.

Texto de la enmienda:

Carril bici Campus de Espinardo: 15.000

Justificación: poner en marcha este carril bici, que ofrece la posibilidad ambivalente de Murcia y Molina con el Campus de Espinardo, como elemento de transporte alternativo.

VII-1693

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.03.

Texto de la enmienda:

Carril bici Cartagena-El Portús: 40.000

Justificación: desarrollar este carril bici para la práctica deportiva y de ocio en Cartagena.

VII-1694

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.04.

Texto de la enmienda:

Carril bici La Unión- Sierra Minera: 40.000

Justificación: dar contenido cicloturístico a la Sierra Minera desde el municipio de La Unión.

VII-1695

Enmienda de desagregación del subconcepto.

Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.05.

Texto de la enmienda:

Carril bici perímetro Mar Menor: 60.000

Justificación: oferta complementaria de deporte y ocio en el Mar Menor. Calidad turística.

VII-1696

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.06.

Texto de la enmienda:

Vía Verde por el trazado de la Vereda Real de Albacete a Murcia: 100.000

Justificación: el consejero de Agricultura del Gobierno regional se comprometió a convertir la Vereda Real de Albacete a Murcia en Vía Verde.

VII-1697

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.07.

Texto de la enmienda:

Vía Verde-carril bici en el trayecto Río Mula-Río Segura y Rambla Salada en Las Torres de Cotillas: 50.000

Justificación: poner en marcha este carril bici para incorporarlo como elemento de calidad turística y de seguridad vial para la práctica deportiva y de ocio.

VII-1698

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.08.

Texto de la enmienda:

Vía Verde por el trazado del antiguo ferrocarril: 40.000

Justificación: en la vecina Comunidad Valenciana ya se ha convertido el trazado del antiguo ferrocarril Cieza-Muro de Alcoy en una vía verde que está siendo muy aceptada por los ciudadanos para su disfrute. Planteamos seguir el trazado de este ferrocarril de vía estrecha en la provincia de Murcia.

VII-1699

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.09

Texto de la enmienda:

Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la mejora y ampliación del trazado y soterramiento de las vías férreas a su paso por Murcia, que evite el incremento de la construcción y especulación

urbanística en el municipio de Murcia, sobre todo ampliación al soterramiento de las vías en la pedanía de Los Dolores de Murcia: 1.500.000

Justificación: ampliación del actual trazado por ser insuficiente el proyectado y soterramiento en la zona indicada.

VII-1700

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.10

Texto de la enmienda:

Convenio con Ayuntamiento de Murcia de suprimir puntos negros en caminos de huerta: 40.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VII-1701

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.11.

Texto de la enmienda:

Suprimir punto negro municipio de Murcia (F-9) junto polígono industrial Solís: 20.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VII-1702

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.12.

Texto de la enmienda:

Suprimir punto negro municipio de Murcia (F-7) junto a acequia Reguerón: 30.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VII-1703

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.13.

Texto de la enmienda:

Supresión de curva peligrosa en la carretera F-8 en Beniaján (Murcia): 15.000

Justificación: incrementar seguridad vial.

VII-1704

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.14

Texto de la enmienda:

Ampliación y mejora de doble curva en acequia Benetúcer en Puente Tocinos (Murcia): 6.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VII-1705

Enmienda de desagregación de subconcepto.

Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.15

Texto de la enmienda:

Remodelación Paseo Ronda en Cieza: 900.000

Justificación: seguridad vial y vial de circulación.

VII-1706

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.16.

Texto de la enmienda:

Construir glorieta acceso Norte de Cieza: 20.000

Justificación: seguridad vial, ya que es la confluencia de la antigua variante N-340, con la travesía y el acceso a la zona industrial de El Búho.

VII-1707

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.17.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico. Resto de actuaciones: 3.216.118

Desagregación concepto 601.

Justificación: ajuste técnico.

VII-1708

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.01.

Texto de la enmienda:

Resto actuaciones: 262.126

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VII-1709

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442.- A universidades públicas: 158.802.460 (+5.000.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 422K, capítulo 4, concepto 485.05: 5.000.000

Justificación: en las siguientes enmiendas.

VII-1710

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

621 Edificios y otras construcciones: 1.315.000 (+1.300.000)

621.00.- Edificios: 15.000

Resto de actuaciones: 1.300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa

422K, capítulo 4, concepto 485.05: 1.300.000

Justificación: necesidad de atender a la población infantil en el tramo 0-3 años en centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma.

VII-1711

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.01.- Construcción de una escuela infantil en Cieza: 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros

VII-1712

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.02.- Construcción de una escuela infantil en Puente Tocinos (Murcia): 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros

VII-1713

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.03.- Construcción de una escuela infantil en Lorca: 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1714

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.04.- Construcción de una escuela infantil en Yecla: 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1715

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.05.- Construcción de una escuela infantil en Jumilla: 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1716

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.06.- Construcción de una escuela infantil en Torres de Cotillas (Las): 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1717

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.07.- Construcción de una escuela infantil en Santomera: 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1718

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08.- Construcción de una escuela infantil en Blanca: 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1719

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.09. Construcción de una escuela infantil en Mazarrón: 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1720

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección

15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.10.- Construcción de una escuela infantil en Puerto de Mazarrón: 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1721

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.11.- Construcción de una escuela infantil en Cañada Gallego (Mazarrón): 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1722

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.12.- Construcción de una escuela infantil en Alumbres (Cartagena): 100.000.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1723

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.13.- Construcción de una escuela infantil en Los Dolores (Cartagena): 100.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VII-1724

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422D, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.

Texto de la enmienda:

120.- Retribuciones básicas y complementarias: 2.759,121 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 422K, capítulo 4, concepto 485.05: 300.000

Justificación: dotación de orientadores a centros de Educación Infantil y Primaria.

VII-1725

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04,

programa 422D, capítulo 1, artículo 17, concepto 177.

Texto de la enmienda:

17.- Personal docente: 263.428.315 (+1.000.000)

177.- Ayudante técnico educativo (concepto nuevo): 1.000.000

Resto de gastos: 262.428.315

Mediante minoración en servicio 03, programa 422K, capítulo 4, concepto 485.05: 1.000.000

Justificación: dotación de orientadores a centros de educación Infantil y Primaria.

VII-1726

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.- Edificios y otras construcciones: 11.304.448 (+ 2.250.000)

621.00.- Edificios: 9.054.448

621.01.- Tercer IES Jumilla: 150.000

621.02.- Conservatorio Jumilla: 150.000

621.03.- Tercer IES Yecla: 150.000

621.04.- Tercer IES Cieza: 150.000

621.05.- IES El Palmar (Murcia): 150.000

621.06.- Escuela Oficial de Idiomas Cieza: 150.000

621.07.- Nuevo IES casco Lorca: 150.000

621.08.- Ampliación IES Felipe II (Mazarrón): 150.000

621.09.- Conservatorio Caravaca: 150.000

621.10.- Construcción CIP Santa Ana (Cartagena): 150.000

621.11.- Construcción CIP Jumilla: 150.000

621.12.- Construcción CIP Totana: 150.000

621.13.- Construcción CIP Churra (Murcia): 150.000

621.14.- Construcción CIP El Palmar (Murcia): 150.000

621.13.- Comedor escolar Puente Tocinos: 150.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 422K, capítulo 4, concepto 485.05: 2.250.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar con la construcción y remodelación de los colegios públicos de Infantil y Primaria, EE.OO.II, conservatorios y de los IES de la Comunidad Autónoma.

VII-1727

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

65.- Inversiones gestionadas por otros entes públicos: 8.667.461 (+1.000.000)

65000.- Inversiones gestionadas por otros entes públicos: 8.667.461

65000.- Nuevo coleg. púb. de Infantil y Primaria para Mula: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa

422K, capítulo 4, concepto 48305 (proyecto 17905): 1.000.000

Justificación: déficit de plazas públicas en la localidad.

VII-1728

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

483.- A entid. y activ. en el área educación y formación: 380.200 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 422K, capítulo 4, concepto 485.05: 200.000

Justificación: necesidad de aumentar la subvención a aquellas escuelas Infantiles que atienden a una población, muchas veces en situación de riesgo, a la que no llega la CCAA.

VII-1729

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74001.

Texto de la enmienda:

74001 A INFO-Plan Reflotamiento textil: 1.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa.

Justificación: necesidad de financiar un plan específico de reflotamiento del sector textil, orientado a la mejora tecnológica y mercados para el mantenimiento del empleo con garantías ambientales de sus producciones.

VII-1730

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74003.

Texto de la enmienda:

74003 A INFO-Sector Biofarmacéutico: 1.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa

Justificación: definir y financiar un plan de captación y refotamiento del sector biofarmacéutico.

VII-1731

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74005.

Texto de la enmienda:

74005 A INFO para ZINCSA: 1.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa.

Justificación: establecer una partida nominal para ZinCSA, al objeto de colaborar en la redacción y financiación de los proyectos de nueva planta de energías alternativas, EXINRES y en las garantías ambientales de la nueva planta de Zinc.

VII-1732

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74007.

Texto de la enmienda:

74007 Investigación y desarrollo sector mueble: 1.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa

Justificación: abrir partida nominal de I+D en el mueble, para reforzar el diferencial de calidad que haga frente a la competencia externa.

VII-1733

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74008.

Texto de la enmienda:

74008 I+D Sector mármol: 1.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa.

Justificación: apuesta por el mármol en las actividades extractivas en la Región, a través de I+D que refuerce la calidad.

VII-1734

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74009.

Texto de la enmienda:

74009 I+D Sector agroalimentario: 1.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa

Justificación: aplicar la investigación y desarrollo a las producciones ecológicas en los procesos de transformación.

VII-1735

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.

Texto de la enmienda:

74010 I+D Sector Vitivinícola: 1.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa.

Justificación: apoyo al sector para I+D que potencie la ya magnífica calidad de nuestros vinos favoreciendo su introducción en nuevos mercados.

VII-1736

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74011.

Texto de la enmienda:

74011 I+D Sector energías alternativas: 5.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa

Justificación: I+D en energías alternativas, que favorezca la sustitución de las energías fósiles por las limpias, en el objetivo de satisfacer la totalidad de la demanda de consumo eléctrico en la Región.

VII-1737

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74012.

Texto de la enmienda:

74012 I+D Sector del transporte: 1.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa.

Justificación: urge una revolución en el transporte y la movilidad. La contaminación y colapso que provoca el monopolio del coche privado debe orientar la apertura de un nuevo escenario donde el ferrocarril (cercanías, tranvía, ferrocarril vía estrecha), la peatonalización de cascos urbanos y el uso de la bicicleta se erigen en alternativa necesidad. Abrir a través de I+D un Plan de Reorientación del transporte.

VII-1738

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74013.

Texto de la enmienda:

74013 I+D Sector químico: 1.000.000

Desagregación concepto 740 mismo programa.

Justificación: apoyo a la I+D en el sector, para que los procesos productivos reduzcan sus niveles de contaminación.

VII-1739

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74014.

Texto de la enmienda:

74014 Ajuste técnico.

Resto actuaciones INFO: 33.439.382

Desagregación concepto 740 mismo programa.

Justificación: ajuste técnico.

VII-1740

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 02, programa 521A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48351.

Texto de la enmienda:

48351 Becas de colaboración: 106.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 1, concepto 110: 50.000

Justificación: incrementar la partida para ampliar el número de becarios.

VII-1741

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 02,

programa 521A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76720.

Texto de la enmienda:

76 Al sector público local

76720 Actuaciones en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información: 4.008.537(+500.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 77720: 500.000

Justificación: incrementar el apoyo a los municipios para la sociedad de la información. Implantación de todos los municipios de la conexión inalámbrica gratuita.

VII-1742

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 02, programa 521A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78720.

Texto de la enmienda:

78. A familias e instituciones sin fines de lucro.

78720. Actuaciones en materia telecomunicaciones y Sociedad de la información: 3.929.572(+500.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 77720: 500.000

Justificación: derivar recursos a las familias para ayudar en el acceso a la sociedad de la información.

VII-1743

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 77, concepto 77701.

Texto de la enmienda:

77701 Investigación e innovación para empleo de aislantes térmicos y acústicos en el sector de la construcción: 200.000

Desagregación concepto 777.

Justificación: necesidad de investigar e innovar con nuevos materiales inocuos, accesibles y económicos las condiciones bioclimáticas de las viviendas.

VII-1744

Enmienda de sustitución. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 78, concepto 78804.

Texto de la enmienda:

78804 Donde dice: "CÁMARAS COMERCIO: 74.199

78804 Debe decir: "SINDICATOS": 74.199.

Justificación: el papel de los sindicatos y los trabajadores como factor imprescindible en la mejora de la innovación en los procesos productivos, aconseja abrir partidas para estimular desde los sindicatos la participación de los trabajadores en los procesos productivos.

VII-1745

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 78, concepto 78805.

Texto de la enmienda: (nueva)

78805 Navantia-Célula de combustible hidrógeno: 500.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C; capítulo 6, concepto 64900: 300.000; capítulo 7, concepto 77700: 200.000

Justificación: reactivar el proyecto de células de combustible (hidrógeno), paralizado por falta de ayuda de la Comunidad Autónoma.

VII-1746

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46700.

Texto de la enmienda:

46. A corporaciones locales.

46700.- Definición de corredores eléctricos: 500.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 6, concepto 64900: 500.000

Justificación: transferir recursos a los ayuntamientos para que redacten planes que conjuguen respeto al medio ambiente y salud a la población en los corredores de líneas de alta y media tensión.

VII-1747

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78780.

Texto de la enmienda:

78780 Actuaciones de ahorro energético: 4.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 4.000.000

Justificación: cofinanciar a las familias, la adaptación de las viviendas a sistemas de ahorro energético.

VII-1748

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.00.

Texto de la enmienda:

610.00 Revisión de concesiones con actividad paralizada: 300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 741A, capítulo 6, concepto 64900: 300.000

Justificación: proceder a una auditoria que revise las concesiones de actividad de industrias mineras y áridos actualmente paralizadas. Combatir la picaresca de paralizar la actividad al llegar al 90% de la actividad

concedida para no hacer frente a las obligaciones de rehabilitación del medio.

VII-1749

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.00.

Texto de la enmienda:

650.00 Adquisición cuenca visual de Portmán: 200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 741A, capítulo 6, concepto 64900: 200.000

Justificación: adquirir de la Sierra Minera, la cuenca visual de Portmán, evitando la especulación de los propietarios que generaron el daño ambiental. La cuantía no es muy alta, pero el valor catastral de la Sierra Minera es cero.

VII-1750

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76723.

Texto de la enmienda:

76. Al Sector Público Local

76723.- Protección y seguridad minera: 82.155(+50.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 50.000

Justificación: incrementar las transferencias a ayuntamientos, para obras en pozos y brocales, que eviten accidentes.

VII-1751

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 551C, capítulo 6, artículo 64, concepto 64001.

Texto de la enmienda:

64001. I+D Inflación Región de Murcia: 50.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 551C, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: investigación de causas y titulares que provocan la impresentable alteración de precios no justificada ni en la evolución salarial, ni en los costes de producción.

VII-1752

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 551C, capítulo 6, artículo 64, concepto 64002.

Texto de la enmienda:

64002 Investigación impacto estructura PIB reestructuración energética: 50.000

Mediante minoración en servicio 04, programa

551C, capítulo 64, concepto 645: 50.000

Justificación: se precisa investigar sobre los cambios de estructura que sufrirá la economía murciana como consecuencia de las medidas que se habrán de abordar en relación al cambio climático.

VII-1753

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 05, programa 622A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76600.

Texto de la enmienda:

76600 Actuaciones en plazas de abastos y centros comerciales urbanos: 2.013.494(+500.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 622A, capítulo 6, concepto 64900: 500.000

Justificación: necesidad de invertir en la mejora de las plazas de abastos y centros comerciales urbanos defendiendo el acceso a un consumo responsable y accesible, que no garantizan las grandes superficies.

VII-1754

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 01, programa 633C, capítulo 4, artículo 47, concepto 47901.

Texto de la enmienda:

47901 Ayudas al sector del limón: + 500.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 633C, capítulo 6, concepto 64900: 500.000

Justificación: abordar un plan de ayudas al sector del limón ante los daños y perjuicios sufridos por la sequía y la competencia desleal exterior.

VII-1755

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 01, programa 633C, capítulo 4, artículo 48, concepto 48802.

Texto de la enmienda:

48802 Organizaciones agrarias: 400.230 (+100.000)

Justificación: financiar el funcionamiento del gasto corriente de las organizaciones agrarias a través de actuaciones no condicionadas.

VII-1756

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 01, programa 633C, capítulo 4, artículo 48, concepto 48351.

Texto de la enmienda:

48351 Becas de colaboración: 108.350 (+ 50.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 633C, capítulo 6, concepto 63600: 50.000

Justificación: incrementar la cuantía para doblar las prácticas de becarios con contrato laboral.

VII-1757

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02,

programa 542A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46029.

Texto de la enmienda:

46029 Actuaciones ámbito rural: 142.030 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 633C, capítulo 2, concepto 22200: 100.000

Justificación: se precisa mayor apoyo al sector local para actuaciones que sostengan la estructura productiva primaria y el asentamiento de población.

VII-1758

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02, programa 542A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47007.

Texto de la enmienda:

47007 Formación y transferencia tecnológica: 1.161.589 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 633C, capítulo 2, concepto 22200: 100.000

Justificación: es necesario la formación a jóvenes agricultores al objeto de garantizar el relevo generacional en el sector primario, como factor que asegure el asentamiento de población en el ámbito rural.

VII-1759

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 542A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901.

Texto de la enmienda:

Nuevo 64901 I+D Gripe aviaria: +100.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 633C, capítulo 1, concepto 11000: 10.000

Justificación: establecer protocolos de inspección y análisis ante esta epidemia.

VII-1760

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64000.

Texto de la enmienda:

64000 Gastos de investigación y desarrollo: 106.955(+ 100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 633C, capítulo 2, concepto 22200: 100.000

Justificación: es necesario incrementar los fondos para I+D en la modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas innovando y transfiriendo tecnología.

VII-1761

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02,

programa 712A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77003.

Texto de la enmienda:

77003 Reconversión varietal del melocotón: +300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 712E, capítulo 6, concepto 64900: 300.000

Justificación: se precisa transferir al sector del melocotón ayuda ante la grave crisis que está suponiendo el hundimiento de la demanda conservera. La reconversión varietal es interpretada por el sector como única salida.

VII-1762

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77004.

Texto de la enmienda:

77004 Actuaciones purines: + 3.814.781

Mediante minoración en servicio 02, programa 712F, capítulo 6, concepto 64900: 3.814.781

Justificación: abrir una línea de financiación a los agricultores que ayude a la incorporación del mundo ganadero para el tratamiento y reutilización de los purines.

VII-1763

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 03, programa 712E, capítulo 4, artículo 47, concepto 47004.

Texto de la enmienda:

47004 Asociacionismo agrario: 900.006 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 633C, capítulo 1, concepto 11000: 100.000

Justificación: incrementar la financiación a asociaciones agrarias para financiar líneas de investigación y experiencias piloto de cooperación que permitan combatir el diferencial de precios de origen y el final de venta al público de productos agrarios y ganaderos.

VII-1764

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 04, programa 531B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901.

Texto de la enmienda:

64901 Censo de regadíos de la Región de Murcia: +200.000

Desagregación concepto 649, mismo programa y servicio.

Justificación: necesitamos transparencia, rigor y defensa de la legalidad en materia de los usos del agua en nuestra Región. Para defender al regadío legal hay que identificar y actuar sobre el ilegal.

VII-1765

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000.

Texto de la enmienda:

65000 Inversiones gestionadas para otros entes públicos: 8.860.415 (+6.210.415)

Mediante minoración en servicio 05, programa 712F, capítulo 6, concepto 64900: 4.877.193; servicio 06, programa 441A, capítulo 4, concepto 44000: 1.333.222.

Justificación: mejora de la depuración y saneamiento de poblaciones.

VII-1766

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65001.

Texto de la enmienda:

65001 Colector de Ascoy: +3.000.000

Desagregación del concepto 650, mismo servicio, mismo programa.

Justificación: cumplimiento de lo previsto en el plan parcial de Ascoy, impidiendo la continuidad de vertidos de aguas residuales a la Rambla del Judío.

VII-1767

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65002.

Texto de la enmienda:

65002 Ampliación depuradora de La Unión: +2.000.000

Desagregación concepto 650, mismo servicio y mismo programa.

Justificación: cumplir las recomendaciones de la CHS que prevé la necesidad de duplicar la capacidad de esta depuradora.

VII-1768

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65003.

Texto de la enmienda:

65003 Ampliación de depuradora Portmán: +2.000.000

Desagregación del concepto 650, mismo servicio, mismo programa.

Justificación: los incrementos de población previstos obligan a redimensionar la capacidad de la depuradora actual.

VII-1769

Enmienda de ajuste técnico. Sección 17, servicio 06

programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65004.

Texto de la enmienda:

65004 Ajuste técnico: 38.957.541

Justificación: ajuste técnico.

VII-1770

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 512D, capítulo 6, artículo 65, concepto 65001.

Texto de la enmienda:

65001 Soterramiento Rambla Nueva Cartagena: +2.030.831

Mediante minoración en servicio 05, programa 712B, capítulo 6, concepto 64900: 2.030.831

Justificación: se precisa reparar el disparate conjunto ejercido por la Comunidad Autónoma y Administración central, que literalmente inunda los barrios de Nueva Cartagena, Urbanización Mediterráneo y San Antón.

VII-1771

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.05

Texto de la enmienda:

440.05 Servicio Murciano de Salud

Gastos generales de funcionamiento: 1.598.352.653(+1)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 1.

Justificación: necesidad de abrir debate político y social sobre racionalización del sistema sanitario y la financiación suficiente.

VII-1772

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.06

Texto de la enmienda:

Servicio Murciano de Salud. Mejora de la Atención Primaria de la población migrante: 1.000.000

Desagregación concepto 440.

Justificación: cubrir las necesidades de la población migrante ya que tienen problemas de idioma, comunicación y enfermedades específicas. La desagregación se financia con la eliminación de la partida de vacunaciones, para establecer una moratoria en la vacuna del papiloma, en espera a que los estudios científicos verifiquen su validez.

VII-1773

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01,

programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.07.

Texto de la enmienda:

Servicio Murciano de Salud. Aumentar plantilla atención primaria de salud: 12.000.000

Desagregación concepto 440.

Justificación: mejora de los ratios de personal sanitario tanto profesionales de la medicina como personal de enfermería, trabajo social y fisioterapeutas. Déficit de personal en los centros de atención primaria que dificultan una adecuada atención sanitaria (listas de espera, etc).

VII-1774

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.08.

Texto de la enmienda:

440.08 Unidad centralizada de gestión farmacéutica: 225.000 (+225.000)

Desagregación concepto 440.05

Justificación: creación de una unidad centralizada de gestión farmacéutica orientada a:

- Implantar la dispensación de productos farmacéuticos en los centros de salud.
- Incrementar la prescripción de genéricos.
- Implantar prescripción personalizada.
- Economizar los márgenes comerciales.

VII-1775

Enmienda de ajuste técnico. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.09.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 1.595.127.653

Justificación: ajuste técnico.

VII-1776

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 48, concepto 480 (nuevo).

Texto de la enmienda:

4.Inversiones corrientes

48.- A familias e instituciones sin ánimo de lucro

480.00 Consejo Regional de Salud Mental: 40.000 (+40.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 40.000

Justificación: creación de presupuesto para el Consejo Regional de Salud Mental, a constituir para canalizar la participación social en esta enfermedad sanitaria.

VII-1777

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01,

programa 411A, capítulo 4, artículo 48, concepto 481 (nuevo)

Texto de la enmienda:

4.- Transferencias Corrientes

48.- A familias e instituciones sin ánimo de lucro

481.00 Consejo Regional de Salud: 65.000 (+65.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 65.000

Justificación: dotar presupuestariamente el funcionamiento de órgano de participación social en materia sanitaria.

VII-1778

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.05

Texto de la enmienda:

740.05 Servicio Murciano de Salud: 61.467.691 (+1)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 1

Justificación: abrir el debate político y social sobre las necesidades inversoras del sistema sanitario público regional. Con estos fondos han de acometerse como mínimo los siguientes programas:

- Seguimiento del programa de embarazo.
- Programa de protocolos sanitarios contra la violencia de género.
- Educación para la salud.
- Programa para la violencia escolar.
- Actuación en materia de siniestralidad laboral.
- Actuaciones en materia de accidentes de tráfico.
- Actuaciones de enfermedades psicosomáticas provocadas por la precariedad laboral.
- Actuaciones para reducir la depresión en las mujeres.
- Atención a la dependencia.

VII-1779

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.06

Texto de la enmienda:

740.06 Hospital Mazarrón: 2.000.000

Desagregación concepto 740.

Justificación: necesidad de infraestructuras hospitalarias ante incremento de la población.

VII-1780

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.07.

Texto de la enmienda:

740.07 Hospital Águilas: 2.000.000

Desagregación concepto 740.

Justificación: necesidad de infraestructura hospitalaria ante el incremento de población.

VII-1781

Enmienda de ajuste técnico. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.08.

Texto de la enmienda:

740.08 Ajuste técnico: 57.467.691

Justificación: ajuste técnico.

VII-1782

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412I, capítulo 1, artículo 12, concepto 12006 (nuevo)

Texto de la enmienda:

12006 Aumento personal salud pública: 10.000(+10.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 10.000

Justificación: dotar de personal área de Caravaca.

VII-1783

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.03.

Texto de la enmienda:

482.03 A entidades de prevención de drogodependencias: 150.000(+44.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 4, concepto 649.00: 44.000

Justificación: potenciar el trabajo que realizan estas organizaciones.

VII-1784

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.04.

Texto de la enmienda:

482.04 Entidades prevención y lucha contra el sida: 240.000(+37.150)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 649.00: 37.150

Justificación: potenciar la prevención y lucha contra el sida a través del apoyo a organizaciones colaboradoras, en especial el Comité Ciudadano Antisida.

VII-1785

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto

482.07 (nuevo)

Texto de la enmienda:

482.07 Asociaciones familiares enfermos Alzheimer: 40.000 (+40.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 226.02: 40.000

Justificación: articular la organización de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer, su reconocimiento y financiación parcial de las actividades que desarrollan.

VII-1786

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.08

Texto de la enmienda:

482.08 Salud pública. Prevención cáncer de mama: 30.000

Desagregación concepto 482.

Justificación: por la tarea fundamental que está haciendo la asociación "Amiga".

VII-1787

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.09 (nuevo)

Texto de la enmienda:

482.09 Programas de salud bucodental infantil: 150.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 64900: 150.000

Justificación: potenciar la salud bucodental en edad infantil de manera eficiente.

VII-1788

Enmienda de ajuste técnico. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.09

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 30.000

Justificación: ajuste técnico.

VII-1789

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 411B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48440.

Texto de la enmienda:

48.440 Federaciones y Asociaciones Juveniles: 20.000 (+8.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 411B, capítulo 6, concepto 64900: 8.000

Justificación: dotar al Consejo de la Juventud de mayor presupuesto, dada la importancia que la difusión

de la campaña salud 2 tiene para la prevención del VIH.

VII-1790

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.00.

Texto de la enmienda:

650.00 Inversiones gestionadas para otros entes públicos: 14.225.485(+600.000)

Mediante minoración en servicio 03; programa 412J, capítulo 6, concepto 649.00: 400.000; programa 413F, capítulo 6, concepto 649.00: 200.000

Justificación: financiar desde el ámbito público las infraestructuras necesarias para la asistencia primaria.

VII-1791

Enmienda de modificación (desglose en subconceptos). Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.01 Ampliación y mejora del centro de salud Lorca-centro: 2.000.000

Desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: el centro de atención primaria Lorca-centro es actualmente insuficiente para atender correctamente el alto número de personas adscritas a dicho centro. La solución pasa por optimizar las instalaciones existentes y ampliarlas contando con los terrenos colindantes o también pensar en adecuar las viejas instalaciones del hospital San Rosa de Lima en el centro de la ciudad.

VII-1792

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.02 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.02 Construcción del 2º Centro de Salud en Jumilla: 2.000.000

Desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: necesidad de dotar a Jumilla de un nuevo centro de salud por el aumento considerable de la población en los últimos años.

VII-1793

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.03 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.03.- Construcción del Centro de Salud Mental y enfermos de Alzheimer en Cieza: 1.000.000

Desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: dotar al municipio de Cieza de un centro de salud mental y enfermos de Alzheimer para cubrir las necesidades de la población de los municipios de Blanca, Abarán y Cieza.

VII-1794

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.04 (nuevo)

Texto de la enmienda:

650.04 Centro de salud Totana: 1.000.000

Desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: dotar de los medios necesarios al centro de salud de Totana en cuanto a obras y equipamiento para cubrir las necesidades existentes al incremento de población en el municipio de Totana.

VII-1795

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.05 (nuevo)

Texto de la enmienda:

650.05 Mejora centro de salud de Puente Tocinos (Murcia): 500.000

Desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: dotar de un servicio de ambulancias las 24 horas a la población de Puente Tocinos.

VII-1796

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.06 (nuevo)

Texto de la enmienda:

650.06 Mejora Centro de Salud de Puente Tocinos (Murcia): 500.000

Desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: necesidad de la población de Puente Tocinos de un servicio de urgencias las 24 horas.

VII-1797

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.07 (nuevo)

Texto de la enmienda:

650.07 Construcción de un centro de salud en Churra (Murcia): 1.000.000

Desagregación de gasto concepto 650.00.

Justificación: dotar a la pedanía de Churra (Murcia) de un centro de salud para cubrir las necesidades sanitarias por el aumento de la población y quedarse insuficiente el ambulatorio existente.

VII-1798

Enmienda de modificación., desglose en

subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 6.225.485

Justificación: ajuste técnico.

VII-1799

Enmienda de modificación (desagregación concepto). Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 7, artículo 76, concepto 76.201.

Texto de la enmienda:

76.201 Construcción Centro Salud Mental Cartagena: 1.000.000

Desagregación concepto 762.

Justificación: conveniar con Administración central (Ministerio de Defensa) la conversión de la actual sede del Museo Naval en Centro de Seguimiento para Salud Mental en Cartagena, previendo dotaciones para incremento de plantilla y especialidades (psicología infantil). Actualmente hay lista de espera de dos meses y medio.

VII-1800

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 73, concepto 730.01.

Texto de la enmienda:

730.01 Proyecto desfiladero Almadenes: 200.000

Desagregación concepto 730 mismo programa.

Justificación: cantidad prevista insuficiente.

VII-1801

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 73, concepto 730.02.

Texto de la enmienda:

730.02 Proyecto Anfiteatro Romano: 600.000

Desagregación concepto 730 mismo programa

Justificación: abordar el proyecto de rescate y puesta en valor del Anfiteatro Romano de Cartagena.

VII-1802

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 73, concepto 730.03

Texto de la enmienda:

730.03 Proyecto Molinete Cartagena: 600.000

Desagregación concepto 730 mismo programa

Justificación: configurar un Parque Arqueológico en el Cerro del Molinete, evitando su urbanización, recuperando sus abundantes e importantes yacimientos arqueológicos.

VII-1803

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio

02, programa 751A, capítulo 7, artículo 73, concepto 730.04.

Texto de la enmienda:

730.04 Proyecto Marina de Cope Virgen: 1.000.000

Desagregación 730

Justificación: promocionar la Región de Murcia y el fomento de un turismo sostenible, dimensionando una campaña informativa sobre la paralización del proyecto del ladrillo en Marina de Cope.

VII-1804

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 73, concepto 730.05

Texto de la enmienda:

730.05 Proyecto Mar Menor Sostenible: 1.000.000

Desagregación 730

Justificación: promocionar la Región de Murcia y el fomento del turismo sostenible, dimensionando una campaña informativa sobre la moratoria urbanística en La Manga y el Mar Menor "Ni un ladrillo más".

VII-1805

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 73, concepto 730.06.

Texto de la enmienda:

730.06 Campaña La Región de Murcia no especula: 1.000.000

Desagregación concepto 730.

Justificación: poner en marcha una campaña dignificando la acción pública de la Administración en la Región, informando de la derogación de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y de las Directrices del Litoral. Paralización de los proyectos de convenios urbanísticos en marcha y de los resort con campos de golf.

VII-1806

Enmienda de ajuste técnico. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 73, concepto 730.07

Texto de la enmienda:

730.07 Ajuste técnico: 1.718.352

Desagregación concepto 730

Justificación: partida de cierre para coherencia de las desagregaciones realizadas con partida 730. La cantidad resultante del ajuste técnico se destinaría a consorcios y fundaciones de la Comunidad Autónoma no especificadas en las campañas propuestas.

VII-1807

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 02,

programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.

Texto de la enmienda:

76 Al Sector Público Local: 894.500(+580.000)

764 A Entidades y actividades en área turismo: 894.50(+580.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 751B; capítulo 1, concepto 110: 180.000; capítulo 2, concepto 202: 100.000, concepto 222: 100.000; capítulo 6, concepto 627: 100.000, concepto 649: 100.000

Justificación: a la financiación de proyectos a cofinanciar con los ayuntamientos para inversiones para fomento de turismo cultural y sostenible.

VII-1808

Enmienda de desagregación concepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.03

Texto de la enmienda:

Desagregación 764 refinanciado.

76.403 Intervención en Cine Velasco. Oferta de turismo cultural: 100.000

Desagregación concepto 764 mismo programa

Justificación: Necesidad de rehabilitar el teatro Velasco en Totana para orientarlo a oferta de turismo cultural, en todas las manifestaciones ligadas al medio ambiente (Sierra Espuña), la alfarería y artesanía, etc.

VII-1809

Enmienda de desagregación concepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.04

Texto de la enmienda:

Desagregación 764 refinanciado.

76.404 Proyecto Construcción Centro Interpretación Barco Fenicio. Mazarrón: 100.000

Desagregación concepto 764 mismo programa.

Justificación: abordar la redacción del proyecto de construcción de un Centro de Interpretación del Barco Fenicio de Mazarrón. Cantidad inicial de un proyecto de carácter plurianual, que prevea el mantenimiento y seguridad del pecio.

VII-1810

Enmienda de desagregación 764 refinanciado. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.05.

Texto de la enmienda:

764.05 Protección y promoción turística acequias y canales riego: 100.000

Desagregación concepto 764 refinanciado.

Justificación: abrir partida para convenir con ayuntamientos del cauce del Segura la conservación, señalización y puesta en valor de las acequias y

canales de valor histórico, para potenciar el turismo cultural.

VII-1811

Enmienda de modificación-desagregación concepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.06.

Texto de la enmienda:

764.06 Protección, señalización y puesta en valor restos arqueológicos Mar Menor: 100.000

Desagregación concepto 764.

Justificación: la Cuenca Visual del Mar Menor, fundamentalmente en su vertiente Oeste y Sur, ofrece restos arqueológicos que con los ayuntamientos pueden ser una oferta complementaria al sol y playa, potenciando un turismo cultural, hasta ahora olvidado en el mayor punto de concentración turística de la Región.

VII-1812

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.07

Texto de la enmienda :

Desagregación concepto 764 refinanciado.

764.07 Inversión edificio telégrafos La Unión: 100.000

Desagregación concepto 764.

Justificación: cofinanciar con Ayuntamiento de La Unión, la puesta en valor del antiguo edificio de telégrafos de La Unión para dar una orientación de Casa de la Juventud y Centro de Información Turística de la Sierra Minera y del Litoral Sur del Mar Menor.

VII-1813

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.08.

Texto de la enmienda:

Desagregación concepto 764 mismo programa

764.08 Rutas del Vino Jumilla: 100.000

Desagregar 764

Justificación: mayor inversión para dimensionar la potencialidad del vino como factor turístico.

VII-1814

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.09

Texto de la enmienda:

Desagregación concepto 764 mismo programa

764.09 Rutas del Vino Yecla: 100.000

Desagregación 764

Justificación: mayor inversión para dimensionar la potencialidad del vino como reclamo turístico.

VII-1815

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.10

Texto de la enmienda:

764.10 Rutas del Vino Bullas: 100.000

Desagregación 764

Justificación: mayor inversión para dimensionar la potencialidad del vino como reclamo turístico.

VII-1816

Enmienda de ajuste técnico. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.11.

Texto de la enmienda:

764.11 Ajuste técnico: 94.500

Desagregación 764

Justificación: cerrar con esta enmienda el ajuste de la partida 764 refinanciada con la enmienda que redote este concepto presupuestario.

VII-1817

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 03, programa 751C, capítulo 4, artículo 44, concepto 44105.

Texto de la enmienda:

44105 A Región de Murcia Turística, S.A. Campaña en China: 1.000.000

Desagregación concepto 441

Justificación: abordar y dirigir las campañas de Promoción a 16 puntos de conexión aeroportuario directo es limitador de posibilidades. China debe ser un punto prioritario de promoción. Su apertura económica, su crecimiento y magnitud demográfica aconsejan una campaña dirigida a ese gran país.

VII-1818

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 03, programa 751C, capítulo 4, artículo 44, concepto 44106.

Texto de la enmienda:

44106 A Región de Murcia Turística S.A. Campaña en Japón: 1.000.000

Desagregación concepto 441

Justificación: es difícilmente comprensible que no se prevea la promoción turística en Japón.

VII-1819

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio

03, programa 751C, capítulo 4, artículo 44, concepto 44107.

Texto de la enmienda:

44107 A Región de Murcia Turística S.A. Campaña en Rusia: 1.000.000

Desagregación concepto 441

Justificación: por su población y magnitud es una oportunidad a abordar.

VII-1820

Enmienda de desagregación (ajuste técnico). Sección 19, servicio 03, programa 751C, capítulo 4, artículo 44, concepto 44108.

Texto de la enmienda:

44108 A Región de Murcia Turística S.A. Resto actuaciones: 6.510.195

Desagregación concepto 441

Justificación: ajuste técnico.

VII-1821

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.04.

Texto de la enmienda:

764.04 Fundación Paco Rabal: 500.000

Desagregación 764 mismo programa

Justificación: la figura de Paco Rabal no puede satisfacerse con el Veo, Veo. Se precisa abordar en Águilas un proyecto de fundación que establezca una oferta cultural de turismo, ligada a la recopilación y exposición de toda la obra de Paco Rabal. La cinematografía, fotografía, musical, de correspondencia con personajes de talla mundial del ámbito cultural, para su exposición en un centro a cofinanciar con el Ayuntamiento de Águilas.

VII-1822

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76405.

Texto de la enmienda:

76.405 Infraestructuras y equipamiento Cartagena: 1.000.000

Desagregación 764 mismo programa.

Justificación: descentralización de políticas de infraestructuras y equipamiento turístico.

VII-1823

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.06.

Texto de la enmienda:

764.06 Infraestructura y equipamiento Comarca

Guadalentín: 800.000

Desagregación 764 mismo programa

Justificación: descentralización políticas a comarcas.

VII-1824

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.07.

Texto de la enmienda:

764.07 Infraestructuras y equipamiento Comarca Murcia: 1.000.000

Desagregación 764 mismo programa

Justificación: descentralización políticas a comarcas.

VII-1825

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.08

Texto de la enmienda:

764.08 Infraestructuras y equipamiento Comarca Noroeste: 600.000

Desagregación 764 mismo programa.

Justificación: descentralización políticas turísticas hacia comarcas.

VII-1826

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.09.

Texto de la enmienda:

764.09 Infraestructuras y equipamiento Comarca Altiplano: 600.000

Desagregación 764 mismo programa.

Justificación: descentralización políticas turísticas hacia comarcas.

VII-1827

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.10.

Texto de la enmienda:

764.10 Infraestructuras y equipamiento Comarca Vega Media: 600.000

Desagregación 764 mismo programa.

Justificación: descentralización políticas turísticas hacia comarcas.

VII-1828

Enmienda de ajuste técnico. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto

76411.

Texto de la enmienda:

76411 Otras actuaciones. Ajuste técnico: 156.015

Desagregación concepto 764 mismo programa.

Justificación: ajuste técnico.

VII-1829

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 514A, capítulo 6, artículo 60, concepto 60101.

Texto de la enmienda:

60101 A Puerto Mayor: 900.000

Desagregación concepto 601 mismo programa

Justificación: necesidad de reponer a su estado anterior, el entorno agredido de La Manga, donde se ha iniciado la construcción de Puerto Mayor. Obra de regeneración que representa un giro en las dependencias y obsesiones especulativas que ha mostrado el Gobierno regional.

VII-1830

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 514A, capítulo 6, artículo 60, concepto 60102.

Texto de la enmienda:

60102 Otras actuaciones

Ajuste técnico: 83.123

Desagregación 601 mismo programa.

Justificación: ajuste técnico.

VII-1831

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 514A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.01.

Texto de la enmienda:

649.01 Plan Director de Puertos Deportivos: 200.000

Desagregación 649 mismo programa.

Justificación: en tanto no exista un Plan Director de Puertos Deportivos el Gobierno regional no puede autorizar ni una sola concesión administrativa más. Redactar ese plan, invirtiendo en la participación de la comunidad científica y técnica.

VII-1832

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 514A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902.

Texto de la enmienda:

64902 Moratoria Construcción Puertos Deportivos: 800.000

Desagregación 649 mismo programa.

Justificación: cantidad inicial para paralizar nuevas

construcciones. Paralización de las que estuviesen en marcha y rescate de concesiones.

VII-1833

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 514A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.03.

Texto de la enmienda:

64903 Resto actuaciones.

Ajuste técnico: 68.000

Desagregación 649 mismo programa.

Justificación: ajuste técnico.

VII-1834

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 514A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65001.

Texto de la enmienda:

65001 Playa Espalmador Cartagena: 500.000

Desagregación 650 mismo programa.

Justificación: Dotar a Cartagena de una playa urbana en las cercanías del Fuerte y Faro de Navidad. Abriría la ciudad al mar, posibilitando su faceta de ciudad con playa, cambiando su estética y fisonomía.

VII-1835

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 514A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65002.

Texto de la enmienda:

65002 Protección del Litoral en El Gorguel: 500.000

Desagregación concepto 650.

Justificación: evitar la construcción del macropuerto de El Gorguel, absolutamente contradictorio con la recuperación de Portmán.

VII-1836

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 514A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65003.

Texto de la enmienda:

65003 Resto actuaciones

Ajuste técnico: 720.000

Desagregación 650 mismo programa.

Justificación: ajuste técnico.

VII-1837

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 06, programa 443A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78250.

Texto de la enmienda:

78250 Asociaciones de consumidores:

100.000(+90.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 443A, capítulo 6, concepto 649: 90.000

Justificación: incrementar las transferencias de capital para invertir en auditorías que realicen las asociaciones en relación a las concertaciones de precios en determinados sectores, condiciones abusivas e iniciativas de carácter jurídico en defensa de los consumidores.

VII-1838

Enmienda de modificación, desglose en subconcepto. Sección 20, servicio 02, programa 442I, capítulo 4, artículo 46, concepto 46060(nuevo).

Texto de la enmienda:

46060 Estabilización y restauración Mina Brunita: +50.000

Desagregación subconcepto 46.059

Justificación: financiar al Ayuntamiento de La Unión para estabilizar y restaurar la Mina Brunita cumpliendo el acuerdo de la Asamblea del mes de octubre de 2002.

VII-1839

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 20, servicio 02, programa 442I, capítulo 4, artículo 46, concepto 46061(nuevo).

Texto de la enmienda:

46061 Estabilización y restauración Mina San José: +100.000

Desagregación subconcepto 46059.

Justificación: financiar al Ayuntamiento de La Unión para estabilizar y restaurar la Mina San José cumpliendo el acuerdo de la Asamblea del mes de octubre de 2002.

VII-1840

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 20, servicio 02, programa 442I, capítulo 4, artículo 46, concepto 46062 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46062 Estabilización y restauración Mina Gloria Oeste: +50.000

Desagregación concepto 46059

Justificación: financiar al Ayuntamiento de La Unión para estabilizar y restaurar la Mina Gloria Oeste cumpliendo el acuerdo de la Asamblea del mes de octubre de 2002.

VII-1841

Enmienda de ajuste técnico. Sección 20, servicio 02, programa 442I, capítulo 4, artículo 46, concepto 46063 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46063 Ajuste técnico

Justificación: enmienda de ajuste técnico.

VII-1842

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 4, artículo 40, concepto 40090.

Texto de la enmienda:

40090 CHS. Acondicionamiento Río Segura: +200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 200.000

Justificación: acometer mediante convenio con la Confederación Hidrográfica del Segura el acondicionamiento del cauce del río a su paso por el municipio de Murcia.

VII-1843

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 4, artículo 40, concepto 40091.

Texto de la enmienda:

40091 CHS. Plan saneamiento Segura: +100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: acometer mediante convenio con la Confederación Hidrográfica del Segura el saneamiento del río Segura.

VII-1844

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48352.

Texto de la enmienda:

48352.- Becas de investigación: 121.400 (+112.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 223B, capítulo 6, concepto 64900: 112.000

Justificación: potenciar la investigación en la protección y conservación de la naturaleza.

VII-1845

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 61101.

Texto de la enmienda:

61101 Adquisición de suelo litoral Marina COPE: +500.000

Desagregación concepto 61 mismo programa y servicio.

Justificación: adquisición de suelo litoral de Marina Cope para evitar la construcción.

VII-1846

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03,

programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 61102.

Texto de la enmienda:

61102 Adquisición de suelo litoral Cartagena: +100.000

Desagregación concepto 61 mismo programa y servicio.

Justificación: adquisición de suelo litoral de Cartagena para evitar la construcción.

VII-1847

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 61103.

Texto de la enmienda:

61103 Adquisición de suelo litoral Águilas: +100.000

Desagregación concepto 61 mismo programa y servicio.

Justificación: adquisición de suelo litoral de Águilas para evitar la construcción.

VII-1848

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 61104

Texto de la enmienda:

61104 Adquisición de suelo litoral Mazarrón: +100.000

Desagregación concepto 61 mismo programa y servicio.

Justificación: adquisición de suelo litoral de Mazarrón para evitar la construcción.

VII-1849

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.05.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 255.000

Justificación: ajuste técnico.

VII-1850

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901.

Texto de la enmienda:

64901 Plan de gestión y conservación del Monte el Valle y Sierras de Altaona y Escalona: +200.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: cumplir con las directivas comunitarias para la conservación y gestión de las ZEPAS, así como el control, vigilancia y en su caso autorización de actividades en dicho espacio natural.

VII-1851

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902.

Texto de la enmienda:

64902 PORN Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha de este PORN.

VII-1852

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64903.

Texto de la enmienda:

64903 PORN Reserva de sotos y bosques de ribera de Cañaverosa: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave

VII-1853

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64904.

Texto de la enmienda:

64904 PORN Sierra de La Pila: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1854

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64905.

Texto de la enmienda:

64905 PORN Las Salinas y arenales de San Pedro: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave

VII-1855

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64906.

Texto de la enmienda:

64906 PORN Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1856

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64907.

Texto de la enmienda:

64907 PORN Cabo Cope y Puntas de Calnegre: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1857

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64908

Texto de la enmienda:

64908 PORN Paisaje Protegido Barranco de Gebas: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1858

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64909.

Texto de la enmienda:

64909 PORN Sierra de las Salinas: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1859

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64910.

Texto de la enmienda:

64910 PORN Paisaje Sierra de las Moreras: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1860

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03,

programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64911.

Texto de la enmienda:

64911 PORN Ajauque y Rambla Salada: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1861

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64912.

Texto de la enmienda:

64912 PORN Cuatro Calas: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1862

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64913.

Texto de la enmienda:

64913 PORN Espacios abiertos e islas del Mar Menor: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1863

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64914.

Texto de la enmienda:

64914 PORN Saladares del Guadalentín: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VII-1864

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64915.

Texto de la enmienda:

64915 PORN Cañón de Almadenes: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave

VII-1865

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64916.

Texto de la enmienda:

64916 Protección río Luchena: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: necesidad de preservar su equilibrio hídrico y valor ambiental.

VII-1866

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64917.

Texto de la enmienda:

64917 Reelaboración de estudio ambiental en La Zerrichera: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: paralizar la construcción en La Zerrichera.

VII-1867

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64918.

Texto de la enmienda:

64918 Estudio ambiental de afección en Villarreal (Sierra de La Almenara): +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: estudiar los impactos. Paralizar construcciones.

VII-1868

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64919.

Texto de la enmienda:

64919 Adquisición terrenos Cabezo Gordo: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: paralizar actividades extractivas y asegurar restos arqueológicos.

VII-1869

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64920.

Texto de la enmienda:

64920 Adquisición terrenos en Sierra de Garci Sánchez (Bullas): +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: protección ambiental.

VII-1870

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64921.

Texto de la enmienda:

64921 Descontaminación río Guadalentín: +100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: actuaciones en Hincar, Marchena y La Hoya para restaurar el espacio forestal dañado por vertidos de curtido.

VII-1871

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64922.

Texto de la enmienda:

64922 Adquisición de suelo en zonas perimetrales de espacios protegidos: +500.000

Desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: evitar presión urbanística y de contabilización como espacios generales.

VII-1872

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.23.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 269.256

Justificación: ajuste técnico.

VII-1873

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76030 (nuevo).

Texto de la enmienda:

76030 Vía Verde Altiplano: + 600.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442F, capítulo 7, concepto 649.00: 600.000

Justificación: convenir con los ayuntamientos de Yecla, Jumilla y Cieza la conversión del antiguo trazado férreo entre Cieza y Alcoy en el tramo de la comarca del Altiplano.

VII-1874

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03,

programa 442B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76032 (nuevo).

Texto de la enmienda:

76032 Vía Verde Vereda Real Albacete-Murcia: +300.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 442H, capítulo 6, concepto 649.00: 300.000

Justificación: el consejero de Agricultura del Gobierno regional se comprometió a convertir la Vereda Real de Albacete a Murcia en vía verde.

VII-1875

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76033 (nuevo).

Texto de la enmienda:

76033 Vía Verde Cartagena: +75.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442F, capítulo 6, concepto 649.00: 75.000

Justificación: dotar de un cinturón verde utilizando el antiguo corredor hoy en desuso del paso del ferrocarril por los barrios cartageneros de Las Seiscientas, Barrio Peral y Los Barreros.

VII-1876

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64901 Plan de reforestación moreras, herrería, almenara y algarrobo: +100.000

Desagregación subconcepto 64900.

Justificación: necesidad de reforestación, lucha contra el cambio climático.

VII-1877

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64902 Plan de Reforestación municipio de Mula: +50.000

Desagregación subconcepto 64000

Justificación: necesidad de reforestación, lucha contra el cambio climático.

VII-1878

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64903 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64903 Plan de Reforestación municipio de Albudeite: +50.000

Desagregación subconcepto 64900

Justificación: necesidad de reforestación, lucha contra el cambio climático.

VII-1879

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64904 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64904 Plan de Reforestación municipio de Campos del Río: +50.000

Desagregación subconcepto 64900

Justificación: necesidad de reforestación, lucha contra el cambio climático.

VII-1880

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64905 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64905 Plan de Reforestación municipio de Ricote: +50.000

Desagregación subconcepto 64900

Justificación: necesidad de reforestación, lucha contra el cambio climático.

VII-1881

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64906 (nuevo)

Texto de la enmienda:

64906 Plan de Reforestación municipio de Archena: +50.000

Desagregación subconcepto 64900.

Justificación: necesidad de reforestación, lucha contra el cambio climático.

VII-1882

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64907 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64907 Plan de Reforestación municipio de Cartagena: +70000

Desagregación subconcepto 64900.

Justificación: necesidad de reforestación, lucha contra el cambio climático.

VII-1883

Enmienda de ajuste técnico. Sección 20, servicio 03, programa 442D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64908 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64908 Ajuste técnico: +969.145.

Justificación: ajuste técnico.

VII-1884

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442F, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64901 Plan de Protección de El Gorguel: 100.000

Desagregación concepto 649 mismo programa.

Justificación: evitar la construcción del megapuerto proyectado por la Autoridad Portuaria de Cartagena.

VII-1885

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 04, programa 442A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46033.

Texto de la enmienda:(nueva):

46033.- Creación gabinetes medioambientales: +2.015.616

Mediante minoración en servicio 06, programa 223A, capítulo 6, concepto 64900 2.015.616

Justificación: potenciar desde los ayuntamientos la educación y sensibilización medioambiental.

VII-1886

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 04, programa 442C, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64901 Construcción centro de interpretación y avistamiento de aves de charca: + 110.000

Desagregación subconcepto 64900

Justificación: necesidad de seguimiento y control de aves migratorias.

VII-1887

Enmienda de ajuste técnico. Sección 20, servicio 04, programa 442C, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902 (nuevo).

Justificación: ajuste técnico.

VII-1888

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 04, programa 442G, capítulo 4, artículo 43, concepto 43001 (nuevo).

Texto de la enmienda:

43001 A Consorcio para buque de descontaminación marina: +1.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 1.000.000

Justificación: se trata de constituir un consorcio con la Administración central que, abordando la financiación de empresas privadas en el Valle de Escombreras y aquellas otras destinatarias de tráficos marítimos de sustancias tóxicas y peligrosas, aborden la financiación de la construcción y mantenimiento de un buque de descontaminación marina, de intervención rápida ante posibles desastres ecológicos.

VII-1889

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 04, programa 442G, capítulo 4, artículo 46, concepto 46000 (nuevo)

Texto de la enmienda:

46000 Contaminación atmosférica en Alumbres: +300.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 442I, capítulo 6, concepto 64900: 300.000

Justificación: se hace necesario dotar de un servicio de medición de aire en Alumbres dada las patologías y denuncias de calidad de aire y su posible evolución, atendiendo a la proliferación de industrias de ciclo combinado para creación de energías en el Valle de Escombreras.

VII-1890

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 04, programa 442G, capítulo 4, artículo 46, concepto 46001(nuevo).

Texto de la enmienda:

46001 Estación de control calidad-aire Infante Juan Manuel (Murcia): +50.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: se precisa, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, la instalación de una estación en el Infante Juan Manuel de Murcia para control de vigilancia y evaluación de la calidad el aire, ya que resulta insuficiente la única instalación en San Basilio.

VII-1891

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 04, programa 442G, capítulo 4, artículo 46, concepto 46002 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46002 Estación de control calidad aire Barrio del Carmen (Murcia): +50.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: se precisa en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia la instalación de una estación en el Barrio del Carmen de Murcia para control de vigilancia y evaluación de la calidad el aire, ya que resulta insuficiente la única instalación en San Basilio.

VII-1892

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 04, programa 442G, capítulo 4, artículo 46, concepto 46003 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46003 Estación de control calidad aire Barrio de La Flota (Murcia): +50.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: se precisa, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, la instalación de una estación en el Barrio de La Flota de Murcia para control de vigilancia y evaluación de la calidad el aire, ya que resulta insuficiente la única instalación en San Basilio.

VII-1893

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 05, programa 442K, capítulo 4, artículo 48, concepto 48032 (nuevo)

Texto de la enmienda:

48032 A la Universidad de Murcia-Bases cambio climático: +100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: convenir con la Universidad de Murcia la elaboración de un plan estratégico regional contra el cambio climático.

VII-1894

Enmienda de modificación, desglose en subconcepto. Sección 20, servicio 05, programa 442K, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901 (nuevo)

Texto de la enmienda:

64901 Reducción emisiones a la atmósfera: +150.000

Desagregación concepto 64900.

Justificación: abordar en colaboración con las universidades públicas la concreción de estudios y medidas de orden difuso y sectorial para combatir el cambio climático en su origen y consecuencia.

VII-1895

Enmienda de adición. Sección 21, servicio 01, programa 321B, capítulo 4, artículo 48, concepto 480.

Texto de la enmienda (nueva):

480.- A sindicatos para agentes de igualdad: +40.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 321B, capítulo 1, concepto 11000: 40.000

Justificación: introducir la financiación para la creación de la figura para agentes de igualdad al objeto de denunciar situaciones de discriminación a mujeres, jóvenes e inmigrantes.

VII-1896

Enmienda de modificación. Sección 21, servicio 02, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48500.

Texto de la enmienda:

Actuaciones de prevención de riesgos laborales: 203.240 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 315A, capítulo 6, concepto 64900: 20.000

Justificación: dotar de partida específica para la prevención de riesgos laborales en General Electric y General Dinamycs ante la dificultad de aplicación de la legislación laboral española.

VII-1897

Enmienda de modificación. Sección 21, servicio 02, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48504.

Donde dice: "Actuaciones de fomento y difusión del trabajo", debe decir: "Actuaciones con AA.VV para inserción laboral: 864.805(+54.190)"

Mediante minoración en servicio 02, programa 315A, capítulo 6, concepto 64900: 54.190

Justificación: financiar a través de las organizaciones locales programas de inserción laboral a personas en situación de fracaso escolar, parados de larga duración y colectivos de difícil inserción ligados a actividades de fin social.

VII-1898

Enmienda de modificación. Sección 21, servicio 02, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48803.

Texto de la enmienda:

A organizaciones sindicales: 410.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 315A, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: incrementar la financiación a las organizaciones sindicales de modo incondicional. No estamos de acuerdo con la financiación sujeta a pactos.

VII-1899

Enmienda de modificación. Sección 21, servicio 02, programa 315A, capítulo 4, artículo 40, concepto 40901.

Texto de la enmienda:

Actuaciones en materia de Trabajo y Asuntos Sociales: 52.800(+40.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 315A, capítulo 2, concepto 64900: 40.000

Justificación: incrementar la transferencia a la Administración central para dotar de más medios a la

Inspección de Trabajo al objeto de combatir la bolsa de economía sumergida.

VII-1900

Enmienda de modificación. Sección 21, servicio 02, programa 724A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47508.

Texto de la enmienda:

Fomento y desarrollo de la economía social: 5.024.000(+30.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 321B, capítulo 1, concepto 11000: 20.000; servicio 02, programa 315A, capítulo 6, concepto 64900: 10.000

Justificación: incrementar la financiación para los programas de asistencia técnica y promoción de la economía social.

VII-1901

Enmienda de modificación. Sección 21, servicio 02, programa 724A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77505.

Texto de la enmienda:

Fomento y desarrollo de la Economía Social: 3.984.517(+52.517)

Mediante minoración en servicio 01, programa 321B, capítulo 1, concepto 11000: 52.517

Justificación: incrementar la financiación y apoyo a la inversión y ampliación de las sociedades cooperativas en la Región.

VII-1902

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 01, programa 451A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

64.- Gastos de inversiones de carácter inmaterial: 330.000 (+20.000)

649- Otro inmovilizado inmaterial: 255.000

64900.- Conferencia anual con concejales de Cultura: 20.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 453A, capítulo 4 , concepto 44100 (proyecto 37024): 20.000

Justificación: conferencia anual con concejales de Cultura para el diseño de la política cultural en la Región.

VII-1903

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 02, programa 455A, capítulo 4, artículo 46, concepto 463.

Texto de la enmienda:

46.- Al sector público local: 1.082.118 (+140.000)

46303.- Escuelas de música y conservatorios: 280.102

46422.- Actuaciones en materia cultural: 802.016

Mediante minoración en servicio 03, programa 453A, capítulo 4, concepto 44100 (proyecto 37024): 140.000

Justificación: las escuelas de música municipales necesitan de un mayor apoyo económico para conseguir el equilibrio en los costes del servicio.

VII-1904

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 02, programa 455A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.

Texto de la enmienda:

46.- Al sector público local: 1.242.118 (+350.000)

464- A entidades y activo en área tur.,cult.,juvent, dep.: 1.102.016

46422.- Subv para desarrollo de actividades culturales: 650.000

Mediante minoración en servicio, programa 453A, capítulo 4, concepto 44100 (proyecto 37024): 350.000

Justificación: los ayuntamientos necesitan mayor financiación para desarrollar actividades culturales como forma de descentralizar la actividad cultural para acercarla mejor a toda la población.

VII-1905

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 02, programa 455A, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

48.- A familias e instituciones sin ánimo de lucro: 1.221.310 (+100.000)

483.- A entidades y activo en el área educación y form.: 350.102

48304.- Escuelas de música y conservatorios: 202.102

48350.- Becas de formación: 130.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 453A, capítulo 4, concepto 44100 (proyecto 37024): 100.000

Justificación: las escuelas de música municipales necesitan de un mayor apoyo económico para conseguir el equilibrio en los costes del servicio.

VII-1906

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 02, programa 455A, capítulo 7, artículo 76, concepto 763.

Texto de la enmienda:

76.- Al sector público local: 3.590.000 (+60.000)

763- A entidades y activ. en área educación y formación: 3.590.000

76349.- Subv a escuelas de música aytos para inf..y equipo: 90.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 455A, capítulo 4, concepto 47420 (proyecto 38512): 60.000

Justificación: los ayuntamientos necesitan mayor financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos de escuelas de música.

VII-1907

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 02, programa 455A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.

Texto de la enmienda:

76.- Al sector público local: 3.930.000 (+400.000)

764- A entidades y activo en área tur.,cult., juvent, dep. : 3.900.000

76423.- Infraestructuras y equipamiento cultural: 3.900.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 451A, capítulo 7, concepto 73100 (proyecto 38495): 100.000; servicio 04, programa 452A, capítulo 6 , concepto 64900, proyecto 11752: 100.000, proyecto 36325: 200.000

Justificación: los ayuntamientos necesitan mayor financiación para el mantenimiento de su patrimonio histórico y cultural.

VII-1908

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 02, programa 455A, capítulo 7, artículo 78, concepto 783.

Texto de la enmienda:

78.- A familias e instituciones sin ánimo de lucro: 3.590.000 (+60.000)

783- A entidades y activo en área educación y formación: 3.590.000

78349.- Subv a escuelas de música a entidades para inf..y equipo: 90.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 455A, capítulo 4, concepto 47420 (proyecto 38503): 60.000

Justificación: los ayuntamientos necesitan mayor financiación para el mantenimiento de su patrimonio histórico y cultural.

VII-1909

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 03, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 421.

Texto de la enmienda:

421.- Museos municipales: 150.000

421.01.- Museo del Esparto de Cieza: 10.000

421.02.- Resto de actuaciones: 140.000

Justificación: desde su inauguración hace 6 años, el "Pequeño Museo del Esparto" de Cieza, gestionado por una asociación cultural sin ánimo de lucro, ha ido creciendo con la adquisición de nuevos enseres y cobrando importancia, como lo prueba el hecho de los miles de visitantes recibidos. Hoy, incluido en la guía de museos del diario "La Verdad", es, probablemente, el museo de este tipo más importante de España. El

museo subsiste, sin cobrar entrada alguna por la visita y por la asistencia a las demostraciones de hilado tradicional que se realizan, por la voluntad de la asociación Club Atalaya-Ateneo de la Villa y por las personas que contribuyen económica y personalmente a su gestión. En el pasado ejercicio presupuestario se admitió una enmienda al respecto por la que, finalmente, se le destinaba una cantidad de 6.000 euros.

VII-1910

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 76421.

Texto de la enmienda:

76421.- Museos Municipales: 653.000

76421.01 Museo del Vino de Jumilla: 200.000

76421.02 Resto de Actuaciones: 453.000

Justificación: la Región de Murcia está produciendo excelentes caldos. Es necesario un Museo Regional del Vino y el lugar más apropiado para su ubicación es Jumilla.

VII-1911

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.

Texto de la enmienda:

67101.01.01.- Rehabilitación Teatro Capital de Cieza: 4.171.819

Justificación: se trata de un edificio emblemático para el municipio. El coste total del proyecto asciende a 11.171.819 de euros. Hay que recordar que el inmueble fue adquirido en agosto de 2004, inaugurado en mayo de 2005 y seguidamente cerrado a cal y canto. Se han presentado dos proyectos para su rehabilitación, el primero bajo gobierno municipal del PP y el segundo, con una cuantía sensiblemente inferior, con el anterior gobierno PSOE-IU. En su momento contó con una asignación importante en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, con una inversión plurianual hasta 2005 en que acabaría la obra. En los Presupuestos de 2003, la partida desapareció. En los Presupuestos General del Estado de 2008, en trámite parlamentario, IU ha conseguido introducir una enmienda por importe de 1.000.000 de euros. A finales de 2007, la Comunidad Autónoma aprobó una partida de 6.000.000 euros para la primera fase. Sin embargo, el proyecto al ser único no puede adjudicarse hasta que no esté consignado el importe total del mismo.

VII-1912

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.

Texto de la enmienda:

67101.-Bienes inmuebles de otras Entidades: 6.977.620 (+4.171.819)

67101.01.-Bienes inmuebles de otras entidades: 1.805.901

67101.02.- Otras actuaciones: 5.171.819

Mediante minoración en servicio 04, programa 452A, capítulo 4, concepto 44100: 4.171.819

Justificación: las actuaciones se detallan en enmiendas posteriores.

VII-1913

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.

Texto de la enmienda:

67101.01.02.-.-Rehabilitación de las Tres Iglesias Altas de Lorca: 550.000

Justificación: recientemente el Ayuntamiento de Lorca a firmado un convenio con el Obispado de Murcia mediante el cual las iglesias de San Juan, Santa María y San Pedro, que están en estado ruinoso y de lamentable descuido, quedan cedidas al Ayuntamiento de Lorca para su restauración. En los presupuestos presentados no consta partida alguna para tal fin.

En la ladera del cerro del castillo, Lorca cuenta con tres iglesias en estado de gravísimo deterioro, sobre las que desde tiempo inmemorial se viene reclamando su rehabilitación, sin que hasta la fecha ello haya sido posible.

La iglesia de San Pedro es de la segunda mitad del siglo XV, tiene torre almenada y está muy deteriorada. La iglesia de Santa María, de principios del siglo XV, es de planta rectangular y tres naves cubiertas por bóvedas de crucería estrellada.

Y, la iglesia de San Juan es de origen medieval con torre cilíndrica adaptada posteriormente como campanario. Siendo estas tres iglesias edificios históricos y simbólicos del casco viejo de Lorca, se hace preciso acometer con urgencia los proyectos necesarios de rehabilitación, y estimamos que las competencias estatales, a través de su Ministerio de Cultura, podrían contemplar, según lo dicho, actuaciones sobre los edificios aludidos.

VII-1914

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.

Texto de la enmienda:

67101.03.- Proyecto Barco Fenicio Mazarrón: 150.000

Justificación: los restos del Barco Fenicio que es encuentran sumergidos en la costa de Mazarrón son uno de los principales tesoros arqueológicos de la Región de Murcia. Las promesas de la administraciones regional y municipal (uno de los principales compromisos electorales del actual alcalde)

para que es acometan los trabajos de conservación del pecio y también para posibilitar a los ciudadanos su acceso in situ van siendo incumplidas año tras año. Este año, una vez más, los presupuestos no contemplan ninguna inversión para esta obra, por lo que solicitamos la planificación y ejecución de este proyecto, además los restos del pecio corren serio riesgo por lo que se aconseja su inmediata conservación.

VII-1915

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.

Texto de la enmienda:

67101.04.- Restauración antiguo Casino (Mazarrón): 150.000

Justificación: el edificio del antiguo Ateneo-Casino de Mazarrón data de principios del siglo XX y es uno de los principales monumentos arquitectónicos del municipio, declarado como BIC por el consistorio mazarronero. Sin embargo y a pesar que los bajos de este edificio funcionan como oficinas de la Administración municipal, el edificio esta en un completo estado de abandono, corriendo peligro de ruina .La restauración de este edificio es un recurso recurrente en los planes anuales tanto de la consejera como del propio Ayuntamiento a pesar de lo cual se sigue sin presupuestar un solo céntimo para su rehabilitación.

VII-1916

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.

Texto de la enmienda:

67101.01.05.- Restauración Teatro Circo (Mazarrón): 100.000

Justificación: los restos del antiguo Teatro Circo de Mazarrón, del que solo se conserva la fachada y la cubierta, están catalogados como B.I.C a pesar de ser de titularidad particular .El edificio, que es de principios del siglo XX, forma parte importante del floreciente pasado histórico del municipio, además su restauración y puesta en valor serviría para dotar al municipio de una infraestructura que podría funcionar de forma polivalente (teatro, cine, auditorio, etc.) y de la que en la actualidad el municipio carece.

VII-1917

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.

Texto de la enmienda:

76420.-Conserv. y rehab. patrimonio histórico, artístico y cultural: 2.259.954 (+600.000)

76420.01.-Conservación y rehabilitación Patrimonio

Histórico, Artístico y Cultural: 1.659.954

76420.02.- Resto actuaciones: 600.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 452A, capítulo 4, concepto 44100: 600.000

Justificación: distintas actuaciones contempladas en las siguientes enmiendas.

VII-1918

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.

Texto de la enmienda:

76420.02.01.- Patrimonio Arqueológico de Lorca: 300.000

Justificación: En los presupuestos presentados se contemplan partidas mínimas (yacimiento romano de La Quintilla: 100 €; Actuaciones arqueológicas en el casco urbano de Lorca: 1.200 €; Castillo de Lorca: 200 €; Obras de restauración de San Patricio: 30.000 €, Restauración del Palacio de Guevara: 0 €.

Lógicamente las necesidades de atención y ayuda de la Administración en materia de arqueología y restauración de patrimonio en Lorca van más allá de lo raquíticamente presupuestado para 2008.

En virtud de las promesas, tanto de los responsables políticos locales como regionales, en estas materias y dada la apremiante necesidad de atención al patrimonio arqueológico y monumental de Lorca, se deben incorporar cantidades más grandes a lo contemplado actualmente en la propuesta de presupuestos, de manera que se pueda atender la restauración del palacio de Guevara, los yacimientos de La Quintilla y el Rincón de Almendricos, así como iniciar actuaciones en la muralla del castillo tanto por su valor monumental como por el peligro evidente de desprendimientos con posibilidad de daños materiales y humanos.

VII-1919

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.

Texto de la enmienda:

76420.02.02.- Parque Arqueológico Molinete (Cartagena): 150.000

Justificación: prever inversión para adquisición de terrenos en la zona norte de la ladera del cerro para evitar la construcción de edificios previstos en el PERI municipal, abordando la puesta en valor de los abundantes yacimientos arqueológicos de la zona para convertirlo en un Parque Arqueológico.

VII-1920

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.

Texto de la enmienda:

76420.02.02.-Parque Arqueológico Senda de Granada (Murcia): 150.000

Justificación: dada la importancia de los restos históricos encontrados, utilizar el terreno como un museo donde todo el mundo pueda contemplarlos.

VII-1921

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 04, programa 452A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.

Texto de la enmienda:

46.- Al sector público local: 180.000 (+ 100.000)

464- A entidades y activo en área tur.,cult., juvent, dep: 180.000

46422.- Ayudas activ. de fomento de la lectura en la red reg.: 180.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 455A, capítulo 4, concepto 47420 (proyecto 10846): 100.000

Justificación: la financiación directa a los ayuntamientos para actividades de fomento de la lectura, desde las bibliotecas municipales y en colaboración con los centros educativos es la manera más eficaz de promocionar el interés por la lectura.

VII-1922

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 04, programa 452A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484.

Texto de la enmienda:

48.- A familias e instituciones sin ánimo de lucro: 193.750 (+80.000)

484- A entidades y activo en área tur.,cult., juvent, dep : 151.500

484200- Fundaciones, federaciones y asociaciones socioc.: 145.000

48420.- Subv. actividades fomento lectura a asoc. sin fines de lucro: 120.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 455A, capítulo 4, concepto 47420, proyecto 10846: 20.000, proyecto 38503: 60.000

Justificación: la financiación directa a los ayuntamientos para actividades de fomento de la lectura, desde las bibliotecas municipales y en colaboración con los centros educativos es la manera más eficaz de promocionar el interés por la lectura.

VII-1923

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 484, concepto 484.60.

Texto de la enmienda:

484.60 Federaciones y asociaciones deportivas: 4.157.215 (+265.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 457A, capítulo 64, concepto 64900: 265.000

Justificación: necesidad de dotar de más presupuesto a las organizaciones deportivas de base.

VII-1924

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 05, programa 457A, capítulo 76, artículo 764, concepto 764.61 (nuevo)

Texto de la enmienda:

764.61. Construcción Centro Deportivo en Lorca: 600.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 457A, capítulo 64, concepto 64900: 600.000

Justificación: fomento del deporte en Lorca adaptándolo al crecimiento demográfico de la ciudad.

VII-1925

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 05, programa 457A, capítulo 76, artículo 764, concepto 764.62 (nuevo)

Texto de la enmienda:

764.62 Mejora y complementación de las instalaciones deportivas básicas en Lorca: 300.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 457A, capítulo 76, concepto 764.60: 300.000

Justificación: fomento del deporte de base en Lorca.

VII-1926

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 05, programa 457A, capítulo 76, artículo 764, concepto 764.63 (nuevo).

Texto de la enmienda:

Construcción Ciudad Deportiva en Mazarrón: 600.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 457A, capítulo 76, concepto 764.60: 600.000

Justificación: fomentar el deporte en el municipio de Mazarrón.

VII-1927

Enmienda de adición. Sección 22, servicio 05, programa 457A, capítulo 76, artículo 764, concepto 764.64 (nuevo)

Texto de la enmienda:

764.64 Construcción pista polideportiva cubierta en Albudeite: 400.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 457A, capítulo 76, concepto 764.60: 400.000

Justificación: fomento del deporte en este municipio.

VII-1928

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 01, programa 311B, capítulo 4, artículo 47, concepto 470

(nuevo).

Texto de la enmienda:

470.00 A Fundaciones de la CARM: 270.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 311B; capítulo 4, concepto 431.00: 250.000; capítulo 2, concepto 220.02: 20.000

Justificación: mantenemos nuestra creencia en la calidad de los servicios cuando éstos se prestan por la Administración pública, sobre todo en este caso, ya que la fundación utiliza los medios y edificios de la CARM. Por otro lado, aunque se ha aumentado, debe aumentarse más la inversión para la tutela por la Comunidad Autónoma de mayores y minusválidos.

VII-1929

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 01, programa 311B, capítulo 7, artículo 74, concepto 740 (nuevo).

Texto de la enmienda:

740.00 A Fundaciones de la CARM: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 311B; capítulo 7, concepto 731.00: 3.000; capítulo 2, concepto 220.00: 2.000

Justificación: mantenemos nuestra creencia en la calidad de los servicios cuando éstos se prestan por la Administración pública, sobre todo en este caso, ya que la fundación utiliza los medios y edificios de la CARM. Por otro lado, aunque se ha aumentado, debe aumentarse más la inversión para la tutela por la Comunidad Autónoma de mayores y minusválidos.

VII-1930

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02, programa 313B, capítulo 2, artículo 26, concepto 260.

Texto de la enmienda:

Donde dice: "Conciertos para Prestación de Servicios Sociales", debe decir: "Gestión Pública de Prestación de Servicios Sociales".

260.03 Prestación de servicios a otros colectivos: 102.375 (+24.000)

260.07 Prestación de servicios a enfermos mentales crónicos: 1.927.000 (+29.000)

260.08 Proyecto viviendas tuteladas: 378.000 (+40.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311B, capítulo 2; concepto 220.00: 20.000, concepto 226.01: 4.000, concepto 226.02: 40.000, concepto 226.09: 29.000

Justificación: insistimos en que es la Administración Pública quien debe prestar los servicios sociales con sus propios medios humanos y materiales. Aunque se ha aumentado la inversión para la prestación de servicios a otros colectivos, a enfermos mentales crónicos y se ha incluido un proyecto de viviendas tuteladas, entendemos que la necesidad exige mayor

inversión en la prestación de cada uno de estos servicios.

VII-1931

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 02, programa 313B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nuevo).

Texto de la enmienda:

461.05 Asociaciones y fundaciones de per. con discapacidad: 385.475

Mediante minoración en servicio 02, programa 313B, capítulo 4, concepto 481.05: 356.475; servicio 01, programa 311B, capítulo 2, concepto 226.09: 29.000

Justificación: continuamos manteniendo que son las corporaciones locales quienes deben prestar este servicio, sobre todo si tenemos en cuenta que en los ayuntamientos no se realizan proyectos de estas características. Además existe la necesidad de aumentar la financiación por el aumento de personas con discapacidad mental.

VII-1932

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02, programa 313B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.00 Edificios: 229.000 (+79.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311B, capítulo 2, concepto 227.06: 20.000, concepto 227.09: 25.000; servicio 02, programa 313B, capítulo 2, concepto 226.09: 34.000

Justificación: insistimos en que es necesario crear y adecuar plazas públicas para personas con trastorno mental, y en lugar de aumentar la inversión en esta materia se ha bajado mucho.

VII-1933

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02,, programa 313F, capítulo 2, artículo 26, concepto 260.

Texto de la enmienda:

Donde dice: "Conciertos para Prestación de Servicios Sociales" debe decir: "Gestión Pública de Prestación de Servicios Sociales".

260.03 Prestación de servicios a personas con discapacidad: 5.723.310 (+8.000)

260.08 Proyecto viviendas tuteladas: 524.000 (+20.000)

260.09 Prestación de otros servicios sociales: 115.000 (+15.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313B, capítulo 2, concepto 227.09: 20.000; servicio 02, programa 313F, capítulo 2, concepto 226.01: 5.000, concepto 226.02: 3.000, concepto 227.06: 15.000

Justificación: insistimos en que es la Administración

Pública quien debe prestar los servicios sociales con sus propios medios humanos y materiales. Aunque se ha aumentado la inversión para la prestación de servicios a personas con discapacidad, a proyecto de viviendas tuteladas y se ha incluido una nueva prestación de otros servicios sociales, entendemos que la necesidad exige mayor inversión en la prestación de cada uno de estos servicios.

VII-1934

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.05 Atención de personas con discapacidad: 8.160.900 (+6.500.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313F, capítulo 4, concepto 481.05: 6.500.000

Justificación: insistimos en que es la Administración pública local quien debe prestar los servicios sociales, asumiendo progresivamente los servicios de atención a personas con discapacidad que está prestando el asociacionismo, ya que su función es la de prestar apoyo social, pero nunca prestador de los servicios sociales.

VII-1935

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 3.957.800 (+2.600.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313F, capítulo 7, concepto 781.01: 2.500.000; capítulo 2, concepto 226.09: 100.000

Justificación: insistimos en que es la Administración pública local quien debe prestar los servicios sociales, asumiendo progresivamente la gestión de los centros y residencias de personas con discapacidad que está prestando el asociacionismo, ya que su función es la de prestar apoyo social, pero nunca prestador de los servicios sociales. Además debe aumentarse la inversión en centros para ir cubriendo la necesidad.

VII-1936

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 03, programa 313G, capítulo 2, artículo 26, concepto 260.

Texto de la enmienda:

Donde dice: "Conciertos para Prestación de Servicios Sociales", debe decir: "Gestión Pública de Prestación de Servicios Sociales".

260.02 Prestación de servicios a mayores: 17.187.845 (+5.000)

260.06 Prestación de servicios de estancias diurnas: 2.385.920 (+100.000)

260.09 Prestación de otros servicios sociales: 110.000 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313F, capítulo 2, concepto 227.09: 100.000; servicio 03, programa 313G, capítulo 2, concepto 226.01: 5.000, concepto 226.02: 10.000

Justificación: insistimos en que es la Administración Pública quien debe prestar los servicios sociales con sus propios medios humanos y materiales. Aunque se ha aumentado la inversión para la prestación de servicios a personas mayores, a prestación de servicios de estancias diurnas y se ha incluido una nueva prestación de otros servicios sociales, entendemos que la necesidad exige mayor inversión en la prestación de cada uno de estos servicios.

VII-1937

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 03, programa 313G, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.04 Atención de personas mayores: 2.098.894 (+409.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313G, capítulo 4, concepto 484.04: 400.000; capítulo 2, concepto 230.01: 4.000, concepto 231.01: 5.000

Justificación: aunque aplaudimos que se haya quitado financiación al asociacionismo y se haya aumentado a las corporaciones locales, continuamos insistiendo en que es la Administración pública local quién debe prestar los servicios sociales, asumiendo progresivamente los servicios de atención a personas mayores que está prestando el asociacionismo, ya que su función es la de prestar apoyo social, pero nunca prestador de los servicios sociales. Además debe aumentarse la inversión porque no se cubre la necesidad, debido al importante envejecimiento de la población.

VII-1938

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 03, programa 313G, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.00 Inversiones Centros y Residencias Personas Mayores: 3.825.538 (+850.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313G, capítulo 2, concepto 226.09: 350.000, concepto 227.09: 500.000

Justificación: para una buena y eficaz aplicación de la Ley de Dependencia es muy necesario aumentar más la inversión en centros y residencias de personas mayores.

VII-1939

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 04,

programa 314C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.00 Programas de Inserción Social: 862.000 (+42.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313N, capítulo 2; concepto 220.00: 7.000, concepto 226.09: 10.000; concepto 227.09: 25.000

Justificación: ha bajado la inversión respecto al año anterior, cuando nosotros insistimos en la necesidad de aumentar la financiación en estos programas para que se realicen en todos los ayuntamientos.

VII-1940

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 04, programa 314C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.02 Colectivos desfavorecidos o con riesgo exclusión social: 645.212 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 314C, capítulo 2, concepto 226.09 10.000, concepto 227.09: 10.000

Justificación: insistimos en la necesidad de aumentar la financiación en programas para estos colectivos, porque está aumentando la población en riesgo de exclusión social.

VII-1941

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 04, programa 314C, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.

Texto de la enmienda:

481.01 Prestaciones y Ayudas de Protec. e Inserción Social: 14.077.220 (+350.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313N, capítulo 2, concepto 227.06: 350.000

Justificación: aunque reconocemos el importante aumento en la inversión para estas prestaciones y ayudas, creemos que no es suficiente para cubrir toda la demanda y necesidad, y por ello debe aumentarse más la inversión.

VII-1942

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 04, programa 314C, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.

Texto de la enmienda:

481.02 Colectivos desfavorecidos o con riesgo exclusión social: 315.351 (+8.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 314C, capítulo 2, concepto 230.01: 4.000, concepto 231.01: 4.000

Justificación: como continúa aumentando la población en riesgo de exclusión social, es necesario invertir más en colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social.

VII-1943

Enmienda de adición. Sección 52, servicio 00,

programa 315B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48353.

Texto de la enmienda:

Al Colegio de Arquitectos: 100.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B, capítulo 6, concepto 649: 100.000

Justificación: destinar 100.000 euros a la suscripción de un convenio con el Colegio de Arquitectos, orientada a reforzar el cumplimiento de la legislación en materia de contratación (Ley de Subcontratación) en el sector de la construcción y de legislación en materia de riesgos y salud laboral.

VII-1944

Enmienda de adición. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48501.

Texto de la enmienda:

48501 A Sindicatos-Prevención Riesgos Sector Servicios-Festivos: 200.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B; capítulo 6, concepto 649: 100.000, capítulo 4, concepto 475: 100.000

Justificación: se precisa una evaluación real del sector servicios. Esta no es posible si no se atiende a la realidad que opera en festivos, trabajadores sin contratos, jornadas interminables, ausencias de medidas de seguridad, etc. Se trata de financiar a través de los sindicatos un trabajo de campo a realizar en festivos, para orientar un plan específico. El sector servicios es el segundo en siniestralidad laboral, tras la construcción.

VII-1945

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48440.

Texto de la enmienda:

48440 Federaciones y asociaciones juveniles: 1.000.000(+256.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 64900: 256.000

Justificación: potenciar el asociacionismo juvenil sin sectarismos.

VII-1946

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos 48440. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48442 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48442 Al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia: 250.000

Desagregación concepto 48440

Justificación: necesidad de aumentar la dotación del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia para gastos de funcionamiento.

VII-1947

Enmienda de ajuste técnico. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48443 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48443 Federaciones y Asociaciones Juveniles: 750.000

Justificación: ajuste técnico.

VII-1948

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76441 (nuevo)

Texto de la enmienda:

76441 Adquisición y mejora Centro Juvenil "La Nave" en Murcia: + 250.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 64900: 250.000

Justificación: adquisición en propiedad del centro juvenil La Nave en Murcia y mejorar sus accesos.

VII-1949

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76442 (nuevo).

Texto de la enmienda:

76442 Plan de construcción centros juveniles: + 1.000.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 64900: 1.000.000

Justificación: para fomentar la participación y el asociacionismo juvenil es imprescindible que existan espacios de encuentro como son los centros juveniles que todavía cobran mayor importancia en los núcleos pequeños donde los jóvenes encuentran pocas alternativas de ocio.

VII-1950

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.03 (nuevo)

Texto de la enmienda:

461.03 Atención a mujeres inmigrantes: 150.000 (+150.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 115.000; capítulo 2, concepto 24000: 35.000

Justificación: este servicio es fundamental para la protección y promoción social de las mujeres y debe

ser prestado por las corporaciones locales, que deben tener la suficiencia financiera para afrontarlo.

VII-1951

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.12 (nuevo)

Texto de la enmienda:

461.12 Actuaciones de mujer en el medio rural: 150.000(+150.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 150.00

Justificación: priorizar las actuaciones de los ayuntamientos para la promoción de la mujer en el medio rural.

VII-1952

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 46601 (nuevo)

Texto de la enmienda:

46601 Ayudas para realización de proyectos de inserción laboral específicos para mujeres víctimas de violencia de género de manera que incluyan:

- Formación becada

- Compromisos de contratación por parte de empresas: 100.000(+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: está previsto en la Ley 7/2007. Muchas mujeres víctimas de violencia, al margen de otras dependencias con la persona del agresor, en muchas ocasiones están sometidas a una dependencia económica que les impide actuar de forma libre. Para lograr esta independencia es necesario que la Administración actúe con medidas de discriminación positiva que le permitan insertarse en el mercado laboral.

VII-1953

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 467.01(nuevo)

Texto de la enmienda:

467.01 Financiación para realizar planes de igualdad municipal a los que obliga la Ley regional: 50.000(+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: desde los ayuntamientos, que cuentan con una amplia experiencia en tratar cuestiones de discriminación sexual y violencia, se vienen elaborando planes de igualdad que no pueden ejecutar por falta de las correspondientes partidas presupuestarias. Lo que

se pide, precisamente, son esos medios para que los ayuntamientos funcionen ahora que la Ley 7/2007 les obliga a ponerlos en marcha.

VII-1954

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

468.01 Refuerzo a los servicios municipales de los ayuntamientos que se ocupan de la prevención y la atención de mujeres víctimas de violencia de género: 50.000(+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: la justificación es similar a la anterior, y se basa en la necesidad de aprovechar la existencia de instrumentos administrativos que vienen funcionando con eficacia en el ámbito municipal, tanto por tener un conocimiento próximo de las realidades ciudadanas como por contar con profesionales competentes y formados. Sin embargo son muchas las limitaciones de medios materiales y humanos que tienen para hacer frente a todos los servicios que deben de ofrecer.

VII-1955

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 469.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

469.01 Modificar la estructura y funcionamiento del centro de emergencia para situaciones de violencia de Espinardo: 60.000(+60.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 60.000

Justificación: en este momento este centro de múltiples deficiencias y carencias en su gestión y funcionamiento. Por eso es imprescindible destinar los fondos necesarios de manera que:

- Sea gestionado mediante la gestión pública, con profesionales estables (funcionarios) como instrumento que garantice la calidad y transparencia del servicio.

- Se modifique su funcionamiento de manera que sea más abierto y acoja no sólo a mujeres en situación objetiva de riesgo por violencia de género, sino también a mujeres en las que concurran otro tipo de circunstancias o condiciones personales o sociales y que requieran de ayuda inmediata (discapacidad, marginalidad, exclusión social, prostitución,..)

VII-1956

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 469.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

469.02 Garantizar a los hijos de las mujeres víctimas de violencia plazas en escuelas infantiles, guarderías o centros de conciliación de la vida laboral y familiar, subvencionado su coste en los casos en que no sea posible la admisión en un centro público: 100.000(+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: si ya es complejo para cualquier familia conciliar la vida laboral y familiar, mucho más lo es para una mujer víctima de violencia de género con hijos a su cargo dadas las especiales características de su situación personal. Es necesario que se practiquen medidas de discriminación positiva en este ámbito.

VII-1957

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 469.03 (nuevo)

Texto de la enmienda:

469.03 Campaña para el uso de un lenguaje no sexista: 50.000(+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: campaña de divulgación social para evitar la invisibilidad o el menosprecio hacia las mujeres que se transmite a través del lenguaje. Asimismo, esta campaña debe de llegar al ámbito administrativo ya que, según la Ley 7/2007, para la Igualdad entre hombres y mujeres y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia, la Administración autonómica promoverá el uso no sexista del lenguaje en los documentos administrativos.

VII-1958

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 469.04 (nuevo)

Texto de la enmienda:

469.04 Formación para la promoción de nuevos yacimientos de empleo para mujeres en los ámbitos de medioambiente, cultura, ocio, ...: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: parece evidente que en un futuro cercano desarrollar nuevos yacimientos de empleo será una solución que además permita generar calidad de vida. En este sentido las mujeres tienen mucha experiencia que aportar ya que tradicionalmente han realizado estas tareas sin remuneración ni reconocimiento alguno.

VII-1959

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00,

programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 469.05 (nuevo).

Texto de la enmienda:

469.05 Refuerzo de la labor de inspección para erradicar las discriminaciones por razón de sexo: 60.000(+60.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 60.000

Justificación: en la Ley 7/2007 está previsto el impulso de esta inspección de trabajo.

VII-1960

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 469.06 (nuevo)

Texto de la enmienda:

469.06 Campaña específica por la igualdad en el ámbito educativo: 50.000(+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: se trata de incorporar la perspectiva de género en el sistema educativo para desarrollar la Ley 7/2007, potenciando, tal y como dice su texto en el artículo 30, la igualdad de mujeres y hombres mediante un sistema de valores, comportamientos y normas no jerarquizadas por razón de género. Para ello es esencial formar a los profesionales responsables de la educación (formación inicial y permanente), controlar los materiales didácticos y elaborar materiales propios. En la universidad, tal y como establece la ley en su artículo 31.a) se favorecerá la creación de cátedras sobre cuestiones de género.

VII-1961

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4 artículo 46 concepto 469.07(nuevo)

Texto de la enmienda:

469.07 Dotación presupuestaria del fondo económico de emergencia para atender las necesidades inmediatas de las víctimas de violencia de género: 100.000(+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: se trata de desarrollar el artículo 53 de la Ley 7/2007, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, que prevé la creación de este fondo con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

VII-1962

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00,

programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 469.08 (nuevo)

Texto de la enmienda:

469.08 Prevención embarazos no deseados: 60.000(+60.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 60.000

Justificación: en los últimos años ha aumentado el número de embarazos no deseados especialmente entre la población adolescente e inmigrante, por lo que parece necesario reforzar las campañas de información y prevención.

VII-1963

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.02.

Texto de la enmienda:

481.02 Actuación sobre mujeres en situación de desamparo pertenecientes a colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión: 300.000(+91.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 91.000

Justificación: dotar adecuadamente las transferencias para la atención y promoción de las mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social.

VII-1964

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48108.

Texto de la enmienda:

48108 Alojamiento acogida y actuación urgente contra la violencia de género: 500.000(+60.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 60.000

Justificación: el desarrollo de los planes contra la violencia de género, debe hacerse, prioritariamente, por los ayuntamientos, por lo que es indispensable una dotación económica sustancial y suficiente, tanto para crear una red de casas de acogida en los principales municipios de la Región, reforzando la existente y creando nuevos centros donde no existan.

VII-1965

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48.109.

Texto de la enmienda:

48.109.- Creación de centros de conciliación de la vida laboral y familiar: 300.000(+75.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 75.000

Justificación: la mayor eficacia en los programas de conciliación de la vida familiar y laboral la consiguen los ayuntamientos. Sin embargo son muy pocos los centros y absolutamente insuficientes para la demanda existente.

VII-1966

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.17 (nuevo)

Texto de la enmienda:

481.17 Funcionamiento del Consejo Asesor Regional de la Mujer: 150.000(+150.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 150.000

Justificación: debe garantizarse el adecuado funcionamiento de este órgano, ampliando las posibilidades de participación en el mismo de las organizaciones de mujeres y de los agentes sociales dedicados al trabajo y a la atención a las víctimas de violencia de género de manera que ofrezca un adecuado asesoramiento sobre toda clase de políticas destinadas a mujer.

VII-1967

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 6, artículo 63, concepto 630.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

630.00 Proyecto "Casa de la Mujer": 230.000(+230.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B; capítulo 6, concepto 64900: 200.000; capítulo 2, concepto 22602: 25.000, concepto 22609: 5.000

Justificación: iniciar el proyecto "Casa de la Mujer" como centro de encuentro y participación de la mujer.

VII-1968

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

649.01 Campaña contra violencia de género. Prevención en el ámbito educativo y formación de profesionales: 100.000(+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: la lucha contra la violencia de género debe de tener un carácter transversal implicando aspectos educativos y a colectivos como las fuerzas del orden, sanitarios, poder judicial y a la sociedad en su conjunto. Es necesario realizar una importante y continuada campaña de sensibilización sobre este problema. El desarrollo de la Ley 7/2007 (artículos 43

y 45) también exigen el desarrollo de estas actuaciones.

VII-1969

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76105.

Texto de la enmienda:

76105 Inversiones en centros e instalaciones para la mujer: 1.263.000(+3.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 2, concepto 23001: 3.000

Justificación: dotar de infraestructuras necesarias y centros para la mujer.

VII-1970

Enmienda de modificación, desglose subconcepto 76105.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76106 (nuevo).

Texto de la enmienda:

76106 Creación de centros de atención integral a las víctimas de maltrato, dotadas de todo tipo de profesionales: 500.000

Desagregación concepto 76105.

Justificación: este servicio es fundamental para la protección de las mujeres. Debería de existir al menos uno por comarca. Su carácter de atención integral permitiría la coordinación de actuaciones entre los diversos profesionales implicados.

VII-1971

Enmienda de modificación, desglose subconcepto 76105. Sección 56, capítulo 7, artículo 76, concepto 76107 (nuevo). Ajuste técnico

Texto de la enmienda:

76107 Inversiones en centros e instalaciones para la mujer: 763.000

Justificación: ajuste técnico.

VII-1972

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

766.01 Habilitar viviendas tuteladas para mujeres víctimas de violencia de género: 75.000(+75.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 75.000

Justificación: es un paso más para asegurar la independencia de la mujer frente a su agresor. La permanencia en casas de acogida debe constituir una situación temporal, el paso siguiente, aún con tutela

institucional, pasa por la recuperación de la vida cotidiana de la mujer y sus hijos, y para ello es necesaria la existencia de una vivienda.

VII-1973

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

775.00 Iniciativa empresarial y autoempleo: 200.000(+ 200.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 200.000

Justificación: establecer dotaciones presupuestarias mediante la creación de créditos blandos para que las mujeres accedan al autoempleo y se les apoye en sus iniciativas empresariales.

VII-1974

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

775.01 Iniciativa empresarial de mujeres jóvenes: 100.000(+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: promover las iniciativas empresariales de las mujeres jóvenes, principales víctimas de la precariedad laboral y el desempleo.

VII-1975

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 781.08 (nuevo).

Texto de la enmienda:

781.08.Becas a estudios sobre investigación en temas de mujer: 60.000(+60.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 60.000

Justificación: promover la investigación desde la perspectiva de género.

VII-1976

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 782.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

782.00. Acuerdo de colaboración con el SIEG (Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género), para la realización de estudios sobre la situación de la discriminación por razón de sexo en la Comunidad Autónoma: 100.000(+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: se trata de desarrollar una de las competencias que corresponden a la Administración autonómica según el artículo 4 de la Ley 7/2007 para la igualdad entre hombres y mujeres, y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia aprovechando los recursos de la propia Universidad.

VII-1977

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46504.

Texto de la enmienda:

46504 Iniciativas de Desarrollo Rural: 1.930.000(+430.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 322A; capítulo 2, concepto 22602: 30.000, concepto 22706 200.000; capítulo 4, concepto 47101: 200.000

Justificación: necesidad de incrementar los fondos para iniciativas de desarrollo rural, favoreciendo el empleo y la sujeción poblacional del medio rural.

VII-1978

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48508.

Texto de la enmienda:

48508 Consejos Comarcales de Empleo: 1.661.000(+1.600.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 322A, capítulo 4, concepto 47101: 600.000, concepto 48505: 1.000.000

Justificación: la cantidad asignada a los Consejos Comarcales de Empleo es simplemente ridícula. La sequía estructural y la reconversión de sectores productivos agrícolas precisa de amortiguadores sociales. Los Consejos Comarcales de Empleo lo han sido en otro tiempo. Con la consignación propuesta en el presupuesto, ante situaciones de paro agrícola, la única alternativa será la delincuencia o la indigencia.

VII-1979

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo 1.

Texto que se propone: suprimir el párrafo 1º del preámbulo

Justificación: no responde a la realidad.

VII-1980

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo 2.

Texto que se propone: supresión del párrafo 2º del Preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VII-1981

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo 3º.

Texto que se propone:

Supresión del párrafo 3º del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VII-1982

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo 4º.

Texto que se propone: supresión del párrafo 4º del preámbulo

Justificación: coherencia enmiendas al articulado.

VII-1983

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo 6º.

Texto que se propone: supresión del párrafo 6º del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VII-1984

Enmienda de supresión del texto que va desde "cifrado" hasta "dos por ciento". Preámbulo, párrafo 19 línea 3ª y 4ª.

Texto que se propone:

Suprimir desde "...cifrado con carácter general..." hasta ".. en un dos por ciento".

Justificación: coherencia con enmiendas del articulado.

VII-1985

Enmienda de modificación. Preámbulo, párrafo 23, 3ª línea.

Donde dice:"... 1.200.000 euros", debe decir, "...600.000 euros".

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

VII-1986

Enmienda de adición. Artículo 7 (nuevo).

Texto que se propone:

"Artículo 7.- Limitación a los compromisos de gasto.

El conjunto de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2008 con cargo al presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma y referidos a operaciones no financieras, excluidos los imputados a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados por la Asamblea Regional, y de las generaciones crédito, no podrán superar la cuantía total de los créditos inicialmente aprobados para atender dichas operaciones no financieras en el Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma. También quedan excluidas de

la citada limitación los compromisos adquiridos con cargo a las ampliaciones de crédito a que se refiere esta Ley".

Justificación: suprimir este artículo supone desequilibrar el presupuesto en operaciones no financieras. Ha estado en todas las anteriores leyes.

VII-1987

Enmienda de sustitución. Artículo 11.2.

Donde dice: "la competencia para su autorización corresponderá en todo caso al Consejo de Gobierno", debe decir: "En todo caso, tales modificaciones será aprobadas por la Asamblea Regional".

Justificación: mayor transparencia y control parlamentario en modificaciones de crédito.

VII-1988

Enmienda de supresión. Artículo 18.1.g)

Supresión del artículo 18.1.g)

Justificación: no tiene sentido que tengan remanentes los planes de Cooperación Local.

VII-1989

Enmienda de adición. Artículo 19.i)

Texto de la enmienda:

"i) La partida 15.04.00.422B.621, "Edificios y otras construcciones para escuelas infantiles".

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo de 0-3 años.

VII-1990

Enmienda de supresión. Artículo 20.2

Texto que se propone: supresión del artículo 20.2.

Justificación: no tiene sentido aumentar más ni en número ni en retribuciones de los mismos los altos cargos de la Administración regional.

VII-1991

Enmienda de supresión. Artículo 22.2.

Texto que se propone: supresión del artículo 22.2

Justificación: no es de recibo la supresión de la vigencia del artículo 37.2 de la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

VII-1992

Enmienda de supresión. Artículo 23.1.

Texto que se propone: suprimir el artículo 23.1

Justificación: no es de recibo la supresión de la vigencia del artículo de la Ley 4/1990 que regula el 1% cultural, un año más.

VII-1993

Enmienda de modificación. Artículo 23.2, primer

párrafo.

Texto que se propone: sustituir la expresión "... no podrán experimentar.." por la siguiente: "experimentarán el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VII-1994

Enmienda de supresión. Artículo 23.5.

Texto que se propone:

Supresión del artículo 23.5

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VII-1995

Enmienda de modificación. Artículo 24, apartado a)

Donde dice: "... un incremento del dos por ciento",, debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VII-1996

Enmienda de modificación. Artículo 24, apartado b).

Donde dice: "... un incremento del dos por ciento",, debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VII-1997

Enmienda de modificación. Artículo 25.1.

Donde dice: "...no podrá experimentar un crecimiento global superior al dos por ciento", debe decir: "experimentarán el crecimiento global que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VII-1998

Enmienda de modificación. Artículo 27.1.b)

Donde dice: "...de una mensualidad del sueldo y trienios...", debe decir: "de una mensualidad del sueldo, trienios y demás retribuciones complementarias".

Justificación: integrar las retribuciones complementarias en las pagas extraordinarias, incluido el complemento específico.

VII-1999

Enmienda de modificación. Artículo 27.1.c).

Donde dice: "... de acuerdo con las siguientes

cuantías referidas a doce mensualidades....", debe decir: "... de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades...".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

VII-2000

Enmienda de modificación. Artículo 27.1.d)

Donde dice: "... el incremento del dos por ciento...", debe decir: "... el incremento que se pacte en la negociación colectiva...".

Justificación: respetar la negociación colectiva de los empleados públicos y mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

VII-2001

Enmienda de modificación. Artículo 30.2

Donde dice: "... experimentará, el incremento del por ciento respecto al aprobado para el ejercicio 2007", debe decir: "... el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VII-2002

Enmienda de modificación. Artículo 31.1 "in fine"

Donde dice: "... dos por ciento...", debe decir: "en las cantidades y porcentajes acordados en la negociación colectiva...".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VII-2003

Enmienda de supresión. Artículo 32.

Texto que se propone: suprimir el artículo 32.

Justificación: no condicionar unilateralmente la negociación colectiva de los empleados públicos.

VII-2004

Enmienda de supresión. Artículo 36.2

Texto que se propone: supresión del artículo 36.2.

Justificación: el artículo a suprimir facilita la sustitución de empleo estable por horas extraordinarias.

VII-2005

Enmienda de modificación. Artículo 37.1

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros".

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VII-2006

Enmienda de modificación. Artículo 37.2.

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros...".

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VII-2007

Enmienda de modificación. Artículo 37.3

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros..."

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VII-2008

Enmienda de supresión. Artículo 41.

Texto que se propone: supresión del artículo 41.

Justificación: mayor control en el gasto. Todo gasto debe estar sometido a intervención previa.

VII-2009

Enmienda de adición. Artículo 45.

Texto que se propone: añadir un segundo párrafo del siguiente tenor literal:

"Para ello se tendrá en cuenta el criterio de que las obras financiadas con cargo a dichos remanentes serán, prioritariamente, las del ayuntamiento que generó tales remanentes".

Justificación: estimula la eficacia y la eficiencia en la gestión y evita la picaresca.

VII-2010

Enmienda de adición. Artículo 46 (nuevo).

Texto que se propone: "La Consejera de Hacienda hará efectivo el pago de las cantidades correspondientes al Fondo de Cooperación para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados".

Justificación: debe mandatarse a la consejera e introducirse un elemento de precisión en el momento del pago.

VII-2011

Enmienda de adición. Artículo 47 (nuevo) con desplazamiento de la numeración del resto del articulado.

Texto que se propone: "Para el reparto de fondos de

los Planes Operativos Locales y los Planes de Obras y Servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, de modo que se corrijan los desequilibrios territoriales existentes".

Justificación: introducir en los criterios de reparto de estos fondos elementos de equilibrio territorial.

VII-2012

Enmienda de modificación. Artículo 48.1 y 3

Texto que se propone: sustituir el texto por el siguiente:

"1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento con objeto de realizar los gastos de capital previstos en la presente Ley, con la limitación de que las operaciones de endeudamiento a largo plazo, o a las que se refiere el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a 31 de diciembre del ejercicio 2007, no superará el correspondiente a 1 de enero del ejercicio 2007 en más del diez por ciento".

3. Se autoriza a la consejera de Hacienda para disponer de operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar a 31 de diciembre de 2007 el treinta por ciento del importe inicial del estado de ingresos. Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo".

Justificación: no tiene sentido la restricción en la inversión productiva y gastos sociales por una artificial y engañosa reducción del endeudamiento que al final resulta ineficaz.

VII-2013

Enmienda de adición. Artículo 48 apartado 4 (nuevo).

Texto que se propone:

"4. Trimestralmente, la Consejería de Economía y Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de las operaciones de endeudamiento concertadas durante ese periodo de tiempo, indicando sus principales características, así como el estado global de la deuda, detallando su cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características de la misma".

Justificación: facilitar las tareas de control del Ejecutivo por la Cámara.

VII-2014

Enmienda de sustitución. Artículo 51.1

Texto que se propone: sustituir el texto del artículo 51.1 por otro del siguiente tenor literal:

51.1 "Se mantiene para el ejercicio 2007 los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, exigible en el ejercicio 2006".

Justificación: necesidad de congelación ante la subida abusiva de los últimos años.

VII-2015

Enmienda de sustitución. Artículo 51.2

Texto que se propone: sustituir el texto del artículo 51.2 por otro del siguiente tenor literal:

51.2. "Así mismo se mantiene para el ejercicio 2008 el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y otros entes de derecho público en la cuantía exigible para 2007".

Justificación: desmesurado aumento de los precios públicos en los últimos años y necesidad de congelación por la desaceleración económica.

VII-2016

Enmienda de supresión. Artículo 51.3

Texto que se propone: suprimir del texto del punto 3 del artículo 51 la palabra "nuevas".

Justificación: coherencia con las enmiendas del artículo 51.1 y artículo 51.2.

VII-2017

Enmienda de adición. Artículo 52 (nuevo), título VII "De la contratación de obras".

Texto que se propone:

"En el procedimiento de adjudicación por subasta, se considerará como desproporcionado o temerario, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda de cinco unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, como susceptibles de normal cumplimiento, las respectivas proposiciones".

Justificación: evitar la "guerra de bajas" y favorecer a las pequeñas y medianas empresas para que no encuentren competencia desleal.

VII-2018

Enmienda de adición. Artículo 53 (nuevo), dentro del nuevo título VII.

Texto que se propone: "Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención

General se adoptarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este requisito con carácter previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obras correspondientes".

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas y cumplir la Ley.

VII-2019

Enmienda de supresión. Disposición adicional sexta.

Texto que se propone: suprimir la disposición adicional sexta.

Justificación: no procede ser prestamistas del adjudicatario del aeropuerto.

VII-2020

Enmienda de adición. Disposición adicional octava (nueva).

Texto que se propone:

"Se mandata al Consejo de Gobierno para que en el presente ejercicio realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos de la Administración Regional, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando en el sector público regional".

Justificación: crear empleo estable y erradicar las horas extraordinarias estructurales.

VII-2021

Enmienda de adición. Disposición adicional novena (nueva).

Texto que se propone:

"Se mandata al Consejo de Gobierno para que realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales, la reducción de la jornada laboral en la Administración regional a 35 horas semanales, creando nuevos puestos de trabajo fijos para cubrir la diferencia entre esta jornada laboral y la actual".

Justificación: poner en marcha en la Administración regional fórmulas de reparto del trabajo que generen empleo estable.

VII-2022

Enmienda de adición. Disposición adicional décima (nueva).

Texto que se propone:

"Para la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración Regional será requisito indispensable que éstas se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y se valorará especialmente la creación de contratos de trabajo por tiempo indefinido y las mejoras salariales de los

trabajadores".

Justificación: garantizar el cumplimiento de la Ley, evitar siniestralidad laboral y elevar los salarios de los trabajadores.

Cartagena, 27 de noviembre de 2007

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

ENMIENDAS AL ARTICULADO, FORMULADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2008.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan conjuntamente enmiendas al texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2008:

VII-2023

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"Disposición adicional novena.

1. La Mesa de la Asamblea Regional podrá acordar

transferencias de créditos en la sección 01 "Asamblea Regional", sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 44 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

2. La Mesa de la Asamblea Regional incorporará los remanentes de crédito de la sección 01 del presupuesto para 2007, si los hubiere, a los mismos capítulos del presupuesto para 2008".

VII-2024

Enmienda de adición y modificación.

Texto que se propone:

"Disposición adicional décima.- Subvenciones nominativas de la Asamblea Regional relativas al programa de Divulgación Educativa.

Durante el ejercicio 2008 se considerarán subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, a efectos de lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las que se recogen en el anexo IV de esta Ley y que tienen por objeto subvencionar a los centros educativos que participan en el programa de Divulgación Educativa 2007-2008, los gastos de transporte en que incurran.

- La partida 01.111A.226.02 "Publicidad y propaganda", debe quedar con una dotación de 220.728 €.

- Se crea la partida 01.111A.483.01 "Transporte y comedor", con una dotación de 47.615 €.

- Creación de un anexo IV. Subvenciones nominativas de la Asamblea Regional relativas al programa de Divulgación Educativa.

RELACIÓN DE SUBVENCIONES ASIGNADAS A CENTROS

Nº	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	MUNICIPIO	SUBV.
1	30008443	CE INF-PRI PÉREZ DE HITA	LORCA	302,00
2	30008984	CE INF-PRI SAN CRISTÓBAL	CARTAGENA	152,00
3	30010711	CE INF-PRI JOSÉ MARÍA PÁRRAGA	MURCIA	166,00
4	30001011	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	CALASPARRA	389,00
5	30008042	CE INF-PRI GINER DE LOS RÍOS	YECLA	427,00
6	30002660	CE INF-PRI D. ANTONIO BUITRAGO GÓMEZ	CIEZA	291,00
7	30010425	CE NF-PRI LA PAZ	SAN JAVIER	152,00
8	30008480	IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO DEL PINATAR	152,00
9	30000018	CE INF-PRI SANTÍSIMA CRUZ	ABANILLA	247,00
10	30002091	CE INF-PRI SAN FRANCISCO JAVIER	CARTAGENA	152,00
11	30002647	CE INF-PRI JUAN AYALA HURTADO	CEUTÍ	230,00
12	30001278	CE INF-PRI CERVANTES	CARAVACA DE LA CRUZ	778,00
13	30012124	CE INF-PRI LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	152,00
14	30013566	IES SANGONERA LA VERDE	MURCIA	166,00
15	30006999	CE INF-PRI D. BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	ALCÁZARES(LOS)	152,00
16	30001001	CE INF-PRI LOS MOLINOS	CALASPARRA	389,00
17	30000961	CE INF-PRI ARTERO	BULLAS	778,00

18	30013499	IES ORÓSPEDA	CARAVACA DE LA CRUZ	389,00
19	30003111	CE INF-PRI SAN FRANCISCO	JUMILLA	427,00
20	30005582	CE INF-PRI SANTA MARÍA DE GRACIA	MURCIA	332,00
21	30012161	CE INF-PRI AL-KAZAR	ALCÁZARES(LOS)	152,00
22	30005442	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	MURCIA	166,00
23	30008303	CE INF-PRI TORRECILLA	LORCA	302,00
24	30004607	CE INF-PRI SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA	389,00
25	30011053	CE INF-PRI TIERNO GALVÁN	TOTANA	302,00
26	30004279	CE INF-PRI SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA	230,00
27	30002532	CE INF-PRI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	389,00
28	30004796	CE INF-PRI VIRGEN DE LA FUENSANTA	MURCIA	166,00
29	30000705	CE INF-PRI JOSÉ ALCOLEA LACAL	ARCHENA	291,00
30	30010577	IES JOSÉ PLANES	MURCIA	166,00
31	30003135	CE INF-PRI MIGUEL HERNÁNDEZ	JUMILLA	427,00
32	30002659	CE INF-PRI CRISTO DEL CONSUELO	CIEZA	291,00
33	30006707	CE INF-PRI ANTONIO DELGADO DORREGO	MURCIA	166,00
34	30008091	CEA GARCÍA ALIX	MURCIA	166,00
35	30002556	CE INF-PRI CONDE CAMPILLOS	CEHEGÍN	389,00
36	30009915	CE INF-PRI VISTA ALEGRE	TORRES DE COTILLAS	166,00
37	30000419	CPR INF-PRI-SEC SAMANIEGO	ALCANTARILLA	230,00
38	30000407	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA SALUD	ALCANTARILLA	230,00
39	30009629	CPR INF-PRI-SEC TORRE SALINAS	MURCIA	166,00
40	30008078	CPR FPE CENTRO DE ESTUDIOS PROF. MOLINA	MOLINA DE SEGURA	230,00
41	30018138	CPR INF-PRI CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.	MURCIA	166,00
42	30006550	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	MURCIA	166,00
43	30003101	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	JUMILLA	427,00
44	30008698	IES EL PALMAR	MURCIA	166,00
45	30002349	CE INF-PRI SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	304,00
46	30006689	CE INF-PRI PABLO GIL CASTILLO	MURCIA	166,00
47	30004991	CE INF-PRI FRANCISCO NOGUERA	MURCIA	166,00
48	30001281	CE INF-PRI EL SALVADOR	CARAVACA DE LA CRUZ	389,00
49	30007803	CE INF-PRI ALFONSO X EL SABIO	YECLA	427,00
50	30010322	CE INF-PRI GINÉS DÍAZ-SAN CRISTÓBAL	ALHAMA DE MURCIA	302,00
51	30011326	CE INF-PRI FRANCISCO COBACHO	MURCIA	166,00
52	30007475	IES JUAN DE LA CIERVA	TOTANA	302,00
53	30008901	IES SIERRA MINERA	UNIÓN(LA)	152,00
54	30005958	CPR INF-PRI-SEC NTRA. SRA. DE LA CONSOLAC.	MURCIA	166,00
55	30007441	CE INF-PRI SANTIAGO	TOTANA	302,00
56	30010061	CE INF-PRI SAN JOSÉ OBRERO	CIEZA	291,00
57	30002234	CE INF-PRI LA CONCEPCIÓN	CARTAGENA	152,00
58	30002179	CE INF-PRI GABRIELA MISTRAL	CARTAGENA	152,00
59	30012926	CPR INF-PRI-SEC LA VAGUADA	CARTAGENA	152,00
60	30000547	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	ALGUAZAS	291,00
61	30000390	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA	230,00
62	30008716	CE INF-PRI MICAELA SANZ VERDE	ARCHENA	291,00
63	30006811	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	SANTOMERA	247,00
64	30000973	CE INF-PRI OBISPOS GARCÍA RÓDENAS	BULLAS	778,00
65	30005260	CE INF-PRI VIRGEN DE GUADALUPE	MURCIA	166,00
66	30010413	CE INF-PRI NÚMERO 2 RICARDO CAMPILLO	SANTOMERA	247,00
67	30010437	CE INF-PRI VICENTE ROS	CARTAGENA	152,00
68	30005478	CE INF-PRI FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ	MURCIA	166,00
69	30010760	CE INF-PRI NÚM. 8 MIGUEL ORTUÑO PALAO	YECLA	427,00
70	30005892	CPR INF-PRI-SEC LA MILAGROSA	MURCIA	166,00
71	30006537	CE INF-PRI FRANCISCO SALZILLO	MURCIA	166,00
72	30000936	CE INF-PRI ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ	BLANCA	291,00
73	30002398	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL MAR	CARTAGENA	152,00
74	30009401	CE INF-PRI VICENTE MEDINA	CARTAGENA	152,00

75	30006549	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	MURCIA	166,00
76	30006793	CE INF-PRI SAN FÉLIX	MURCIA	166,00
77	30005053	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS	MURCIA	166,00
78	30000699	CE INF-PRI MIGUEL MEDINA	ARCHENA	291,00
79	30004498	CE INF-PRI JUANA RODRÍGUEZ	MORATALLA	389,00
80	30000663	CE INF-PRI NTRA SRA. DE LA FUENSANTA	ARCHENA	291,00
81	30008029	CE INF-PRI ANTONIO ARÉVALO	CARTAGENA	152,00
82	30018370	CE INF-PRI N° 3	ALCÁZARES(LOS)	152,00
83	30011673	CE INF-PRI LA PEDRERA	YECLA	427,00
84	30012938	CE INF-PRI INFANTA CRISTINA	MURCIA	166,00
85	30011259	CE INF-PRI SAN ANTÓN	FORTUNA	247,00
86	30005557	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA PAZ	MURCIA	166,00
87	30018001	CPR INF-PRI-SEC SANTA CLARA	MULA	389,00
88	30003421	CPR INF-PRI-SEC SAN FRANCISCO DE ASÍS	LORCA	302,00
89	30007074	CE INF-PRI FULGENCIO RUIZ	SAN JAVIER	152,00
90	30001175	CE INF-PRI LA SANTA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	778,00
91	30000596	CE INF-PRI PRÍNCIPE DE ESPAÑA	ALHAMA DE MURCIA	302,00
92	30007864	IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)	YECLA	427,00
93	30001163	CE INF-PRI SAN FRANCISCO	CARAVACA DE LA CRUZ	389,00
94	30012975	CE INF-PRI SANTIAGO APÓSTOL	ABARÁN	291,00
95	30005326	CE INF-PRI HELLÍN LASHERAS	MURCIA	166,00
96	30005375	CE INF-PRI JUAN CARLOS I	MURCIA	166,00
97	30002350	CE INF-PRI ANTONIO RAMOS CARRATALÁ	CARTAGENA	152,00
98	30003305	CE INF-PRI JOSÉ ROBLES	LORCA	302,00
99	30013840	CPR FPE SÁNCHEZ ROSELL	MURCIA	166,00
100	30007906	CE INF-PRI DON JOSÉ MARÍN	CIEZA	291,00
101	30001898	CE INF-PRI MIGUEL DE CERVANTES	CARTAGENA	166,00
102	30003561	CE INF-PRI PASICO CAMPILLO	LORCA	302,00
103	30003445	IES FRANCISCO ROS GINER	LORCA	302,00
104	30002799	CE INF-PRI VICENTE ALEIXANDRE	FORTUNA	494,00
105	30003950	CE INF-PRI VILLAESPESA TERCIA	LORCA	302,00
106	30003822	CE INF-PRI DE PURIAS	LORCA	302,00
107	30002866	CE INF-PRI JOSÉ ANTONIO	FUENTE ÁLAMO	152,00
108	30008728	CE INF-PRI ANITA ARNAO	MULA	389,00
109	30008881	IES GERARDO MOLINA	TORRE-PACHECO	152,00
110	30002568	IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN	389,00
111	30004504	CPR INF-PRI-SEC JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	389,00
112	30006434	CE INF-PRI PINTOR PEDRO FLORES	MURCIA	166,00
113	30000501	CE INF-PRI LAS TEJERAS	ALCANTARILLA	230,00
114	30008108	CPR INF-PRI-SEC SAN PABLO-CEU	MOLINA DE SEGURA	460,00
115	30012847	IES VILLA DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	291,00
116	30011511	CE INF-PRI CIUDAD DE MURCIA	MURCIA	166,00
117	30013542	IES LA BASILICA	MURCIA	166,00
118	30018205	I.E.S.O.	CARTAGENA	152,00
119	30007062	CE INF-PRI NTRA SRA DE LORETO	SAN JAVIER	304,00
120	30010553	IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	CALASPARRA	389,00
121	30000316	IES REY CARLOS III	ÁGUILAS	302,00
122	30013001	CE INF-PRI VIRGEN DEL PILAR	BLANCA	291,00
123	30008856	IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA	MORATALLA	389,00
124	30001916	CE INF-PRI SAN GINÉS DE LA JARA	CARTAGENA	152,00
125	30006884	CE INF-PRI SAGRADO CORAZÓN	MURCIA	166,00
126	30007098	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	SAN PEDRO DEL PINATAR	152,00
127	30013797	CPR INF-PRI-SEC COLEGIO SIGLO XXI	MAZARRÓN	152,00
128	30004978	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE FÁTIMA	MURCIA	166,00
129	30011636	CEA COMARCA DEL RÍO MULA	MULA	389,00
130	30009927	CE INF-PRI SAN JOSÉ	TOTANA	302,00
131	30008868	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE ARRIXACA	MURCIA	166,00

132	30010632	CE INF-PRI VIRGINIA PÉREZ	CARTAGENA	152,00
133	30018254	IES FELIPE II	MAZARRÓN	152,00
134	30008431	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ALHAMA DE MURCIA	302,00
135	30007943	CPR INF-PRI-SEC JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	CIEZA	291,00
136	30004887	CE INF-PRI ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO	MURCIA	166,00
137	30009496	CPR ES VEGA MEDIA	ALGUAZAS	291,00
138	30002283	CE INF-PRI JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA	CARTAGENA	152,00
139	30008601	CE INF-PRI SAN JUAN	MURCIA	166,00
140	30000626	IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA	302,00
141	30011260	CE INF-PRI CARMEN CONDE	JUMILLA	427,00
142	30011028	CE INF-PRI EL MOLINICO	MURCIA	166,00
143	30011594	CEA BAJO GUADALENTÍN	ALHAMA DE MURCIA	302,00
144	30010334	CE INF-PRI RÍO SEGURA	BENIEL	166,00
145	30010051	CE INF-PRI MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	152,00
146	30008340	IES FRANCISCO DE GOYA	MOLINA DE SEGURA	230,00
147	30011533	CE INF-PRI LOS PINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	152,00
148	30005545	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	MURCIA	166,00
149	30005284	IES CARTHAGO SPARTARIA	CARTAGENA	152,00
150	30009231	CE INF-PRI CIUDAD DE BEGASTRI	CEHEGÍN	778,00
151	30008959	CE INF-PRI SANTIAGO EL MAYOR	MURCIA	166,00
152	30004589	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MULA	389,00
153	30008406	CE INF-PRI SAN JUAN DE LAS ÁGUILAS	ÁGUILAS	302,00
154	30001291	IES SAN JUAN DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	389,00
155	30000286	CPR INF-PRI-SEC MARÍA INMACULADA	ÁGUILAS	302,00
156	30002052	CE INF-PRI SANTA FLORENTINA	CARTAGENA	152,00
157	30005511	CE INF-PRI DE PRÁCTICAS MARÍA MAROTO	MURCIA	332,00
158	30012070	CRA	TORRE-PACHECO	152,00
159	30007657	CE INF-PRI HERRERÍAS	UNIÓN(LA)	152,00
160	30004929	IES	MURCIA	166,00
161	30007037	CE INF-PRI JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE	SAN JAVIER	152,00
162	30010863	CE INF-PRI LA ACEÑA	MAZARRÓN	152,00
163	30003494	CE INF-PRI DE ALMENDRICOS	LORCA	302,00
164	30006173	IES SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA	166,00
165	30000225	CE INF-PRI NTRA. SRA DE LOS DOLORES	ÁGUILAS	302,00
166	30001849	CE INF-PRI LUIS VIVES	CARTAGENA	152,00
167	30006719	CE INF-PRI NICOLÁS RAYA	MURCIA	166,00
168	30007001	CE INF-PRI EL MIRADOR	SAN JAVIER	152,00
169	30003287	CE INF-PRI SAGRADO CORAZÓN	LIBRILLA	302,00
170	30000161	CE INF-PRI JUAN XXIII	ABARÁN	291,00
171	30013530	I.E.S.O.	LORCA	302,00
172	30004097	CE INF-PRI FRANCISCO CAPARRÓS	MAZARRÓN	152,00
173	30009009	IES ALQUIPIR	CEHEGÍN	389,00
174	30000535	CE INF-PRI MONTE ANAOR	ALGUAZAS	291,00
175	30003411	CPR INF-PRI-SEC MADRE DE DIOS	LORCA	604,00
176	30018217	I.E.S.O.	LIBRILLA	302,00
177	30007736	IES MARÍA CEGARRA SALCEDO	UNIÓN(LA)	152,00
178	30005946	CPR INF-PRI-SEC SANTA MARÍA DEL CARMEN	MURCIA	166,00
179	30001771	CPR INF-PRI-SEC SAN VICENTE DE PAÚL	CARTAGENA	304,00
180	30005120	CE INF-PRI VIRGEN DE LA VEGA	MURCIA	166,00
181	30011454	CE INF-PRI GLORIA FUERTES	MURCIA	166,00
182	30007463	CPR INF-PRI-SEC LA MILAGROSA	TOTANA	302,00
TOTAL				47.615,00

Cartagena, 22 de noviembre de 2007

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Juan Carlos Ruiz López. EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA, Pedro Saura García. EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO, José Antonio Pujante Diekmann.

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. POPULAR, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2008.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en el artículo 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2008:

VII-2025

Enmienda de modificación. Sección 13, servicio 06, programa 126H, capítulo 6, artículo 64, concepto 645, subconcepto 64500, proyecto 30192 "Sistemas y comunicaciones corporativos".

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

645 Aplicaciones informáticas: 5.826.038 €

64500 Aplicaciones informáticas: 5.826.038 €.

Proyecto 30192 "Sistemas y comunicaciones corporativos": 6.762.629 €

- Denominación y cuantía que se propone:

645 Aplicaciones informáticas: 5.986.038 € (5.826.038 + 160.000)

64500 Aplicaciones informáticas: 5.986.038 € (5.826.038 + 160.000)

Proyecto 30192 "Sistemas y comunicaciones corporativos": 6.922.629 € (6.762.629 + 160.000)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

731 A fundaciones de la CARM

73100 A fundaciones de la CARM

Importe a minorar: 160.000 (500.000-160.000=340.000)

Proyecto 34098 Fundación Integra. Administración electrónica.

Importe a minorar: 160.000 (500.000-160.000=340.000)

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008 (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS).

Texto según proyecto:

130600 126H 73100/34098: 500.000 €

- Texto que se propone:

130600 126H 73100 34098: 340.000 €

Justificación: adecuación de los créditos a las

necesidades del programa 126H de la D.G. de Informática.

VII-2026

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 1, artículo 16, concepto 162, subconcepto 162.00, proyecto 34127 "Acciones formativas Secretaría General".

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

162 Gastos sociales del personal: 6.120€

162.00 Formación y perfeccionamiento del personal: 6.120€

Proyecto 34127 Acciones formativas Secretaría General: 6.120€

- Denominación y cuantía que se propone:

162 Gastos sociales del personal: 32.072€ (6.120+25.952)

162.00 Formación y perfeccionamiento del personal: 32.072€ (6.120+25.952)

Proyecto 34127 Acciones formativas Secretaría General: 32.072€ (6.120+25.952)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

110.00 Retribuciones básicas: 25.952 € (366.352-25.952=340.400)

Justificación: como ya adelantó el Excmo. Sr. consejero en su comparecencia ante la Asamblea para presentar los presupuestos de su departamento, se produjo un error a la hora de la presupuestación del artículo 11, relativo al personal eventual de gabinete. Mediante esta enmienda se pretende corregir dicho error minorando el subconcepto 110.00 "Retribuciones básicas", destinando dicho importe al aumento de la dotación correspondiente a gastos de formación y perfeccionamiento del personal.

VII-2027

Enmienda de modificación denominación proyecto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601, subconcepto 601.00, proyecto 38196 "Autovía Caravaca-Venta del Olivo".

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

601 Infraestructuras y bienes destinados uso general: 125.804.851 €

601.00 Infraestructuras y bienes destinados uso general: 125.804.851 €

Proyecto 38196 Autovía Caravaca-Venta del Olivo

- Denominación y cuantía que se propone:

601 Infraestructuras y bienes destinados uso general: 125.804.851 €

601.00 Infraestructuras y bienes destinados uso

general: 125.804.851 €

Proyecto 38196 Autovía Caravaca-Venta del Olivo-Jumilla.

Justificación: con esta enmienda se propone el cambio de denominación del proyecto 38196 ya que se va a extender la autovía hasta jumilla. No es necesario incrementar la dotación económica del proyecto para atender los gastos de los estudios técnicos.

VII-2028

Enmienda de adición. Anexo I, proyectos nominativos. Sección 15, servicio 05, programa 422J, capítulo 4, artículo 48, concepto 483, subconcepto 483.02 "Confederaciones y federaciones de APAs y alumnos".

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

483 A equipamiento y actividades en el área de educación y formación: 13.034.920 €

483.02 Confederación y federación de APAs y alumnos: 679.586 €.

- Denominación y cuantía que se propone:

48 A familias e instituciones sin fines de lucro: 13.034.920 €

483 A equipamiento y actividades en el área de educación y formación. 13.034.920 €

483.02 Confederación y federación de APAs y alumnos: 679.586 €

Proyecto 30378 Subvenciones federaciones de alumnos: 32.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

483 A equipamiento y actividades en el área de educación y formación.

483.02 Confederaciones y federaciones de APAs y alumnos. Importe a minorar: 32.000 €

Proyecto 31992 Ayudas APAs actividades extraescolares: 32.000 €

Justificación: se propone realizar la minoración del proyecto nº 31992 "Ayudas APAs para actividades extraescolares", dotado con un crédito de 462.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422J.483.02, e incrementar el proyecto 30378, denominado "Subvenciones a federaciones de alumnos" por el mismo importe del proyecto minorados, es decir, 32.000 € con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422J.483.02, siendo la finalidad de este proyecto mantener las mismas subvenciones que en el ejercicio presupuestario anterior.

VII-2029

Enmienda de modificación anexo II "Módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados. Artículo 46, anexo II.

Texto según proyecto: ver anexo II proyecto de ley.

Texto que se propone:

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Murcia, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2008, de la siguiente forma:

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTES ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA EDUCATIVO	
	DE 1 ENERO A 31 AGOSTO	DE 1 SEPT. A 31 DIC.
1. Educación Infantil		
Ratio profesor/unidad concertada: 1,17:1 (en adelante ratio)		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	42.052,30	43.037,81
Gastos variables	5.702,48	5.702,48
Otros gastos	6.232,50	6.232,50
Total anual	53.987,28	54.972,79
2. Educación Primaria		
Ratio: 1,25:1. A partir de 1 de septiembre 1,30:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	44.927,67	47.819,79
Gastos variables	6.092,40	6.336,10
Otros gastos	6.232,50	6.232,50
Total anual	57.252,57	60.388,39

Educación Secundaria Obligatoria		
A) Primero y Segundo		
Ratio: 1,51:1. A partir de 1 de septiembre 1,55:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	56.889,59	59.702,19
Gastos variables	7.974,41	8.185,65
Otros gastos	8.102,25	8.102,25
Total anual	72.966,25	75.990,09
B) Tercero y Cuarto		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	66.172,26	67.686,04
Gastos variables	10.109,40	10.109,40
Otros gastos	8.942,80	8.942,80
Total anual	85.224,46	86.738,24
4. Atención alumnos con necesidades educativas especiales		
Apoyos integración		
4.1. Educación Primaria		
Ratio: 1:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	35.942,18	36.784,50
Gastos variables	4.873,94	4.873,94
Otros gastos	6.648,00	6.648,00
Total anual	47.464,12	48.306,44
4.2. Educación Secundaria		
Ratio: 1,20:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	45.219,65	46.230,43
Gastos variables	7.362,81	7.362,81
Otros gastos	8.102,25	8.102,25
Total anual	60.684,71	61.695,49
4.3. Motóricos Educación Primaria		
Ratio: 1:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	35.942,18	36.784,50
Gastos variables	4.873,94	4.873,94
Otros gastos	6.648,00	6.648,00
Personal complementario	25.320,83	25.320,83
Total anual	72.784,95	73.627,27
4.4. Motóricos Educación Secundaria		
Ratio: 1,20:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	45.219,66	46.230,44
Gastos variables	7.362,81	7.362,81
Otros gastos	8.102,25	8.102,25
Personal complementario	25.320,83	25.320,83
Total anual	86.005,55	87.016,33
5. Compensación educativa		
5.1. Educación Primaria		
Ratio: 1:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	35.942,18	36.784,50
Gastos variables	4.873,94	4.873,94
Otros gastos	3.106,55	3.106,55
Total anual	43.922,67	44.764,99
5.2. Educación Secundaria		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	45.219,65	46.230,43
Gastos variables	7.362,81	7.362,81
Otros gastos	3.786,11	3.786,11
Total anual	56.368,57	57.379,35
6. Bachillerato		
Ratio: 1,60:1		

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	66.172,66	67.686,04
Gastos variables	10.109,39	10.109,39
Otros gastos	9.468,84	9.468,84
Total anual	85.750,49	87.264,27
7. Educación Especial		
A) Educación Básica		
Ratio: 1,34:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	48.162,49	49.291,20
Gastos variables	6.531,08	6.531,08
Otros gastos	6.648,00	6.648,00
Total anual	61.341,57	62.470,28
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Psíquicos	21.925,94	21.925,94
Autistas o problemas graves de personalidad	17.785,32	17.785,32
Auditivos	20.401,22	20.401,22
Plurideficientes	25.320,83	25.320,83
B) Programas de formación para transición a vida adulta		
Ratio: 2:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	75.272,56	76.957,20
Gastos variables	9.747,87	9.747,87
Otros gastos	9.470,98	9.470,98
Total anual	94.491,41	96.176,05
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias.		
Psíquicos	35.007,79	35.007,79
Autistas o problemas graves de personalidad	31.312,26	31.312,26
Auditivos	27.124,09	27.124,09
Plurideficientes	38.928,23	38.928,23
8. Ciclos formativos de grado medio		
A) Gestión administrativa (grupo 2)		
Primer Curso de Ciclo Formativo		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	17.216,01	17.216,01
Total anual	91.955,11	93.468,89
Segundo Curso del Ciclo Formativo		
Otros gastos	2.533,35	2.533,35
Total anual	94.488,46	96.002,24
B) Comercio (grupo 2)		
Primer Curso de Ciclo Formativo		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	17.216,01	17.216,01
Total anual	91.955,11	93.468,89
Segundo Curso del Ciclo Formativo		
Otros gastos	2.533,35	2.533,35
Total anual	94.488,46	96.002,24
C) Electromecánica de vehículos (Grupo 9)		
Primer Curso de Ciclo Formativo		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08

Otros gastos	14.549,81	14.549,81
Total anual	89.288,91	90.802,69
Segundo Curso de Ciclo Formativo Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	15.679,23	15.679,23
Total anual	90.418,33	91.932,11
D) Equipos electrónicos de consumo (Grupo 8) Primer Curso de Ciclo Formativo Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	16.698,01	16.698,01
Total anual	91.437,11	92.950,89
Segundo Curso de Ciclo Formativo Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	17.574,04	17.574,04
Total anual	92.313,14	93.826,92
E) Equipos e instalaciones electrotécnicas (Grupo 8) Primer Curso de Ciclo Formativo Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	14.458,38	14.458,38
Total anual	89.197,48	90.711,26
Segundo Curso Ciclo Formativo Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	15.357,29	15.357,29
Total anual	90.096,39	91.610,17
F) Peluquería (Grupo 7) Primer Curso Ciclo Formativo Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	11.944,55	11.944,55
Total anual	86.683,65	88.197,43
Segundo Curso de Ciclo Formativo Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	12.843,46	12.843,46
Total anual	87.582,56	89.096,34
G) Cuidados Auxiliares de Enfermería (Grupo2) Primer Curso de Ciclo Formativo Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	13.170,19	13.170,19
Total anual	87.909,29	89.423,07
Segundo Curso del Ciclo Formativo		

Otros gastos	2.533,35	2.533,35
Total anual	90.442,64	91.956,42
H) Soldadura y calderería (Grupo 10)		
Primer Curso de Ciclo Formativo		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	16.346,85	16.346,85
Total anual	91.085,95	92.599,73
Segundo Curso de Ciclo Formativo		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	17.528,72	17.528,72
Total anual	92.267,82	93.781,60
I) Farmacia (Grupo 1)		
Primer Curso de Ciclo Formativo		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	10.831,93	10.831,93
Total anual	85.571,03	87.084,81
Segundo Ciclo Formativo		
Otros gastos	2.533,35	2.533,35
Total anual	88.104,38	89.618,16
9. Programas de Garantía Social		
A) Ramas de Servicios		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	7.766,12	7.766,12
Total anual	82.505,22	84.019,00
B) Ramas industriales y agrarias		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,02	66.435,80
Gastos variables	9.817,08	9.817,08
Otros gastos	8.878,99	8.878,99
Total anual	83.618,09	85.131,87
10. Ciclos Formativos de Grado Superior		
A) Administración y Finanzas (Grupo 7)		
Primer Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	9.755,49	9.755,49
Total anual	84.494,59	86.008,37
Segundo Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	11.784,73	11.784,73
Total anual	86.523,83	88.037,61
B) Dietética (Grupo 7)		
Primer Curso		
Ratio: 1,60:1		

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	9.755,49	9.755,49
Total anual	84.494,59	86.008,37
Segundo Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	11.784,73	11.784,73
Total anual	86.523,83	88.037,61
C) Educación Infantil (Grupo 7)		
Primer Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	9.755,49	9.755,49
Total anual	84.494,59	86.008,37
Segundo Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	11.784,73	11.784,73
Total anual	86.523,83	88.037,61
D) Administración de Sistemas Informáticos (Grupo 7)		
Primer Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	9.755,49	9.755,49
Total anual	84.494,59	86.008,37
Segundo Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	11.784,73	11.784,73
Total anual	86.523,83	88.037,61
E) Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (Grupo 9)		
Primer Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	14.132,01	14.132,01
Total anual	88.871,11	90.384,89
Segundo Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	15.679,23	15.679,23
Total anual	90.418,33	91.932,11
F) Sistemas de Regulación y Control Automáticos (Grupo 8)		
Primer Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	12.015,21	12.015,21

Total anual	86.754,31	88.268,09
Segundo Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	13.714,90	13.714,90
Total anual	88.454,00	89.967,78
G) Animación de Actividades Físico Deportivas (Grupo 9)		
Primer Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	14.132,01	14.132,01
Total anual	88.871,11	90.384,89
Segundo Curso		
Ratio: 1,60:1		
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.922,03	66.435,81
Gastos variables	9.817,07	9.817,07
Otros gastos	15.679,23	15.679,23
Total anual	90.418,33	91.932,11

Justificación: se propone la modificación de los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados recogiendo una subida salarial del 3% en vez del 3,45% anterior, ya que esta es la subida aplicada en los módulos de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 y este mismo porcentaje será el que posteriormente se aplicará en la tablas salariales derivadas del V convenio de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos. De esta forma se corrige la posible desviación que podría existir entre los cooperativistas que cobran sus salarios a través del sistema de módulo íntegro y el resto de los trabajadores de los centros concertados que lo hacen a través del pago delegado.

VII-2030

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 04, programa 612F, capítulo 1, artículo 13, concepto 131, subconcepto: 131.00 salarios.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

131 Laboral temporal: 11.877 €

131.00 Salarios: 11.730 €

- Denominación y cuantía que se propone:

131 Laboral temporal: 25.877 € (11.877 + 14.000)

131.00 Salarios: 25.730 € (11.730 + 14.000)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04, programa 551C, concepto 483, subconcepto 483.50 Becas de formación. Importe minorar: 14.000 € (84.000-14.000=70.000). Proyecto 30240 Becas formación. Importe minorar: 14.000 € (84.000-14.000=70.000).

Justificación: necesidad de prorrogar un contrato de asistencia técnica, cofinanciado con fondos europeos, necesario para seguir desarrollando las labores propias de la programación, ejecución y control de fondos de la Unión Europea.

VII-2031

Enmienda técnica de modificación. Cambio

denominación subconcepto. Sección 17, servicio 07, programa 711B, capítulo 4, artículo 47, concepto 470, subconcepto 47001 Ayudas específicas del FEOGA Garantía.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

470 A entid. y activ. en área agricultura, m. amb. Y prot. c.

47001 Ayudas específicas del FEOGA Garantía.

- Denominación y cuantía que se propone:

470 A entid. y activ. en área agricult., m.amb. y prot.

c.

47001 Ayudas específicas del FEAGA

Justificación: la enmienda tiene por objeto cambiar la denominación del subconcepto 17.07.711B.47001, ya que el fondo de la Unión Europea FEOGA-Garantía ha sido sustituido por el fondo FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) mediante el reglamento (CE) 1290/2005.

VII-2032

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 05, programa 712B, capítulo 4, artículo 48, concepto 480, subconcepto 48001, proyecto 16895 Convenio de cofradías de pescadores.

- Denominación y cuantía del crédito según

proyecto:

480 A entid. y activ. en área agricult., m.amb. y prot.c : 109.000 €

48001 Actuaciones de apoyo y mejora del sector pesquero: 50.000 €

Proyecto 16895 Convenio de cofradías de pescadores: 50.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

480 A entid. y activ. en área agricult., m.amb. y prot.c: 129.000 (109.000 + 20.000)

48001 Actuaciones de apoyo y mejora del sector pesquero: 70.000 € (50.000 + 20.000)

Proyecto 16895 Convenio de cofradías de pescadores: 70.000 € (50.000 + 20.000)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

649 Otro inmovilizado inmaterial

64900 Otro inmovilizado inmaterial: 20.000 € (2.030.831 - 20.000 = 2.010.831)

Proyecto 10089 Eliminación de la población de medusas en el Mar Menor: 20.000 € (1.352.000-20.000= 1.332.000)

Justificación: mejorar la organización del sector pesquero en la limpieza de los fondos marinos regionales.

VII-2033

Enmienda de adición concepto y subconcepto. Sección 18, servicio 03, programa 413F, capítulo 4, artículo 48, concepto 483, subconcepto 483.51, proyecto nuevo.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

483 A entid. y activ. en el área de educación y formación (NC): 0

483.51 Becas de colaboración (NC): 0

Proyecto (nuevo): 0

- Denominación y cuantía que se propone:

483 A entid. y activ. en el área de educación y formación: 70.000 €

483.51 Becas de colaboración: 70.000 €

Proyecto (nuevo): 70.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 03, programa 413F.

772 A entidades y activ. en el área de salud

772.49 Actuaciones inversoras en materia de salud: 20.000 €

Proyecto 30750: 20.000 €

787 A entidades y activ. en área investig.tecnolog.comuni. tr.

787.00 Actuaciones en materia de investigación e innovación: 50.000 €

Proyecto 34815: 50.000 €

Justificación: necesidad de convocar becas de colaboración para impulsar actividades que potencien

el uso de los medicamentos y productos sanitarios.

VII-2034

Enmienda de modificación anexo I, proyectos nominativos. Sección 18, servicio 05, programa 413E, capítulo 4, artículo 43, concepto 431, subconcepto 431.0, proyecto 35900, A la Fundación Formación e Investigación Sanitarias. Gestión del conocimiento 1.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

431 A fundaciones de la CARM: 650.000 €

431.00 A fundaciones de la CARM: 650.000 €

Proyecto 35900 A la Fundación Formación e Investigación Sanitarias. Gestión del conocimiento 1: 300.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

431 A fundaciones de la CARM: 1.050.000 € (650.000+400.000)

431.00 A fundaciones de la CARM: 1.050.000 € (650.000+400.000)

Proyecto 35900 A la fundación formación e investigación sanitarias. Gestión del conocimiento 1: 700.000 € (300.000+400.000)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

731 A fundaciones de la CARM

731.00 A fundaciones de la CARM: 400.000 € (704.142-400.000=304.142)

Proyecto 35905 A la Fundación Formación e Investigación sanitarias. Gestión del conocimiento 1: 400.000 € (424.685-400.000=24.685)

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL TEXTO ARTICULADO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008.

- Texto según proyecto:

18.05.00.413E.731.00/35905 (proyecto a minorar): 424.685 €

18.05.00.413E.431.00/35900 (proyecto a incrementar): 300.000 €

- Texto que se propone:

18.05.00.413E.731.00/35905: 24.685 €

18.05.00.413E.431.00/35900: 700.000 €

Justificación: se propone minorar en 400.000 euros la cuantía del proyecto 35905 A la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias. Gestión del conocimiento II", con cargo a la partida presupuestaria 18.05.00.413E.731.00, destinados inicialmente a financiar gastos de inversión de dicha entidad. A la vez, se propone el incremento, en esa misma cantidad, del proyecto 35900 "A la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias. Gestión del conocimiento 1", en la partida 18.05.00.413E.431.00, para destinarlos a financiar gastos de funcionamiento de la esta fundación con motivo del incremento de volumen en la gestión de

proyectos a tramitar por la misma durante el ejercicio 2008.

VII-2035

Enmienda de adición. Anexo I, proyectos nominativos. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 43, concepto 430, subconcepto 430.00.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

430 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.140.006 €

430.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.140.006 €

- Denominación y cuantía que se propone:

430 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.168.006 € (1.140.006 + 28.000)

430.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.168.006 € (1.140.006 + 28.000)

Proyecto Consorcio Turístico del Noroeste": 28.000 €.

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

730.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 6.090.352 € (6.118.352-28.000)

Proyecto 37299 Consorcio Turístico del Noroeste.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2008:

- Texto según proyecto:

19.02.00.751A.730.00/34575 Consorcio Turístico del Noroeste: -28.000

- Texto que se propone:

19.02.00.751A.430.00/ Proyecto a incrementar: "Consorcio Turístico del Noroeste": +28.000

Justificación: una vez efectuadas las inversiones del Plan de Dinamización Turística del Noroeste y continuadas por el Consorcio Turístico del Noroeste, se hace necesario dotar una partida para gastos de mantenimiento y conservación.

VII-2036

Enmienda de adición. Anexo I, proyectos nominativos. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 43, concepto 430, subconcepto 430.00.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

430 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.140.006 €

430.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.140.006 €

- Denominación y cuantía que se propone:

430 A consorcios con otras administraciones

públicas: 1.168.006 € (1.140.006+28.000)

430.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.168.006 € (1.140.006+28.000)

Proyecto Consorcio Turístico Sierra Espuña: 28.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

730.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 6.090.352 € (6.118.352+28.000)

Proyecto 35971 Consorcio Turístico Sierra Espuña.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2008.

19.02.00.751A.730.00/34575 (Consorcio Turístico Sierra Espuña): -28.000

Texto que se propone:

19.02.00.751A.430.00/Proyecto a incrementar: "Consorcio Turístico Sierra Espuña": +28.000

Justificación: una vez efectuadas las inversiones del Plan de Dinamización Turística de Sierra Espuña y continuadas por el Consorcio Turístico de Sierra Espuña, se hace necesario dotar una partida para gastos de mantenimiento y conservación.

VII-2037

Enmienda de adición. Anexo I, proyectos nominativos. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 43, concepto 430, subconcepto 430.00.

- Denominación y cuantía que se propone:

430 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.140.006+18.000

430.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.158.006 (1.140.006+18.000)

Proyecto Consorcio Turístico Mar Menor: 18.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

730.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 5.991.352 € (6.118.352 -25.000 -28.000 -28.000 -28.000 -18.000)

Proyecto 35973 Consorcio Turístico Mar Menor.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2008:

- Texto según proyecto:

19.02.00.751A.730.00/34575 (Consorcio Turístico Mar Menor): -18.000 €

Texto que se propone:

19.02.00.751A.430.00/ Proyecto a incrementar: Consorcio Turístico Mar Menor: +18.000 €

Justificación: una vez efectuadas las inversiones del Plan de Accesibilidad a Playas y continuadas por el Consorcio Turístico Mar Menor, se hace necesario

dotar una partida para gastos de mantenimiento y conservación.

VII-2038

Enmienda de adición. Anexo I, proyectos nominativos. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 43, concepto 430, subconcepto 430.00.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

430 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.140.006 €

430.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.140.006 €

- Denominación y cuantía que se propone:

430 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.165.006 € (1.140.006+25.000)

430.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.165.006 € (1.140.006+25.000)

Proyecto: Consorcio Vía Verde del Noroeste. 25.000 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 02, programa 751A.

730.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 25.000 € (6.118.352 – 25.000 = 6.093.352).

Proyecto 32196 Consorcio Vía Verde del Noroeste

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2008.

Texto según proyecto:

19.02.00.751A.730.00/32196 (Consorcio Vía Verde del Noroeste): -25.000

Texto que se propone:

19.02.00.751A.430.00/Proyecto a incrementar: "Consorcio Vía Verde del Noroeste": +25.000

Justificación: una vez efectuadas las inversiones precisas en la Vía Verde del Noroeste por el consorcio de igual nombre, se hace necesario dotar una partida para mantenimiento y conservación de la misma.

VII-2039

Enmienda de adición. Anexo I, proyectos nominativos. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 43, concepto 430, subconcepto 430.00

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

430 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.140.006 €

430.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.140.006 €

- Denominación y cuantía que se propone:

430 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.168.006 € (1.140.006+ 28.000)

430.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 1.168.006 € (1.140.006+ 28.000)

Proyecto: Consorcio Turístico Mancomunidad del Valle de Ricote: 28.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

730.00 A consorcios con otras administraciones públicas: 6.090.352 € (6.118.352 - 28.000)

Proyecto: 34575 Consorcio Turístico Mancomunidad del Valle de Ricote.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2008.

- Texto según proyecto:

19.02.00.751A.730.00/34575 (Consorcio Turístico Mancomunidad del Valle de Ricote): -28.000

- Texto que se propone:

19.02.00.751A.430.00/Proyecto a incrementar: "Consorcio Turístico Mancomunidad del Valle de Ricote": +28.000.

Justificación: una vez efectuadas las inversiones del Plan de Dinamización Turística del Valle de Ricote y continuadas por el Consorcio Turístico Mancomunidad del Valle de Ricote, se hace necesario dotar una partida para gastos de mantenimiento y conservación.

VII-2040

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484, subconcepto 484.60, proyecto 34045 Convocatoria clubes deportivos, participación y organización actividades deportivas.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

484 A entidades y actividades en área de turismo: 4.810.215

484.60 Federaciones y asociaciones deportivas: 3.892.215

Proyecto 34045 Convocatoria clubes participación y organización actividades deportivas: 800.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

484 A entidades y actividades en área de turismo: 4.910.215 € (4.810.215+100.000)

484.60 Federaciones y asociaciones deportivas: 3.992.215 € (3.892.215+ 100.000)

Proyecto 34045 Convocatoria clubes partici.: 900.000 € (800.000+100.000)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 05, programa. 457A.

764. A entidades y actividades en área de turismo.

764.60 Inversiones en instalaciones deportivas:

5.775.090-100.000=5.675.090)

Importe a minorar: 100.000 €

Proyecto 34052 "II fase del Plan Regional de Instalaciones Deportivas: 900.000-100.000=800.000 €

Justificación: el aumento significativo de clubes en categorías nacionales y el ascenso a categorías superiores de algunos de ellos hace necesario aumentar la partida 484.60 con el fin de garantizar al resto de clubes que continúan en la misma categoría la subvención que venían percibiendo en años anteriores (de 800.000 puntos asignados en el año 2007 se pasaría a casi un 1.000.000 de puntos. Se pretende que el valor del punto sea de 1 (uno) euro, aproximadamente).

VII-3051

Enmienda de modificación. Sección 22, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484, subconcepto 484.61, proyecto 38498 "Ayudas a promesas olímpicas y paralímpicas de la Región de Murcia.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

484 A entidades y actividades en área de turismo: 4.810.215 €

484.61 Actuaciones en materia de deportes: 418.000 €

38498 Ayudas a promesas olímpicas y paralímpicas de la Región de Murcia: 330.000 €.

- Denominación y cuantía que se propone:

484 A entidades y actividades en área de turismo: 5.100.215 € (4.810.215+100.000+190.000)

484.61 Actuaciones en materia de deportes: 608.000 (418.000+190.000)

Proyecto 38498 Ayudas a promesas olímpicas y paralímpicas de la Región de Murcia: 520.000 € (330.000+190.000)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 05, programa 457A.

764 A entidades y actividades en área de turismo.

764.60 Inversiones en instalaciones deportivas: 5.775.090-100.000-190.000=5.485.090.

Importe a minorar: 190.000 €

Proyecto 34052 II Fase del Plan Regional de Instalaciones Deportivas: 900.000-100.000-190.000=610.000 €

Justificación: finalizada la vigencia de los convenios con las empresas patrocinadoras, es necesario mantener las cuantías económicas destinadas al Programa de Promesas Olímpicas y Paralímpicas de la Región de Murcia, para continuar aumentando el número de deportistas que se incorporan al mismo y mejorar su rendimiento técnico y deportivo.

VII-2041

Enmienda de modificación al anexo I, proyectos

nominativos. Sección 22, servicio 03, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 673, subconcepto 673.00.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

673 Intervenciones arqueológicas: 672.514 €

673.00 Intervenciones arqueológicas: 672.514 €

Proyecto 11068: 100.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

784 A entidades y actividades en áreas de turis, cult., juven.. y deportes: (2.012.748+30.000)= 2.042.748

784.21 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, art. y cultural: (2.012.748+30.000)= 2.042.748

Proyecto xxx NC: 30.000

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 03, programa 458A.

673 Intervenciones arqueológicas

673.00 Intervenciones arqueológicas: 30.000 (672.514-30.000=642.514).

Proyecto 11068: 30.000 (100.000-30000=70.000)

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007.

Texto que se propone:

22.08.00.784211/xxx/ Al Obispado de Cartagena para restauración iglesia de Nuestra Sra. de la Salceda, de Las Torres de Cotillas: 30.000 €

Justificación: resulta necesario colaborar con el Obispado de Cartagena para acometer con urgencia la restauración de la iglesia de La Salceda de Las Torres de Cotillas.

VII-2042

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02, programa 313B, capítulo 7, artículo 78, concepto 781, subconcepto 781.01, proyecto 38555 AFESMO Remodelación edificio vivienda tutelada.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

781 A entid. y activ. en área protecc. y promoc. social: 322.000 €

781.01 Inversiones en centros y residencias de P.C.D.: 322.000 €

Proyecto: AFESMO Remodelación edificio vivienda tutelada: 200.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

781 A entid. y activ. en área protecc. y promoc. social: 322.000 €

781.01 Inversiones en centros y residencias de P.C.D.: 322.000 €

Proyecto: AFESMO- construcción y equipamiento centro de día: 200.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008.

- Texto según proyecto:

51.02/313B/78101/38555 AFESMO- Remodelación edificio vivienda tutelada: 200.000 €

- Texto que se propone:

51.02/313B/781.01/38555 AFESMO- Construcción y equipamiento centro de día: 200.000 €

Justificación: adecuación de la denominación a las actuaciones a realizar.

VII-2043

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 4, artículo 48, concepto 481, subconcepto 481.05, proyecto 11980 FAMDIF (convenio) actividades y servicios federación y asociaciones.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

481 A entid. y activ. en área protecc. y promoc. social: 13.305.981 €

481.05 Asociaciones y fundaciones de per. Con discapacidad: 13.305.981 €.

Proyecto FAMDIF (convenio) actividades y servicios federación y asociaciones miembros: 791.480 €

- Denominación y cuantía que se propone:

481 A entid. y activ. en área protecc. y promoc. social: 13.354.849 € (13.305.981 €+48.868)

481.05 Asociaciones y fundaciones de per. con discapacidad: 13.354.849 € (13.305.981 €+48.868)

Proyecto FAMDIF (convenio) actividades y servicios federación y asociaciones miembros: 840.348 € (791.480 €+48.868).

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

260 Concierto para la prestación de servicios sociales.

260.01 Prestación de servicios a personas discapacitadas: 48.868 € (6.319.310-48.868=6.270.442)

Proyecto 37432 Concr. plazas residenciales discapacitados: 48.868 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL TEXTO ARTICULADO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008.

Texto según proyecto:

51.02/313F/481.05/11980 FAMDIF (convenio) actividades y servicios federación y asociaciones miembros: 791.480 €

Texto que se propone:

51.02/313F/481.05/11980 FAMDIF (convenio)

actividades y servicios federación y asociaciones miembros: 840.348

Justificación: homogeneizar subida de las asociaciones y federaciones de personas con discapacidad, garantizando mantener el equilibrio entre todas ellas. La minoración que proponemos no altera el cumplimiento de los objetivos propuestos para el programa, ya que se producirá un incremento en los servicios que se podrán prestar a través de la federación, que compensará los posibles efectos de la minoración.

VII-2044

Enmienda de modificación. Anexo I, denominación proyecto.

Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 761.01, proyecto 34786 "Ayuntamiento de Totana. Const. Inf. Polivalente discapacidad.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

761 A entid. y activ. En área protec. y promoc. social: 1.357.800 €

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 1.357.800 €

Proyecto 34786 Ayuntamiento de Totana. Const. Inf. Polivalente discapacidad: 150.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

761 A entid. Y activ. En área protec. y promoc. social: 1.357.800 €

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 1.357.800 €

Proyecto 34786 Ayuntamiento de Totana. Construcción y equipamiento inf. Polivalente discapacidad: 150.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DE PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008.

- Texto según proyecto:

51.02/313F/1761.01/34786 Ayuntamiento de Totana. Const. inf. polivalente discapacidad: 150.000 €

Texto que se propone:

51.02/313F/761.01/(nuevo) Ayuntamiento de Totana. Construcción y equipamiento inf. polivalente discapacidad: 150.000 €

Justificación: adecuación de la denominación a las actuaciones a realizar.

VII-2045

Enmienda de modificación. Anexo I, denominación proyecto. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 761.01, proyecto 36776 "Ayuntamiento de Caravaca. Construcción centro de día personas dependientes".

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

761 A entid. y activ. en área protec. y promoc. social: 1.357.800 €

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 1.357.800 €

Proyecto: Ayuntamiento de Caravaca -construcción centro de día personas dependientes: 300.000 €

Denominación y cuantía que se propone:

761 A entid. y activ. en área protec. y promoc. social: 1.357.800 €

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 1.357.800 €

Proyecto 36776 Ayuntamiento de Caravaca. Construcción y equipamiento centro de día residencia de personas dependientes: 300.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 2008.

Texto según proyecto:

51.02/313F/761.01/36776 Ayuntamiento de Caravaca. Construcción centro de día personas dependientes: 300.000 €

Texto que se propone:

51.02/313F/761.01/(nuevo) Ayuntamiento de Caravaca. Construcción y equipamiento centro de día y residencia de personas dependientes: 300.000 €

Justificación: adecuación de la denominación a las actuaciones a realizar.

VII-2046

Enmienda de modificación. Anexo I, denominación proyecto. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 761.01, proyecto 38544 "Ayuntamiento de Blanca. Construcción y equipamiento del centro ocupacional de personas con discapacidad".

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

761 A entid. Y. activ. En área protec. y promoc. social: 1.357.800 €

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 1.357.800 €

Proyecto 38544 Ayuntamiento de Blanca. Construcción centro polivalente personas con discapacidad: 200.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

761 A entid. Y. activ. En área protec. y promoc. social: 1.357.800 €

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 1.357.800 €

Proyecto 38544 Ayuntamiento de Blanca. Construcción y equipamiento del centro ocupacional personas con discapacidad: 200.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008.

- Texto según proyecto:

51.02/313F/761.01/38544 Ayuntamiento de Blanca. Construcción centro polivalente personas con discapacidad: 200.000

Texto que se propone:

51.02/313F/761.01/38544 Ayuntamiento de Blanca. Construcción y equipamiento del centro ocupacional personas con discapacidad: 200.000 €

Justificación: cambio en la denominación del centro dado que aparece registrado en el Servicio de Acreditación de Centros como centro ocupacional y no como centro polivalente.

VII-2047

Enmienda de adición.

"Disposición adicional novena.- Depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro.

1. La Consejería de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Intervención General, aprobará la baja en contabilidad de los derechos pendientes de cobro correspondientes a liquidaciones realizadas hasta 31 de diciembre de 1993 cuya fecha de notificación no figure en el sistema de información contable.

2. Se autoriza a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que, a propuesta de la Intervención General, ordene la baja en contabilidad de los derechos pendientes de cobro no incluidos en el número anterior, procedentes de ejercicios cerrados, que habiendo sido provisionados durante cinco ejercicios consecutivos, los órganos gestores no hayan declarado su prescripción ni la imposibilidad de su cobro por otras causas. Con carácter previo a dicha baja en contabilidad, la Intervención General comunicará a cada uno de los órganos que actualmente gestionan los ingresos afectados, la relación de derechos que se darán de baja, salvo manifestación con contrario que deberán realizar en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al recibo de la relación.

3. En la memoria de la Cuenta General del ejercicio 2008, se incluirá una nota explicativa de las bajas contabilizadas en aplicación de esta disposición adicional.

4. La aplicación de las anteriores previsiones lo será sin perjuicio de que por circunstancias sobrevenidas con posterioridad sea posible la rehabilitación de los créditos dados de baja en contabilidad."

VII-2048

Enmienda de adición.

“Disposición adicional décima.- Transferencias de crédito consecuencia del proceso extraordinario de estabilidad en el empleo y reducción de la temporalidad.

Durante el ejercicio 2008, las transferencias de crédito que sean necesarias para traspasar desde el capítulo VI al capítulo I del estado de gastos, las dotaciones correspondientes a los puestos de trabajo que se prevean ocupar como consecuencia del proceso extraordinario de estabilidad en el empleo y reducción de la temporalidad aprobado por decreto nº 35/2007, de 30 de marzo, no estarán sujetas, ni serán tenidas en cuenta, a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. La Secretaría Autonómica de Administración Pública comunicará los datos oportunos relativos a dichos puestos de trabajo a las consejerías y organismos autónomos afectados, con el fin de que se tramiten las correspondientes modificaciones de crédito, que serán aprobadas por la consejera de Hacienda y Administración Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas”.

Cartagena, 27 de noviembre de 2007
EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Ruiz López

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2008.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2008:

VII-2049

Enmienda de adición. (Creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 112A, subconcepto 22000: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 112A, subconcepto 64901 “Creación de la Comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor”: 1.000

Justificación: dar respuesta a una importante

asignatura pendiente.

VII-2050

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 22601: 3.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64901 “Local social en Vista Alegre. Cartagena”: 3.000

Justificación: urgente necesidad.

VII-2051

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64901 “Plan municipal de tráfico en Cehegín”: 12.000

Justificación: dotación de un instrumento integral sobre las distintas posibilidades de ordenación del tráfico en el casco urbano.

VII-2052

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 22601: 3.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64902 “Local social en Isla Plana. Cartagena”: 3.000

Justificación: necesidad urgente.

VII-2053

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64902 “Plan Municipal de Tráfico de Calasparra”: 12.000

Justificación: dotación de un instrumento integral sobre las distintas posibilidades de ordenación del tráfico en el casco urbano de Calasparra.

VII-2054

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64902 Plan de Tráfico Cehegín: 20.000.

Justificación: obtención de un Plan regulador del tráfico en el municipio de Cehegín como elemento de planificación global.

VII-2055

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 22601: 3.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64903 Local social en Santa Ana. Cartagena: 3.000

Justificación: urgente necesidad.

VII-2056

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64903 Plan de Tráfico Calasparra: 20.000

Justificación: obtención de un Plan regulador del tráfico en el municipio de Calasparra como elemento de planificación global.

VII-2057

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64903 Construcción de un parque permanente de E. Vial en Cieza: 60.000

Justificación: Por ser un complemento para el servicio de la Policía Local y de los docentes del municipio para la formación de alumnos/as de los centros educativos de Cieza.

VII-2058

Enmienda de modificación. Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 200.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46805: 200.000

Justificación: aumento del convenio singular establecido con el Ayuntamiento de Lorca por ser insuficiente la previsión actual.

VII-2059

Enmienda de modificación. Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 112D, subconcepto 44007: 48.218.199

Servicio 06, programa 112B, subconcepto 64900: 1.140.000. Total: 49.358.199

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46806: 49.358.199

Justificación: Necesidad de dotar la caja de cooperación para paliar la actual situación de desequilibrio financiero en relación con los servicios que son prestados desde los ayuntamientos.

VII-2060

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46807 Plan Integral del Barrio de San José. Totana: 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2061

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 1101, programa 112A, subconcepto 23001: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46808 Plan de educación vial en el municipio de Cieza: 30.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2062

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 1101, programa 112A, subconcepto 22601: 100.000

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46809
Camión para el servicio municipal de limpieza y
contenedores. Calasparra: 100.000

Justificación: actuación necesaria en dicho
municipio.

VII-2063

Enmienda de modificación. Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900:
1.000.000

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76803:
1.000.000

Justificación: incremento de fondos con destino a
corporación municipal para paliar el déficit de
financiación de los ayuntamientos.

VII-2064

Enmienda de modificación. Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900:
360.000

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76805:
360.000

Justificación: compensar la pérdida del Fondo de
Barrios y Diputaciones de Cartagena por estar
congelado varios años.

VII-2065

Enmienda de modificación. Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 649:
500.000

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76807:
500.000

Justificación: Mayor disponibilidad de fondos a favor
de los entes municipales con destino a Planes de
Obras y Servicios.

VII-2066

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 112D, subconcepto 64900:
1.100.000

Servicio 05, programa 126E, subconcepto 64900:
600.000

TOTAL: 1.700.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76810

“Ayuntamiento de Murcia. Plan de pedanías y barrios
periféricos”: 1.700.000

Justificación: Mayor dotación y concreción
presupuestaria en plan de pedanías y barrios
periféricos del municipio de Murcia.

VII-2067

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900:
1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 49000
“Desarrollo reglamentario y aplicación de la Ley de
Coordinación de Policía Local de la Región de Murcia”:
1.000

Justificación: desarrollar de forma efectiva la Ley de
Coord. de Policías Locales, colaborando en su
aplicación. Se declara ampliable.

VII-2068

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 62101:
10.858

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 62102
“Convenio con el Ayuntamiento de Lorca para
redacción de proyecto de nuevo cuartel de P. Local”:
10.858

Justificación: Necesidad de un nuevo edificio para
sede de la Policía Local de Lorca.

VII-2069

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 1106, programa 112B, subconcepto 64900:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 62102
“Rehabilitación edificio Ayuntamiento de Mula y
anexos”: 150.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2070

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 62103
"Rehabilitación edificio del C.N.P. en Yecla": 100.000

Justificación: Necesidad de mejorar el equipamiento de la Comisaría del C.N.P.

VII-2071

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900: 125.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64901
"Planes de Tráfico" 125.000.

Justificación: Necesidad de dotar a los municipios de la Región de Planes de Ordenación del Tráfico para hacer nuestras ciudades más habitables.

VII-2072

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64901
"Centro Comarcal de Seguridad. Mula": 300.000

Justificación: Necesidad de dotar a la Comarca del Río Mula de un centro comarcal que integre servicios de seguridad (Policía, Protección Civil, Cruz Roja etc.)

VII-2073

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64904
"Ventanilla única de Lorca": 50.000

Justificación: Ampliación de fondos con destino al mantenimiento de la Ventanilla única de Lorca.

VII-2074

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76800
"Puesta en marcha de la segunda actividad de la

Policía Local de la Región de Murcia": 10.000

Justificación: Necesidad de desarrollar y aplicar, ayudando a su implantación, la segunda actividad en el ámbito de la Policía Local. (Ampliable).

VII-2075

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 112D, subconcepto 44007: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 112D, subconcepto 64901
"Mejora cobertura radiotelevisión en pedanías altas de Lorca": 300.000

Justificación: Es necesaria la construcción de emplazamientos y centros emisores para mejorar el servicio de recepción de radio y televisión en poblaciones de Lorca con problemas de señal.

VII-2076

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 112D, subconcepto 44007: 1

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 112D, subconcepto 77901
"Fondo de contingencia presupuestaria": 1

Justificación: Crear una partida técnica con la que respaldar la disolución por mutuo acuerdo del contrato que regula la gestión externa del servicio de televisión.

VII-2077

Enmienda de adición. Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 112D, subconcepto 44007: 20.000.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 126E, subconcepto 49000: 20.000.000

Justificación: Aumentar la cuantía de las ayudas a ONGD para cooperación al desarrollo (0,7 % de los presupuestos).

VII-2078

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 112D, subconcepto 44007: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 126E, subconcepto 49002
"Subvención nominativa a coordinadora ONGD":

30.000

Justificación: Necesidad de fortalecer la Coordinadora de ONGD, interlocutora con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, con una cantidad estable que les permita realizar actividades.

VII-2079

Enmienda de adición. Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 112D, subconcepto 44007: 10.000.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 126E, subconcepto 79000: 10.000.000

Justificación: Aumentar la cuantía de las ayudas a ONGD para cooperación al desarrollo (0,7 % de los presupuestos).

VII-2080

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 112B, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 112B, subconcepto 22707 "Estudios apoyo para elaboración "Ley de publicidad institucional": 60.000

Justificación: Reducir gastos innecesarios de propaganda y apoyar la elaboración de una Ley reguladora de la publicidad institucional.

VII-2081

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 22706: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 46101: 30.000

Justificación: Mayor dotación para Ayuda a domicilio en Puerto Lumbreras.

VII-2082

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 62900: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 46101: 30.000

Justificación: Ampliación de recursos para ayuda a

domicilio en Lorca.

VII-2083

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 62900: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 46101: 30.000

Justificación: Ampliación del convenio de ayuda a domicilio en Yecla.

VII-2084

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 62900: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 46101: 50.000

Justificación: Aumento de la Ayuda a domicilio en Molina de Segura, sobre todo para personas mayores, dado el incremento del número potencial de usuarios, lista de espera y población de mayores de 65 años, mientras que los usuarios a los que se presta el servicio apenas aumentan.

VII-2085

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 645000: 250.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 46101: 250.000

Justificación: Ampliación dotación presupuestaria ayuda a domicilio al Ayuntamiento de Murcia.

VII-2086

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 46103 "Ampliación de la partida de ayuda a domicilio en Jumilla": 50.000

Justificación: Necesidad de cubrir las demandas existentes en este servicio y las nuevas como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia.

VII-2087

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 64500: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 46102 "Ampliación de prestaciones básicas en Servicios Sociales en Jumilla": 50.000

Justificación: Necesidad de cubrir las demandas existentes en este servicio.

VII-2088

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22701: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 10.000

Justificación: incrementar los programas de Inserción Social.

VII-2089

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 20200: 70.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 70.000

Justificación: Incremento a los ayuntamientos para la dotación de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

VII-2090

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 22609: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 22710 "Creación del Consejo Regional del Menor" 20.000

Justificación: Crear un organismo de participación y seguimiento que coordine a todos los organismos responsable de los menores.

VII-2091

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 62101 "Construcción de un Centro de Atención temprana en Cieza": 100.000

Justificación: Necesidad de dotar al municipio con un centro de estas características.

VII-2092

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22609: 120.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 12001 "Contratación de personal cualificado para atención personas con discapacidad auditiva en San Javier" 120.000

Justificación: Necesidad de dotar al Ayuntamiento con personas cualificadas que faciliten la gestión pública de personas con discapacidad auditiva.

VII-2093

Enmienda de modificación. Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 46105: 100.000

Justificación: Ampliación dotación presupuestaria a programas de respiro familiar de atención a personas dependientes al Ayuntamiento de Murcia.

VII-2094

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22601: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 46106 "Convenio en el Ayuntamiento de Yecla para desarrollo de la Ley de Lenguaje de Signos.

Justificación: Necesidad de que este Ayuntamiento cuente con los recursos necesarios para poder desarrollar eficazmente la Ley de Lenguaje de Signos.

VII-2095

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22109: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 46106 "Desarrollo de la Ley de Autonomía Personal en Molina de Segura": 40.000

Justificación: Desarrollo, apoyo y refuerzo de las medidas que implica la puesta en marcha de la Ley de Autonomía Personal.

VII-2096

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22109: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 46106 "Gestionar a nivel local la Ley de Dependencia para todas las personas que lo precisen en Ulea": 50.000

Justificación: Necesidad de que el Ayuntamiento pueda dar las prestaciones necesarias que la Ley garantiza.

VII-2097

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22109: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 62101 "Construcción de Centro para Discapacitados en Calasparra": 100.000

Justificación: Necesidad de dotar de un centro específico para discapacitados.

VII-2098

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22109: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 62602 "Instalación de dispositivos sonoros en semáforos en San Javier": 10.000

Justificación: Necesidad de acabar con las barreras de movilidad para personas ciegas.

VII-2099

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 226109: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 63101 "Adecuación de edificios e instalaciones a la normativa": 40.000.

Justificación: Necesidad de acabar con las barreras que dificultan la integración de las personas discapacitadas.

VII-2100

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22109: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 76102 "Centro ocupacional municipal para personas con discapacidad en Molina de Segura": 100.000

Justificación: Apoyar y reforzar la creación de un centro ocupacional municipal para personas con discapacidad, destinado a la formación para el acceso al mercado de laboral y prestar servicios especializados que incrementen la calidad de vida.

VII-2101

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 76102 "Residencia para personas dependientes en Torres de Cotillas": 100.000

Justificación: Facilitar la atención que necesitan las personas dependientes asistidas.

VII-2102

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 64000: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 12000: 30.000

Justificación: Dotación de personal al departamento de entrevistas de C.I. para adopciones.

VII-2103

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 62900:
30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 12000:
30.000

Justificación: Necesidad de dotar con personal suficiente el departamento encargado de la realización de charlas informativas a las familias que van a realizar adopciones internacionales a fin de acortar los plazos en que se realizan estas charlas.

VII-2104

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22606:
12.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 46109:
12.000

Justificación: Incremento de ayuda para la orientación y mediación familiar en la resolución de conflictos.

VII-2105

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22606:
12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48103
"Ayudas a familias numerosas": 12.000

Justificación: Incremento de las ayudas a las familias numerosas para paliar la falta de cohesión que este colectivo sufre por la inexistencia de Plan Regional.

VII-2106

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 64500:
10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48110:
10.000

Justificación: Incremento de ayudas a las familias con episodios de violencia familiar con rentas más bajas.

VII-2107

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 64500:

10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48110:
10.000

Justificación: Incremento de ayuda a las familias desfavorecidas que constituyen un colectivo que se incrementa cada año en nuestra Región.

VII-2108

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 62700:
70.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto
48111 "Ayuda para Adopciones Internacionales" 70.000

Justificación: Apoyar con ayudas económicas a aquellas familias de nuestra Región que realizan adopciones internacionales para ayudarles en los gastos que estas adopciones generan.

VII-2109

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 64500:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48101
"Renta básica de la población en situación de pobreza"
150.000

Justificación: Partida destinada a cubrir mediante una renta básica a toda la población en situación de pobreza. Ampliable.

VI-2110

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22602:
10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48102
"Ayuda a familias monoparentales": 10.000

Justificación: Necesidad de ofrecer ayudas a las familias monoparentales con rentas más bajas.

VII-2111

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22700:

23.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 64901
“Creación servicio de apoyo post-adoptivo a las familias”: 23.000

Justificación: Necesidad de apoyar a las familias adoptivas mediante un servicio post-adopción para la integración de todos los miembros en la nueva estructura familiar.

VII-2112

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 77100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105
“Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0 -3 años en La Manga”: 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2113

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 20200: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105
“Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0 -3 años en Totana”: 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2114

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105
“Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0 -3 años en Águilas”: 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2115

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105
“Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en Torres de Cotillas”: 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2116

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 64500: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105
“Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en Abanilla”: 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2117

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 64500: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105
“Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en Albudeite”: 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2118

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22706: 90.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105
“Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en Cehegín”: 90.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2119

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22706: 90.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105 “Construcción de 2 Centros municipales de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en Molina de Segura”: 90.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2120

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22706: 90.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105 “Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en Los Panizos, La Algaida”: 90.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2121

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 77100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105 “Construcción de una Escuela Infantil Municipal en Cieza”: 100.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2122

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 64500: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76106 “Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en Alguazas”: 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2123

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 20200: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76106 “Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en Aledo”: 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2124

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 77100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76106 “Dotación y equipamiento para el Centro de atención a la infancia 0-3 años de San Pedro del Pinatar”: 60.000

Justificación: Necesidad de dejar perfectamente equipado y dotado este centro.

VII-2125

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 20200: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76107 “Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en La Viña-Lorca”: 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2126

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22706: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76107 “Dotación y equipamiento para el Centro de atención a la infancia (0 3 años) de Lo Pagán”: 60.000

Justificación: Necesidad de dejar perfectamente equipado y dotado este centro.

VII-2127

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 20200: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76108 "Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en La Paca –Lorca": 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2128

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 64500: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76109 "Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3 años en Purias-Lorca": 50.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2129

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313J, subconcepto 22602: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46103: 50.000

Justificación: Aumento de partida para integración de inmigrantes en Lorca.

VII-2130

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46104 "Fondo de compensación Municipal": 20.000

Justificación: Crear un fondo de compensación municipal para aquellos ayuntamientos con mayor incremento de población inmigrante. Ampliable.

VII-2131

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22709: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 62101 "Creación de un aula de Acogida para los niños inmigrantes en Archena": 50.000

Justificación: Necesidad de dotar de una aula de acogida para niños inmigrantes con el fin de su adaptación antes de su derivación a colegio definitivo.

VII-2132

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22706: 150.000

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 62102 "Centro de atención para personas extranjeras en Molina de Segura": 150.000

Justificación: Crear un centro digno, con recursos y personal para la atención de personas extranjeras, especialmente aquellas con dificultades de integración social y local.

VII-2133

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22602: 10.000

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 64101 "Campaña contra el racismo y la xenofobia en la Región de Murcia": 10.000

Justificación: Necesidad de prevenir brotes de racismo y xenofobia y contribuir a la interculturalidad en nuestra Región.

VII-2134

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22709: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 64102 "Plan de Integración de sectores con problemática social específica (inmigrantes, población gitana, etc.) para Calasparra": 10.000.

Justificación: Necesidad de realizar actuaciones con el fin de integrar a sectores con problemática social.

VII-2135

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 77100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76106 "Dotación y equipamiento para el Centro de atención a la infancia (0-3 años) en Bullas": 60.000

Justificación: Necesidad de dejar perfectamente equipado y dotado este centro.

VII-2136

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 77100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76110 "Construcción de un Centro de Atención a la infancia para niños y niñas de 0-3años en Cazalla-Lorca": 100.000

Justificación: Necesidad de facilitar a las familias la Conciliación de la Vida personal y laboral.

VII-2137

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 77901: 400.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 41001 "Creación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia": 400.000

Justificación: Objetivo del Plan Estratégico.

VII-2138

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 22601: 14.000, subconcepto 22602: 18.000, subconcepto 22606: 6.000.

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22606: 22.000, subconcepto 22609: 40.000, subconcepto 22709: 100.000.

TOTAL: 200.000 €

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 41002 "Agencia de Evaluación del Gasto Público": 200.000

Justificación: Crear un organismo independiente para la evaluación y el control del gasto público de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VII-2139

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 15.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 74201 "Convenio con Universidad pública para realización de estudio sobre razones de la falta de impacto redistributivo para la Región del sector público": 15.000

Justificación: Las Memorias del Consejo Económico y Social de la Región vienen demandando un estudio que aclare las razones de la nula acción redistributiva del sector público en la Región.

VII-2140

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 15.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 74202 "Convenio con universidad pública para realización de estudio sobre evaluación del impacto producido por la deducción autonómica en el IRPF por adquisición de vivienda": 15.000:

Justificación: Conocer el impacto de las medidas aplicadas. Recomendación del Consejo Económico y Social.

VII-2141

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 15.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 74203 "Convenio con universidad pública para realización de estudio sobre el impacto de los Fondos de Compensación Interterritorial en la corrección de los desequilibrios intraterritoriales": 15.000

Justificación: la Ley reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial establece la necesidad de estudiar y medir el impacto de estos Fondos en la corrección de los desequilibrios intraterritoriales.

VII-2142

Enmienda de modificación. Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 100.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22706: 100.000

Justificación: Elaborar una nueva propuesta fiscal en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que obtenga tres objetivos: equidad, eficiencia, sin subir los impuestos a las familias.

VII-2143

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 64901 "Plan Control Interno Gasto Sanitario y Educativo": 60.000

Justificación: Consecuencia de un Plan de control interno específico del gasto sanitario y educativo.

VII-2144

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 3.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 64902 "Publicación en Internet de la situación patrimonial de altos cargos y contratos de alta dirección del sector público regional": 3.000

Justificación: Necesidad de aumentar la transparencia.

VII-2145

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 64901 "Parque de Desarrollo Rural zona aeropuerto regional": 1.000.000

Justificación: Elaborar un auténtico Plan de Desarrollo Rural para las poblaciones afectadas por el aeropuerto internacional.

VII-2146

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 64901 "Plan de Desarrollo Rural zona aeropuerto regional": 1.000.000

Justificación: Dar respuesta a una importante asignatura pendiente.

VII-2147

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 5.000.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 71004: 5.000.000

Justificación: Incrementar la consignación al Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia para la construcción de Vivienda de Promoción Pública.

VII-2148

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 48001 "Subvención de un seguro para préstamos hipotecarios": 300.000

Justificación: Prevenir las subidas de interés de los préstamos hipotecarios a interés variable en la adquisición de la primera vivienda para determinados colectivos.

VII-2149

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 60101 "Medidas urgentes para cumplimiento Plan de Vivienda Estatal 2005-2008": 1.500.000

Justificación: Cumplimiento del convenio del Plan de Vivienda Estatal 2005-2008.

VII-2150

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 78663 "Ayudas a inquilinos": 500.000

Justificación: Promover el derecho de acceso a una vivienda de todos los ciudadanos favoreciendo el alquiler a precio asequible.

VII-2151

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 78664 "Ayudas alquileres La Alberca y Santo Ángel": 500.000

Justificación: Promover el derecho de acceso a una vivienda de todos los ciudadanos favoreciendo el alquiler a precio asequible en La Alberca y Santo Ángel.

VII-2152

Enmienda de adición. (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 341B, subconcepto 60101 "Plan de reforma integral Plaza del Ayuntamiento. Mula": 100.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2153

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60105 "Consolidación y rehabilitación del acueducto de Los Arcos de la Rambla, en Calasparra": 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2154

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60105 "Restauración Casa Consistorial Cieza": 250.000

Justificación: El edificio donde se encuentra albergado el Ayuntamiento de Cieza requiere una remodelación integral.

VII-2155

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76001 "Oficina de la vivienda en Cieza": 30.000

Justificación: Necesidad de aumentar la información a los ciudadanos en materia de vivienda.

VII-2156

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 150.000

Justificación: Incremento de la partida para mayor dotación en la conservación de fachadas.

VII-2157

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 78660: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76632 "Plan ayuda para rehabilitar viviendas protegidas en Cartagena": 100.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2158

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76632 "Plan de rehabilitación barrios altos de Mula": 150.000

Justificación: conservar el patrimonio arquitectónico y embellecer la ciudad.

VII-2159

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76633 "Rehabilitación viviendas casco antiguo Campos del Río": 150.000

Justificación: conservar el patrimonio arquitectónico y embellecer el casco antiguo.

VII-2160

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76634 "Rehabilitación viviendas conjunto histórico-artístico de Mula": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2161

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76635 "Restauración y acondicionamiento de la plaza de La Soledad, Cehegín": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2162

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76636 "Restauración y acondicionamiento de la Plaza del Mesoncico, Cehegín": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2163

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76637 "Remodelación y acondicionamiento del espacio zona de la Soledad, Moratalla": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2164

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76638 "Adecuación de fachadas de la calle Cuesta Moreno, calle la Tercia y Pérez Villanueva. Cehegín": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2165

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76639 "Plan de adecuación de fachadas cubiertas y rnedieras para el casco antiguo de Calasparra": 50.000.

Justificación: actuación necesaria.

VII-2166

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76640 "Consignación para la fase correspondiente a 2007 del Plan de Restauración de Fachadas en cascos antiguos, Moratalla": 150.000.

Justificación: actuación necesaria.

VII-2167

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76641
"Restauración de las murallas del castillo musulmán de Calasparra": 150.000

Justificación: actuación necesaria

VII-2168

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76642
"Restauración de fachadas del edificio de la Encomienda, Calasparra": 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2169

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76643
"Restauración de fachadas casco antiguo, Bullas": 15.000 Justificación: conservar el patrimonio arquitectónico y embellecer la ciudad.

VII-2170

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76644
"Actuaciones arquitectónicas extraordinarias Año Jubilar 2010. Calasparra": 150.000

Justificación: Acondicionamiento de espacio de acogida de peregrinos en la ciudad: Corredera, Casco Medieval, accesos tradicionales y turísticos.

VII-2171

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 50.000

Justificación: Incrementar la dotación para la

realización de trabajos de investigación en materiales bioclimáticos.

VII-2172

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 50.000

Justificación: Incrementar la dotación para la realización de auditorias e informes para reforzar la calidad en la edificación.

VII-2173

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 64900: 25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 25.000

Justificación: Incrementar la dotación para el seguimiento del sello de calidad en la edificación.

VII-2174

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22200: 25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 25.000

Justificación: Incrementar la consignación para hacer más efectivo el Plan de Calidad en la Vivienda y en la Edificación.

VII-2175

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 50.000

Justificación: Incrementar la dotación para la realización de trabajos de investigación en materiales bioclimáticos.

VII-2176

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 422B, subconcepto 64908 "Carril bici en La Unión": 10.000

Justificación: Construcción carril-bici en La Unión.

VII-2177

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 46762 "Subvención al transporte público de universitarios y mayores. Archena": 25.000

Justificación: Actuación necesaria en Archena.

VII-2178

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60101 Estación de Autobuses Fuente Álamo": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en el municipio pues no hay.

VII-2179

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60101 "Desarrollo de un polígono logísticos- Ciudad del Transporte. Yecla": 200.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2180

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60101

"Convenio para la instalación de auténticas marquesinas que resguarden de las inclemencias en paradas de autobús de pedanías del municipio de Murcia": 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2181

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 61102 "Plan general de caminos rurales Cartagena, fase I": 100.000

Justificación: Actuaciones necesarias en Cartagena.

VII-2182

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60102 "Mejora de trazado y firme ctra. MU-531. Autovía Noroeste-Río Mula, Albudeite, Campos del Río, Alguazas": 50.000.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2183

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60102 "Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera MU-703 que une Moratalla con el Campo de San Juan": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en Moratalla.

VII-2184

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 601 02 "Revisión del PERI casco antiguo de Moratalla": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en Moratalla.

VII-2185

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 601 02 "Acondicionamiento primer Km. tramo urbano ctra. Pinoso": 100.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Yecla.

VII-2186

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60102 "Glorieta en intersección F-12 con Avda Las Américas en Molino de La Torre. Roldán": 50.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Torre Pacheco.

VII-2187

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60102 "Ensanche MU -460 Molina-Alguazas": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Ensanche y mejora de márgenes de la carretera Molina -Alguazas, sobre todo en el tramo entre Molina y el puente.

VII-2188

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio ,03 programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 601 03 "Mejora ctra. De Balsapintada a Lobosillo. E-9": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en el municipio de Fuente Álamo.

VII-2189

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 601 03 "Mejora de accesos MU-460": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Acondicionamiento lumínico, de señalización, peatonalización, limpieza del acceso a Molina de Segura por la MU-460 (Alguazas- Molina).

VII-2190

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60103 "Acondicionamiento y mejora del trazado de la carretera MU-503, entre Bullas y Aledo": 100.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Bullas.

VII-2191

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60103 "Revisión del PERI casco histórico de Caravaca": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en Caravaca.

VII-2192

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60103 "Mejoras carretera Mula-Cieza": 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2193

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60103 "Acondicionamiento primer tramo Km. Urbano carretera Fuente Álamo": 100.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Yecla.

VII-2194

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60103 "Pavimentación y ensanche Ctra. Corvera-La Murta E-5 Construcción puente acceso a La Murta": 1.000.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2195

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60104 "Arreglo carretera Yecla- Fuente Álamo": 100.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Yecla.

VII-2196

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 601 04 "Construcción de glorietas y señalización semafórica en la circunvalación de Mula": 100.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2197

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60104 "Desdoblamiento N-332. Eliminación de curvas peligrosas y pasarela peatonal en Calarreona": 250.000.

Justificación: Actuación necesaria en el municipio de Águilas.

VII-2198

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 601 04 "Construcción de enlace entre la C-415 y la MU-503 Bullas-Totana, que cumpla las funciones de variante sobre el casco urbano de Bullas": 60.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Bullas.

VII-2199

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60104 "Puente sobreelevado sobre las vías del tren en la Ctra. que enlaza Los Dolores con San José de la Vega": 40.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2200

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60102 "Mejora del transporte público en las pedanías del Campo de Murcia, con líneas de Rayo que unan entre sí estas pedanías e incremento de frecuencias en el paso de autobuses en la pedanía de Lobosillo": 50.000

Justificación: Actuación necesaria. Mejora del transporte público en las pedanías del Campo de Murcia, con líneas de Rayo que unan entre sí estas pedanías e incremento de frecuencias en el paso de autobuses en la pedanía de Lobosillo, actualmente solo hay uno de ida y otro de vuelta a Murcia procedente y con destino Cartagena.

VII-2201

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60103 "Aparcamiento disuasorio vehículos pesados. Mula": 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2202

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60103 "Servicio de autobús en la pedanía de La Murta y comunicación de las nueve pedanías del Campo de Murcia": 100.000

Justificación: Actuación necesaria. Servicio de autobús en la pedanía de La Murta (actualmente no existe), debe ponerse en marcha una línea de microbús "Rayo" o similar que comunique las nueve pedanías del Campo de Murcia.

VII-2203

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60104 "Mejora ctra. Balsapintada al Estrecho y de éste a Lobosillo. E-14": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en el municipio de Fuente Álamo.

VII-2204

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60104 "Incremento del convenio del transporte público para que todos los autobuses urbanos e interurbanos y marquesinas estén adaptadas y sean accesibles a

personas con discapacidad": 60.000

VII-2205

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60105 "Terminal transporte Mercancías en Bullas": 200.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Bullas.

VII-2206

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60105 "Mejora de las líneas de autobús del municipio con aumento de frecuencias, horarios y recorridos con autobuses ecológicos": 50.000.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2207

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 64900: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60106 "Red de transporte público nocturno: Búho-Bus": 200.000

Justificación: basada en la realidad del ocio nocturno joven y los problemas de tráfico es necesaria una red de transporte público que garantice la movilidad interurbana y la seguridad vial.

VII-2208

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60106 "Habilitar líneas periféricas que unan pedanías y Campus de Espinardo": 50.000

Justificación: Actuación necesaria. Habilitar líneas

periféricas que unan pedanías y Campus de Espinardo que partiendo de las pedanías situadas en los extremos del municipio y pasando por las que encuentren a su paso, tengan como destino el Campus Universitario de Espinardo. Actualmente todos los estudiantes de pedanías que viajan en autobús, tienen que hacer trasbordo en la capital y los autobuses que conectan con el Campus van colapsados.

VII-2209

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60107 "Transporte metropolitano en Murcia": 100.000

Justificación: Actuación necesaria. Estudio de viabilidad para la construcción de transporte público ferroviario soterrado en Murcia.

VII-2210

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60108 "Plan director de red de carriles bici en el área metropolitana de Murcia": 100.000

Justificación: Actuación necesaria. Plan director de red de carriles bici en el área metropolitana con especial conexión entre el casco urbano, las pedanías y los campus universitarios.

VII-2211

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60109 "Plan de mejora accesibilidad a Hospital Virgen de la Arrixaca": 200.000

Justificación: Actuación necesaria. Plan de mejora accesibilidad a Hospital Virgen de la Arrixaca que contemple incrementos de horarios, frecuencias y recorridos de todas las zonas que acceden al hospital, y habilitar una línea periférica que, partiendo de Zeneta, una las pedanías de la costera sur con la ciudad sanitaria y el Campus de Espinardo.

VII-2212

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60109 "Acondicionamiento de espacio para la estación de autobuses de Moratalla": 100.000

VII-2213

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60115 "Construcción de una Terminal de Transporte de Mercancías. Calasparra": 150.000

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra.

VII-2214

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513A, subconcepto 60142 "Salida alternativa Vista Alegre a N-332": 100.000

Justificación: Infraestructura necesaria en Cartagena.

VII-2215

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 60105 "Incremento del Proyecto Sector Jumilla": 100.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2216

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 61101
"Conservación y reparación carreteras comarcales
Cartagena": 100.000

Justificación: Actuaciones necesarias en Cartagena.

VII-2217

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101
"Reparación carretera Torre Pacheco-Dolores de
Pacheco-San Javier. F-29": 50.000

Justificación: Actuación necesaria para el Municipio
de Torre Pacheco.

VII-2218

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101
"Adecuación carretera comarcal Yéchar (Mula)-
Albudeite-Campos del Río": 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2219

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101
"Ronda Norte Yecla": 100.000

Justificación: Actuación necesaria. Ronda Norte de
Yecla, tramo carretera de Valencia-Carretera de
Villena.

VII-2220

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:
15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101
"Mejorar accesos Instituto de Abanilla: 15.000

Justificación: Actuación necesaria. En 10 años no
se ha invertido estando en un estado peligroso.

VII-2221

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60101
"Obras en la MU-560 Molina-Alcantarilla": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de
Segura. Arreglo y acondicionamiento en el acceso a la
Ribera de Molina y salida en dirección a Alcantarilla.

VII-2222

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60104
"MU-A5 Molina-Fortuna La Alcayna-Los Valientes":
100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de
Segura. Acondicionamiento integral en el tramo:
desdoblamiento, lumínico, señalización, limpieza y
mejora de esta carretera autonómica en el tramo La
Alcayna-Los Valientes.

VII-2223

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60105
"Mejora Ctra de Cuevas de Reylo a Corvera. E-6":
50.000

Justificación: Actuación necesaria en el municipio
de Fuente Álamo. Es término Municipal de Fuente
Álamo hasta Los Arcos.

VII-2224

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60105
"Accesos Lorquí-Molina": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Mejora de la comunicación y accesos por carretera y el puente entre Lorquí y Molina de Segura, en la pedanía de Llano de Molina de Segura.

VII-2225

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60105
"Acondicionamiento y mejora de trazado de la B-26 de La Copa a la carretera Mula-Calasparra": 100.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Bullas.

VII-2226

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60105
"Desdoblamiento carretera de Villena (prolongación hasta finalización polígonos industriales)": 200.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Yecla.

VII-2227

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60105
"Reposición de pavimentación y eliminación de curvas de Puerto de La Cadena a Corvera MU-601": 100.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2228

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 6010

Arreglo Ctra. La Carrasca, Los Paganes hasta Los Almagros. E-11": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en el municipio de Fuente Álamo.

VII-2229

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60106
"Acondicionamiento y mejora de la vía de enlace de Benizar con El Sabinar y de los respectivos accesos a estos núcleos rurales": 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2230

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60106
"Arreglo y remodelación carretera del Ardal (Yecla)": 100.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2231

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 601 06
"Puente en Rambla de las Culebras (Águilas)": 150.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2232

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60106
"Actuaciones en carretera A-24": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Ensanche y asfaltado de todo el tramo de la carretera La Hurona -El Rellano, de 3 kilómetros, sin

márgenes, curvas y vaguadas pronunciadas y peligrosas.

VII-2233

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60106 "Reposición de pavimentación y ensanche de Valladolides a Autovía de Cartagena": 150.000.

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2234

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60107 "Ensanche del "Puente de la Traviesa" en la Ctra, que une Moratalla con Socovos": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Moratalla

VII-2235

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60107 "Arreglo Ctra. Las Palas hasta el alto de Los Ruices hasta conexión con N-332. E-17": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en el municipio de Fuente Álamo.

VII-2236

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60107 "Variante de la MU-411 Fenazar-Fortuna": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Redacción del proyecto de las obras de la variante de la MU-411 para desviar el tráfico del centro urbano de la pedanía de Fenazar, mejorando la

seguridad vial y personal y la fluidez del tráfico, especialmente la de vehículos pesados y agrícolas frecuentes en la zona.

VII-2237

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60107 "Paso Peatonal elevado en rotonda Las Arboledas": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Archena.

VII-2238

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 120.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60107 "Reposición de pavimentación y ensanche Ctra. Lobosillo a Antigua Ctra. Cartagena": 120.000.

Justificación: Infraestructura necesaria

VII-2239

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60108 "Reposición de pavimentación, ensanche y eliminación de curvas Ctra. Martínez del Puerto a Sucina pasando por la Tercia. F-19": 50.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2240

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60108 "Acondicionamiento y mejora de la vía de acceso a Benizar, la B-30, desde la carretera de Socovos": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en Moratalla

VII-2241

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60108 "Asfaltado MU-411. Empalme de Archena-Campotéjar Alta La Espada –Fenazar": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Es necesario el ensanche y asfaltado de estos tramos ya que no se hizo en las anteriores obras y está bastantes deteriorados y lo previsto para 2008 no es completo. Además tiene un volumen importante de vehículos, especialmente pesados, que hace aconsejable su reparación.

VII-2242

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60109 "Mejorar la N-301": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. En todo sus tramos pero, especialmente, desde el P.I. La Serreta hasta la rotonda de Fátima y en la zona de Los Vientos y P.I. La Polvorista. Los últimos arreglos son insuficientes y sigue habiendo zonas de inseguridad, sobre todo con lluvia.

VII-2243

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 601 09 "Rotonda salida La Vaguada N-332": 200.000

Justificación: Dar salida a un importante tráfico.

VII-2244

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60109

"Variante norte acceso barrio de San José y Era Alta enlazando Avda Juan Carlos I con Cañada de Zamora": 250.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2245

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60109 "Reposición de pavimentación y ensanche carretera de Avileses a Sucina": 50.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2246

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60110 "Reposición de la pavimentación y evacuación de aguas pluviales en puntos determinados en Ctra. Beniaján-El Palmar": 60.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2247

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60110 "Arreglo D-22 Carta. Comarcal Totana (Ctra. Del Raiguero)": 100.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2248

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60110 "Carril -Bici Molina-Campus de Espinardo": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Impulsar la movilidad sostenible y la

concienciación ciudadana para el uso de la bicicleta, especialmente, entre la población joven.

VII-2249

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60111 "Arreglo MU-504 Bullas-Doña Inés (Lorca)": 100.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2250

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60111 "Acceso IES La Alberca": 100.000

Justificación: Actuación necesaria La Alberca, Murcia.

VII-2251

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60111 "Reposición de la pavimentación y evacuación de aguas pluviales en Ctra. San Javier desde cruce de los cuatro caminos de Beniaján al cruce de Zeneta": 60.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2252

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60112 "Accesos de nuevas carreteras previstas en el PGOU de Murcia para enlazar con la nueva autovía Santomera-San Javier": 100.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2253

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513D, subconcepto 60112 "Cumplimiento Convenio CARM -Ayuntamiento de Murcia. Ampliación calles Santo Ángel y La Alberca": 50.000

Justificación: Ampliación calle Sanjurjo, calle Turlintón y calle Malecón (Santo Ángel y La Alberca).

VII-2254

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60112 "Arreglo D-12 Ctra. La Alcanara. Lorca": 100.000

Justificación: Actuación necesaria

VII-2255

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60113 "Arreglo D-15. Calabardina-Cope": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca.

VII-2256

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60113 "Ampliación en la Carretera Alquerías-Santomera. MU-303. De Santomera al Raal y construcción de aceras": 200.000

Justificación: Mejora de seguridad.

VII-2257

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60114

“Arreglo D-11 El Esparragal. Lorca”: 100.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2258

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60114 “Ensanche, supresión de curvas y estrechamientos y adecuación de la Ctra. que une Alcantarilla con Barqueros”: 100.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2259

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60114 “Rehabilitación carretera MU-531. Tramo Alguazas-Campos del Río”: 150.000

Justificación: Actuación necesaria en Alguazas.

VII-2260

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115 “Rehabilitación carretera MU-533. Tramo término municipal Alguazas”: 150.000.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2261

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115 “Construcción Glorietas para regulación tráfico en Ctra. B-33 tramo polígono industrial 'El Saladar I'”: 300.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorquí.

VII-2262

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115 “Arreglo D-4 Morata-Puerto Muriel”: 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca.

VII-2263

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115 “Ampliación de calzada Alquerías -Beniel MU-309”: 100.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2264

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60116 “Ampliación del Puente Ulea-Villanueva”: 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Ulea.

VII-2265

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60116 “Adecuación y ensanche de la C-19 que une Barqueros con la Autovía del Mediterráneo”: 100.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2266

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60116
"Arreglo D-3 desde N-340 a La Hoya (Hinojar)":
100.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca.

VII-2267

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60117
"Estudio y redacción variante Almendricos. D-17":
25.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca.

VII-2268

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60117
"Ampliación de Vereda de Solís, pasando por Barca de Salazar, hasta Ctra. Puente Tocinos. F-9": 100.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2269

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60118
"Desdoblamiento N-332": 250.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca.

VII-2270

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60118
"Costera Sur. 1ª Fase": 200.000

Justificación: Costera Sur: Variante sur de las pedanías desde desvío Sangonera la Verde pasando por El Palmar, La Alberca, Santo Ángel, Algezares, Los

Garres, San José de La Vega, Beniaján, Torreagüera, Los Ramos. Y enlace final con carretera de San Javier. 1ª Fase.

VII-2271

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60119
"Reparación C-9 Zarzadilla de Totana": 300.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca. Incremento de la partida reflejada en el presupuesto.

VII-2272

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60119
"Variante Javalí Viejo-La Ñora. Primera fase": 200.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2273

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60120
"Refuerzo firme D-7": 250.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca. Incremento de la partida reflejada en el Presupuesto.

VII-2274

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60120
"Variante Guadalupe-Espinardo -El Puntal-Churra-Cabezo de Torres. Primera fase": 200.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2275

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60120

“Reparación del Camino Viejo de Archivel”: 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Caravaca.

VII-2276

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60121

“Ensanche y mejora D-7 y D-8”: 250.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca. Incremento de la partida reflejada en el Presupuesto.

VII-2277

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60121

“Mejoras en la carretera de Los Royos. Caravaca”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria en Caravaca.

VII-2278

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60121

“Alternativa Carretera de Puente Tocinos al Raal”: 200.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2279

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60122

“Pavimentación D-24”: 400.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca. Incremento de la partida reflejada en el Presupuesto.

VII-2280

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60122

“Realización de estudios para un nuevo acceso de la Autovía del Noroeste a Caravaca”: 25.000

Justificación: Actuación necesaria en Caravaca.

VII-2281

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60122

“Estudio de viabilidad de un enlace Norte-Sur, por el Oeste”: 50.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2282

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60123

“Desdoblamiento del acceso de la autovía a Caravaca desde la glorieta de Santa Inés hasta el campo de Fútbol y construcción de glorieta”: 250.000

Justificación: Actuación necesaria en Caravaca

VII-2283

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60123

“Redacción de un nuevo plan de acceso a la zona Norte”: 50.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2284

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60124 "Primer tramo de autovía Santomera -San Javier (tramo Santomera -Los Ramos/Zeneta)": 1.000.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2285

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60124 "Acondicionamiento accesos a Cieza. Rotondas en el Búho y Jiménez Castellanos": 400.000

Justificación: Agilización del tráfico y no provocar atascos en las entradas y salidas del casco urbano.

VII-2286

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60125 "Reparación paseo de Ronda. Cieza": 300.000

Justificación: Actúa como cinturón del municipio, descongestionando el tráfico por el casco urbano, reparación urgente por estar en mal estado.

VII-2287

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60126 "Accesos Barrio Jover. Cieza": 100.000

Justificación: Actuación necesaria. Los vecinos solo tienen un acceso al barrio lo que provoca inseguridad.

VII-2288

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:

60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60127 "Arreglo comarcal Cieza- Abarán (MU-512)": 60.000

Justificación: Actuación necesaria en Cieza. La carretera soporta bastante tráfico, por lo que requiere un arreglo para mayor seguridad de los conductores.

VII-2289

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60128 "Arreglo Comarcal Cieza-Mula (C-330)": 60.000

Justificación: Actuación necesaria en Cieza. La carretera soporta bastante tráfico por lo que requiere un arreglo para mayor seguridad de los conductores.

VII-2290

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60130 "Construcción autovía Jumilla-Venta del Olivo": 1.000.000

Justificación: En los presupuestos aparece reflejada como autovía Caravaca -Venta del Olivo. En el anexo 3 del Prog. Act. de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia figura: Autovía C-3314 desdoblamiento Jumilla -Venta del Olivo a licitar en el 2008. Sin embargo, la autovía C-3314 Venta del Olivo-Caravaca figura para el 2010.

VII-2291

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 75.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60130 "Restauración de accesos al castillo Calasparra": 75.000

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra.

VII-2292

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60131 "Arreglo y remodelación carretera del Carche": 150.000

Justificación: Actuación necesaria en el municipio de Jumilla.

VII-2293

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60131 "Acondicionamiento y mejoras de trazado de la B-26 de La Copa a la carretera de Calasparra-Mula": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra.

VII-2294

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60132 "Arreglo y remodelación antigua carretera Colonización IRYDA": 250.000

Justificación: Se trata de utilizar esta infraestructura como un vial de circunvalación.

VII-2295

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60132 "Construcción de la variante de la carretera de Mula sobre el casco urbano de Calasparra": 150.000

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra.

VII-2296

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 75.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60133 "Acondicionamiento y mejora de trazado de la B-32 entre Valentín y Calasparra": 75.000

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra

VII-2297

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 75.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60134 "Acondicionamiento y mejoras del trazado de la carretera MU-510. Calasparra": 75.000

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra.

VII-2298

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513d, subconcepto 60100: 550.500

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513d, subconcepto 60135 "Reparación firmes zona II. Calasparra. Proyecto 35522": 550.500

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra. Aumento de la dotación que aparece en el presupuesto.

VII-2299

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 550.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60136 "Acondicionamiento de trazado y mejora seguridad vial ctra. MU-552. Proyecto 36335": 550.000

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra. Aumento de la dotación que aparece en el presupuesto.

VII-2300

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60140
 “Construcción de aceras e iluminación acceso norte”:
 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2301

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 513D, subconcepto 60100:
 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60141
 “Ampliación mejora N- 332 Cartagena-Mazarrón”:
 200.000

Justificación: Continuar con la mejora de esta carretera alternativa a la AP Cartagena -Vera.

VII-2302

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60143
 “Mejora del trazado y desdoblamiento carretera del Sifón”: 1.000.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena. Carretera en mal estado por la que circulan miles de ciudadanos.

VII-2303

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60144
 “Plan Regional de Carreteras”: 1.000

Justificación: Se necesita una planificación en materia de carreteras, con actuaciones, plazos y memoria valorada.

VII-2304

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60145

“Desdoblamiento F-36 Cartagena- Torre Pacheco”:
 200.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2305

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60146
 “Circunvalación de La Palma y Pozo Estrecho”:
 200.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2306

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60147
 “Desdoblamiento carretera F-35 Tramo Cartagena -La Asomada”: 200.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2307

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60148
 “Mejora de acceso polígono Cabezo Beaza e ITV”:
 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2308

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60149
 “Mejora y ampliación E-18”: 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2309

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60150 "Mejora y ampliación E- 20": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2310

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60150 "C-17. Singla-Almudema": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en el Noroeste. Mal estado: estrecha, pavimentación deficiente. Mal señalizada.

VII-2311

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60150 "Ensanche y mejora A-17. Fortuna": 200.000

Justificación: Necesidad de ensanchar y mejorar en carretera A-17 de Fortuna a La Garrapacha tramo Fortuna a punto kilométrico 2,5.

VII-2312

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60151 "Mejora C-3223. Fortuna": 200.000

Justificación: Necesidad de mejorar la carretera C-3223, tramo Fortuna hasta el Pantano de Santomera (PPKK 5 al 16) y construcción de carril para vehículos lentos en el Puerto del Pantano de Santomera": 200.000

VII-2313

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60151 "Mejora y ampliación E-22": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2314

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60151 "B-24. El Moral-El Hornico": 100.000

Justificación: Mal estado. Existen caminos que comunican con Los Odres y Cañada del la Cruz en mal estado de conservación. Necesaria actuación para comarca del Noroeste.

VII-2315

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60152 "Mejora y señalización carretera F-37": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2316

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60152 "B-22. Cruce con la 3211-Chopillo-Pantano Cenajo": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en el Noroeste. Estado lamentable. Baches, estrecha, mal señalizada.

VII-2317

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60153
"Convenio con RENFE desvío línea de FFCC a su paso
por Alumbres": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2318

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60153
"MU-504. Cehegín-Lorca por Burete": 100.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2319

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60154
"C-6: Cruce MU-503 con el Niño de Mula": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en el Noroeste.

VII-2320

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60155
"Acondicionamiento El Sabinar y límite de provincias":
60.000

Justificación: Actuación necesaria en el noroeste.
Renovada recientemente salvo en algunos tramos que
sigue siendo estrecha y mal pavimentada. En el
presupuesto hay una partida de 10.000 €

VII-2321

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60156
"Caminos rurales estructurantes. Comarca del
Noroeste": 250.000

Justificación: Asunción por parte del Comunidad

Autónoma para mejora de caminos rurales
estructurantes de la comarca del noroeste: Camino
Viejo de Archivel que une Caravaca y Archivel, tiene
ramales hacia Benablón y Barranda, Camino que une
Los Royos con la provincia de Almería, Camino que
une El Moralejo con la provincia de Almería, Camino de
Inazares de la Carretera C-330, Camino de Bullas,
Aceniche hasta Avilés, Caminos al Escobar y Al
Chaparral, Camino del Olivarejo, arrozales y
Esparragal, Camino del Esparragal.

VII-2322

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60158:
"Mejora y ampliación carretera E-16": 100.000

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2323

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60160
"Mejora accesos a Calasparra desde la variante":
150.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2324

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
6.500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 76762
"Carretera enlace Las Torres de Cotillas-Mula":
6.500.000

Justificación: Reintegrar los 6.500.000 euros
pagados por el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

VII-2325

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60170

“Variante Oeste de La Unión”: 1.000.000

Justificación: Elaboración y ejecución del proyecto Variante Oeste de La Unión, comprometida desde los acuerdos de la Asamblea Regional de octubre de 1996.

VII-2326

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 5.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60180 “Actuaciones comprometidas en Protocolo de Carreteras 2008”: 5.000.000

Justificación: Autovía urbana, variante de Sangonera, nuevo acceso al aeropuerto, autovía urbana D-14 Águilas-Calabardina (Tramo II).

VII-2327

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101 “Redonda Avda. Generalísimo. Cruce con Sta. Sofía. San Pedro del Pinatar”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2328

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101 “Glorieta cruce carretera Pinoso -Camino de los Torrejones”: 100.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Yecla.

VII-2329

Enmienda de adición. (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101 “Aceras Ctra Murcia- Beniaján”: 50.000

Justificación: Aceras. Ctra. Murcia-Beniaján. (Tramo desde Carril de La Enea de Los Dolores hasta Beniaján). MU-300. Mejora de seguridad.

VII-2330

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 601 02 “Glorieta en C/ Víctor Pradera cruce con Avda. del Pilar. San Pedro del Pinatar”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2331

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 601 02 “Glorieta Ronda Norte Carretera Fuente Álamo”: 100.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Yecla.

VII-2332

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60102 “Construcción de Aceras en tramos de la Vereda de Solís. Ctra. que une Puente Tocinos y Beniaján”: 100.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2333

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60103 “Construcción de Aceras en Camino de Los Pinos, que

une la Azacaya con San José de La Vega F- 5. Y mejora del pavimento”: 50.000

Justificación: Mejora de seguridad.

VII-2334

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60104 “Ampliación e instalación de aceras en puente sobre el Reguerón en Ctra. de La Fuensanta que une Patiño con Sto. Ángel F-3 y en el tramo entre este puente y el cruce con la Ctra. Beniaján-El Palmar”: 50.000.

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2335

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60105 “Ampliación de aceras en puente sobre el Reguerón en Camino del Salabosque que une Aljucer La Alberca”: 150.000

Justificación: Mejora de seguridad. Infraestructura necesaria.

VII-2336

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60106 Realización rotonda enlace de la Carretera de la Copa de Bullas con la autovía del Noroeste”: 150.000

Justificación: Actuación necesaria para el municipio de Bullas.

VII-2337

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60106

“Construcción de Aceras en Ctra. Santa Catalina. (Une Ctra. Palmar con Sto. Ángel) F-4”: 50.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2338

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60107 “Ampliación alumbrado en las carreteras de acceso a los cascos urbanos de Cehegín y Moratalla”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2339

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60107 “Construcción de aceras carretera Santo Ángel-La Alberca”: 100.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2340

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60108 “Limpieza de márgenes y renovación señalización vial D-17”: 25.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca.

VII-2341

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60108 “Ampliación del alumbrado público en las carreteras de acceso de los cascos urbanos de Cehegín y Moratalla”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2342

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60108 "Construcción de aceras en Ctra. Beniaján-El Palmar (302)": 50.000

Justificación: Infraestructura necesaria. Construcción de aceras en Ctra. Beniaján-El Palmar (302) desde C/ Obreros Tana de Beniaján hasta la pasarela peatonal de San José de La Vega y desde cruce subida al Santuario de La Fuensanta hasta Ctra. Fuensanta en Santo Ángel, y desde Puente elevado sobre autovía Murcia-Cartagena en La Alberca hasta cruce de la C/ Algezares en El Palmar. Mejora de seguridad.

VII-2343

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60109 "Estudio seguridad vial MU-601 paraje Cuesta de La Escarichuela. La Escucha": 25.000

Justificación: Actuación necesaria en Lorca.

VII-2344

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60109 "Construcción de aceras en tramos donde no existen en Ctra. Mazarrón desde El Palmar hasta Sangonera La Verde": 50.000

Justificación: Infraestructura necesaria. Mejora de seguridad.

VII-2345

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60110 "Alumbrado publico en Ctra. Beniaján-El Palmar (MU-302) desde Puente elevado sobre autovía Murcia-

Cartagena en La Alberca hasta cruce de la C/ Algezares en El Palmar": 50.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2346

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60111 "Iluminación y aceras en Ctra. De Beniel al Raal": 150.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2347

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60112 "Iluminación y aceras en Ctra. Alquerías Santomera": 50.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2348

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60113 "Alumbrado desde Sangonera la Verde hasta el Palmar en Ctra. de Mazarrón (MU-603)": 500.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2349

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60114 "Alumbrado público desde Sangonera la Verde hasta Molino de la Vereda (MU-603)": 500.000

Justificación: Infraestructura necesaria.

VII-2350

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 350.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60115 "Plan especial de adecuación, pavimentación, ensanche, señalización de caminos y construcción de aceras para garantizar la seguridad en el tráfico de Caminos de la Huerta": 350.000

Justificación: Infraestructura necesaria. Debido al problema de movilidad en el tráfico existente en el municipio de Murcia y a la intensificación de la construcción en la huerta, provoca el uso de los caminos de la huerta de un modo masivo, dado el colapso que sufre la Red Regional de carreteras. Es por lo que se debería poner en marcha un Plan Especial de adecuación, pavimentación, ensanche, señalización de caminos y construcción de aceras para garantizar la seguridad en el tráfico de Caminos de la Huerta.

VII-2351

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60116 "Semáforos Cruce Carril de Los Lizas (Murcia)": 20.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2352

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60117 "Semáforos Cruce Carril de La Alquibla (Murcia)": 20.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2353

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60120 "Rotonda en la intersección de C/ Alhama y Avda Juan

Carlos I. Eliminación señalización semafórica": 200.000

Justificación: Actuación necesaria en Totana.

VII-2354

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60199 "Semáforos Ctra. Murcia- Algezares (F-1): Cruce Carril de Las Palmeras": 20.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2355

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60101 "Servicio de Búho-bus": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Reinstaurar el servicio de búho-bus entre Molina de Segura y la ciudad de Murcia.

VII-2356

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60102 "Bonificaciones al transporte público. Molina de Segura": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Ayudas para las bonificaciones del transporte público a desempleados, discapacidad, jóvenes y estudiantes de Molina de Segura.

VII-2357

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60103 "Consorcio Transporte Público: Tranvía": 100.000.

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Impulso y desarrollo del transporte del área metropolitana de Murcia, Molina y Alcantarilla. Proyecto del tranvía que ahora deja fuera a Molina de Segura.

VII-2358

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60104 "Plataforma Bus-Taxi en la N-301 Molina-Murcia": 100.000

Justificación: Actuación necesaria Molina de Segura. Impulsar la movilidad sostenible, reducir la densidad de tráfico y promover el uso del transporte público.

VII-2359

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60101 "Plan Mejora Jardines urbanos de Caravaca de la Cruz": 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2360

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60101 "Eliminación barreras arquitectónicas en el municipio de San Javier y edificios públicos": 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2361

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60102 "Elaboración estudios sobre ejes y conexiones

peatonales entre espacios ajardinados e itinerarios urbanos de Caravaca de la Cruz": 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2362

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60107 "Plan integral Barrio San José de Totana": 250.000

Justificación: Actuación necesaria en Totana.

VII-2363

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60107 "Rehabilitación Barrio Cabezo de la Fuensantica": 300.000

Justificación: El barrio de La Fuensantica se encuentra a la entrada norte del municipio, lo que provoca por un lado una mala imagen de Cieza y por otro las precarias condiciones de los vecinos de dicha zona.

VII-2364

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60108 "Reparación Lonja Cieza": 60.000

Justificación: Actuación necesaria por el mal estado de la infraestructura.

VII-2365

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60109 "Consignación para redacción de Plan General de Ordenación Municipal. Calasparra": 50.000

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra.

VII-2366

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60121 (Completar la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio de Molina y edificios públicos”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria para convertir Molina de Segura en un municipio accesible.

VII-2367

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60122 “eliminación de barreras arquitectónicas en la pedanía de Santo Ángel y en sus edificios públicos”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria para convertir Santo Ángel en una pedanía accesible.

VII-2368

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 60123 “Eliminación de barreras arquitectónicas en la pedanía de La Alberca y en sus edificios públicos”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria para convertir La Alberca en una pedanía accesible.

VII-2369

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 76601: 200.000

Justificación: Dotar a los Ayuntamientos de más recursos para adquirir suelo.

VII-2370

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 76762 “Consignación para la redacción de las unidades de Ejecución en suelo residencial e industrial en pedanías de Moratalla”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2371

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 432A, subconcepto 76762 “Redacción PGOU de Yecla”: 50.000

Justificación: Actuación necesaria. Redacción y aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Yecla. Sólo se ha aprobado el avance inicial.

VII-2372

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22201: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 48352 “Subvención transporte universitario UMU y UPCT”: 1.000

Justificación: facilitar a los universitarios de Cartagena la movilidad.

VII-2373

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22603: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64900 “Ampliar el servicio de transporte escolar a Bachiller en Cartagena”: 1.000

Justificación: estos alumnos tienen serias dificultades para ir a los institutos.

VII-2374

Enmienda modificación. Sección 15.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 542E, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 430.00: 50.000

Justificación: algunos proyectos de gasto están sobredimensionados. Con el ahorro que puede generarse es posible incrementar los fondos destinados al Consorcio del Campus de Lorca, claramente insuficientes.

VII-2375

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 542E, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 46761: 50.000

Justificación: algunos proyectos de gasto están sobredimensionados. Con el ahorro que puede generarse es posible incrementar los fondos destinados al transporte universitario, especialmente insuficiente, sobre todo para alumnos alejados como los provenientes del municipio de Lorca.

VII-2376

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 45099: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48399: 30.000

Justificación: los 30.000 € asignados a la Junta de Castilla-León para que evalúe estudios de las universidades de Murcia deben ser asignados a ANECA como organismo público estatal de evaluación de la calidad.

VII-2377

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 542E, subconcepto 64900: 91.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74299: 91.000

Justificación: algunos proyectos de gasto están sobredimensionados, como la "Promoción multimedia del Plan de C. y T.", el "software para el control de los indicadores del Plan de C. y T." o la "Creación del Registro de Centros de Investigación". Con el ahorro

que puede generarse en esos tres proyectos de gasto es posible apoyar la creación de nuevas titulaciones en las universidades públicas, aportando fondos para los gastos derivados de éstas.

VII-2378

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 10000: 18.395, subconcepto 100.01: 1.605. Total: 20.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74299: 20.000

Justificación: suprimir la D.G. de Universidades y pasar sus competencias a la de Investigación y Política Científica (fusión de ambas DD.GG). 20.000 € de ahorro de una parte del sueldo del director general que se suprime pueden destinarse a "Otras inversiones de universidades públicas" para los gastos derivados de la creación de las nuevas titulaciones que éstas demandan.

VII-2379

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 12000 "Contratación auxiliares para Educación Infantil, 2º ciclo": 300.000

Justificación: dotación progresiva de auxiliares técnicos educativos en estos centros.

VII-2380

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22602: 3.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 63101 "Creación de 160 plazas de escuelas infantiles en Cartagena": 3.000

Justificación: cubrir el importante déficit existentes.

VII-2381

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68041
"Construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en El Palmar": 300.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas.

VII-2382

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68042
"Construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en Era Alta": 300.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas.

VII-2383

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68060
"Construcción de una escuela infantil 0-3 años, 1ª fase en Aljucer": 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Mula.

VII-2384

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68061
"Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Alquerías": 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2385

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68082
"Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Santo Ángel": 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2386

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68063
"Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Cabezo de Torres": 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Lorca.

VII-2387

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68064
"Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase Churra": 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2388

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68065
"Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Los Dolores": 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2389

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68066

“Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Los Garres”: 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2390

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68067 “Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Llano de Brujas”: 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2391

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68068 “Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Puente Tocinos”: 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2392

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68069 “Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en El Raal”: 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2393

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68070 “Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase

en Patiño”: 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2394

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68071 “Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Barrio del Progreso”: 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2395

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68072 “Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Sangonera la Verde”: 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2396

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68073 “Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Santiago y Zaráiche”: 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2397

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68074 “Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Zarandona”: 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2398

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68074 "Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Sangonera la Seca": 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2399

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68075 "Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Espinardo": 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2400

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68076 "Construcción de una escuela infantil 0-3 años 1ª fase en Jabalí Nuevo": 100.000

Justificación: necesidad de completar la red de escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2401

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68077 "Construcción de cuatro escuelas infantiles 0-3 años 1ª fase en distritos de la ciudad de Murcia": 400.000

Justificación: necesidad de completar la red de

escuelas infantiles en el municipio de Murcia.

VII-2402

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48305: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68001 "Plan de construcción de pabellones deportivos en colegios de Cartagena": 1.000

Justificación: dotar a todos los centros escolares de estas infraestructuras deportivas.

VII-2403

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 27000: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68001 "Construcción de un colegio público en Llano del Beal": 500.000

Justificación: hacer realidad la promesa hecha por el Gobierno regional.

VII-2404

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68001 "Nuevo colegio zona La Morra II. Doble línea. Archena": 500.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VII-2405

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68002 "Construcción de un centro de Infantil y Primaria en Fortuna": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas para obtener las ratios establecidas. Existe una

promesa para incluirlo en los presupuestos del día 18 de septiembre de 2007 en medios de comunicación regionales.

VII-2406

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 27000: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68002 "Construcción de un colegio público en el polígono de Santa Ana. Cartagena": 500.000

Justificación: no existe oferta pública de centro de Primaria.

VII-2407

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68003 "Construcción de un edificio anexo al C.P. Emilio Candel para convertirlo en un centro de doble línea en Archena": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con las ratios adecuadas.

VII-2408

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 27000: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68003 "Creación Escuela Municipal de Música en Cartagena": 500.000

Justificación: infraestructura necesaria en Cartagena.

VII-2409

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68004 "Nuevo colegio Educación Infantil y Primaria de doble

línea en Las Tejas. Ceutí": 200.000

Justificación: necesidad de escolarización de la población con ratios adecuadas.

VII-2410

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48305: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68005 "Plan de medidas que potencien el colegio Antonio Arévalo. Cartagena": 1.000

Justificación: es un centro muy necesario en la zona. Evitar su cierre.

VII-2411

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68005 "Construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria la Senda del Recuerdo. San Javier": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VII-2412

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68007 "Nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Santo Ángel": 200.000

Justificación: actuación necesaria en Santo Ángel.

VII-2413

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68007 "Construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria en La Manga del Mar Menor": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la

población con ratios adecuadas.

VII-2414

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68008 "Construcción de un porchado en dos de los tres módulos del C.P. de Los Antolinos, en San Pedro del Pinatar": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VII-2415

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68009 "Construcción en el C.P. de Nuestra Señora del Carmen, de Lo Pagán, un aula para Educación Infantil de 3 a 6 años": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VII-2416

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68011 "Dotación de agua caliente y calefacción en el C.P. Nuestra Señora de Los Dolores, en Águilas": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2417

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68012 "Construcción de un centro de Infantil y Primaria en Los Jardines, de Águilas": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de

plazas para obtener las ratios establecidas.

VII-2418

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68014 "Conservación y mejora de los centros públicos de Cieza": 300.000

Justificación: actuación necesaria en este municipio.

VII-2419

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68015 "Conservación y mejora en los centros públicos de Jumilla": 300.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2420

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68018 "Construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria en Jumilla": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VII-2421

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 422A, subconcepto 22706: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68019 "Planes de mejora de patios y pistas deportivas en colegios públicos de Yecla": 100.000

Justificación: adecuación de los centros educativos a las instalaciones mínimas requeridas por ley para los mismos.

VII-2422

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68022 "Construcción de un colegio de Infantil y Primaria en el barrio de San Antonio, en Lorca": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar las demandas de plazas a las ratios establecidas.

VII-2423

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68023 "Construcción de un colegio de Infantil y Primaria en el barrio de San Cristóbal. Lorca": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar las demandas de plazas a las ratios establecidas.

VII-2424

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 680024 "Construcción de un colegio de Infantil y Primaria en la zona de La Ramblita en Totana": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas para obtener las ratios establecidas.

VII-2425

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68027 "Construcción de un colegio de Infantil y Primaria en la zona del Olímpico, en Totana": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas para obtener las ratios establecidas.

VII-2426

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68028 "Construcción de un nuevo colegio en Barrio Centro, Molina de Segura": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas. Este centro fue solicitado por acuerdo unánime del Pleno de Molina de Segura.

VII-2427

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68030 "Construcción de un pabellón para educación infantil en el C.P. Gregorio Miñano. Molina de Segura": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas. Construcción de un pabellón de Educación Infantil en lugar del actual, carente de espacios y servicios adecuados para cada etapa.

VII-2428

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68031 "Construcción de dos aulas en el C.P. Castellar, de Bullas": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar las demandas de plazas a las ratios establecidas.

VII-2429

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68032 "Construcción de un colegio de Infantil y Primaria en Bullas": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar las demandas de plazas a las ratios establecidas.

VII-2430

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68033 "Construcción de un colegio de Infantil y Primaria en Benizar": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar las demandas de plazas a las ratios establecidas.

VII-2431

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 680036 "Construcción de un centro de Infantil y Primaria en Roldán": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas para obtener las ratios establecidas.

VII-2432

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68038 "Construcción de un centro de Infantil y Primaria en el Puerto de Mazarrón": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas para obtener las ratios establecidas.

VII-2433

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68038 "Construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en Torres de Cotillas": 500.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas. Actualmente los colegios existentes tienen aulas prefabricadas para dar respuesta a las necesidades de escolarización. A pesar de que existe un convenio firmado con el Ayuntamiento no quedan cubiertas las

necesidades con el mismo.

VII-2434

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62900: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68039 "Remodelación del colegio público de Fuente Librilla": 200.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas para obtener las ratios establecidas.

VII-2435

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68044 "Plan de mejoras para los colegios públicos del municipio de Murcia": 1.000.000

Justificación: las dotaciones económicas establecidas en los convenios entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento no hacen frente a la urgencia con la que se han de abordar las diferentes reformas necesarias en el municipio.

VII-2436

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422A, subconcepto 22706: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 62020 "Planes de mejora de patios y pistas deportivas en institutos de Yecla": 100.000

Justificación: adecuación de los centros educativos a las instalaciones mínimas requeridas por ley para los mismos.

VII-2437

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 62021

“Planes de mejora de los IES de Jumilla”: 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2438

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 63700: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 62101 “Adecuación de los centros de Educación Secundaria a la normativa de riesgos laborales”: 200.000

Justificación: necesidad de adaptar los centros educativos a las personas con discapacidades.

VII-2439

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 63700: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 62102 “Adecuación de los centros de Educación Infantil y Primaria a la normativa de riesgos laborales”: 200.000

Justificación: necesidad de adaptar los centros educativos a personas con discapacidades.

VII-2440

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 20500: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 62103 “Adecuación de los centros de Educación Especial normativa de riesgos laborales”: 200.000

Justificación: necesidad de adaptar los centros educativos a personas con discapacidades.

VII-2441

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48305: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68001 “Diversas obras en instituto Elcano. Cartagena”: 100.000

Justificación: realizar obras proyectadas: pabellón,

pista polideportiva, vestuarios, arbolado.

VII-2442

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto : 6800020.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68001 “Conservación y reparación IES Elcano. Cartagena”: 20.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2443

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48305: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68002 “Vallado del IES Mediterráneo”: 10.000

Justificación: reparar la medianera del vallado con la residencia de urbanización Mediterráneo.

VII-2444

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68010 “Construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Santiago de la Ribera”: 600.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas.

VII-2445

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68016 “Construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en Cieza”: 600.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas.

VII-2446

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68017 "Construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en la zona de Herratillas, en Yecla": 600.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas.

VII-2447

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 5.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68025 "Construcción del segundo IES en Puerto Lumbreras": 5.000.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VII-2448

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68026 "Construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en barrio de Apolonia. Lorca": 600.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas.

VII-2449

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68029 "Construcción de un nuevo IES en Molina de Segura. Nº 5": 300.000

Justificación: el crecimiento de la ciudad hace que con el nuevo instituto que se está construyendo no quede garantizada la escolarización de la población con las ratios adecuadas.

VII-2450

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68031 "Construcción salón de actos IES Cañada de las Eras. Molina de Segura": 300.000

Justificación: necesidad de adecuarse a los requisitos mínimos que deben cumplir los centros de Educación Secundaria.

VII-2451

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68033 "Ampliación y mejora del IES Pedro García Aguilera": 200.000

Justificación: adecuación del instituto a los requisitos mínimos exigibles en los centros de Educación Secundaria.

VII-2452

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68034 "Ampliación y mejora del IES Emilio Pérez Piñero. Calasparra": 200.000

Justificación: adecuación del instituto a los requisitos mínimos exigibles en los centros de Educación Secundaria.

VII-2453

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68035 "Ampliación y mejora del IES San Juan de la Cruz. Caravaca": 200.000

Justificación: adecuación del instituto a los requisitos mínimos exigibles en los centros de Educación Secundaria.

VII-2454

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68037 "Construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en Torres de Cotillas": 500.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas. El instituto existente está saturado y no tiene ciclos formativos de FP.

VII-2455

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68040 "Adecuación IES El Carmen para nuevas necesidades": 400.000

Justificación: adecuación del IES del Carmen para alojar a escolares del colegio de Primaria Nuestra Señora del Carmen por construcción de un museo cofrade en las instalaciones de las escuelas graduadas del Carmen, en que actualmente y desde hace casi un siglo está ubicado el citado colegio.

VII-2456

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68043 "Construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en Nonduermas": 300.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas.

VII-2457

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 422K, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68044 "Ampliación del IES Sangonera la Verde": 300.000

Justificación: necesidad de escolarizar a toda la población de la Región con ratios adecuadas.

VII-2458

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68090 "Eliminación de barreras arquitectónicas en centros de Educación Secundaria de la Región": 300.000

Justificación: necesidad de adaptar los centros educativos a personas con discapacidades.

VII-2459

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68090 "Eliminación de barreras arquitectónicas en centros de Educación Infantil y Primaria de la Región": 300.000

Justificación: necesidad de adaptar los centros educativos a personas con discapacidades.

VII-2460

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48303 "Creación de una línea de ayudas para los alumnos que cursan Educación Secundaria postobligatoria y carecen de centros educativos en su lugar de residencia": 100.000

Justificación: adoptar medidas que contribuyan a evitar el abandono escolar prematuro y corregir desigualdades por lugar de residencia.

VII-2461

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48304 "Libros de texto": 500.000

Justificación: colaboración de la Administración educativa con los ayuntamientos que complementan

los bonolibros para aquellos cursos que no están cubiertos por los mismos.

VII-2462

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 68013 "Creación y construcción de una escuela oficial de idiomas en Águilas": 300.000

Justificación: necesidad de atender esta demanda en el municipio de Águilas.

VII-2463

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 68016 "Construcción Escuela de Idiomas en Cieza": 300.000

Justificación: necesidad de realizar esta actuación en el municipio de Cieza.

VII-2464

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 22602: 20.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 48353: 20.000

Justificación: incremento de ayudas individuales para formación del profesorado.

VII-2465

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 68033 "Remodelación edificio escuela de música de Moratalla": 100.000

Justificación: necesidad de realizar esta actuación en el municipio de Moratalla.

VII-2466

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422J, subconcepto 22706: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422I, subconcepto 64600 "Elaboración plan regional absentismo": 10.000

Justificación: necesidad de elaborar un plan regional con normativa específica para hacer frente al absentismo escolar.

VII-2467

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422J, subconcepto 22706: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422I, subconcepto 64601 "Elaboración plan regional frente al absentismo escolar": 10.000

Justificación: necesidad de elaborar un plan regional con normativa específica para hacer frente al absentismo escolar.

VII-2468

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422J, subconcepto 68000: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422J, subconcepto 48303 "Plan actividades extraescolares para la red de centros públicos no universitarios de la Región": 200.000

Justificación: necesidad de elaborar un plan regional en colaboración con los ayuntamientos y las AMPAS de la Región para el desarrollo de actividades extraescolares.

VII-2469

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 46303: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 46304 "Ampliación Conservatorio Superior de Música San Javier": 50.000

Justificación: ampliación Conservatorio Superior de Música para dotarlo de aulas, bibliotecas y sala de audición.

VII-2470

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 64900: 18.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 48350 "Implantación redes acceso wifi en centros públicos": 18.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2471

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 62900: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 27701 "Actuaciones frente al abandono escolar prematuro": 200.000

Justificación: necesidad de hacer frente a las elevadas tasas de abandono escolar prematuro y al bajo nivel de formación de la población joven en nuestra Región. Existe financiación estatal para este tipo de actuaciones.

VII-2472

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22706: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64901 "Puesta en marcha de un proyecto de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado ante casos de violencia en la comarca del Altiplano": 10.000

Justificación: necesidad de dar respuesta a los problemas del colectivo docente ante casos de violencia hacia el profesorado con profesionales especializados y conocedores del mundo educativo.

VII-2473

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22706: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64902 "Puesta en marcha de un proyecto de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado ante casos de violencia en la comarca del Campo de

Cartagena": 10.000

Justificación: necesidad de dar respuestas a los problemas del colectivo docente ante casos de violencia hacia el profesorado con profesionales especializados y conocedores del mundo educativo.

VII-2474

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22706: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto :64903 "Puesta en marcha de un proyecto de equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado ante casos de violencia en la comarca de Murcia y municipios circundantes": 10.000

Justificación: necesidad de dar respuesta a los problemas del colectivo docente ante casos de violencia hacia el profesorado, con profesionales especializados y conocedores del mundo educativo.

VII-2475

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22706: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64904 "Puesta en marcha de un proyecto de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado ante casos de violencia en la comarca del Noroeste y Río Mula": 10.000

Justificación: necesidad de dar respuesta a los problemas del colectivo docente ante casos de violencia hacia el profesorado con profesionales especializados y conocedores del mundo educativo.

VII-2476

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22706: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64905 "Programas educativos para mejorar la convivencia escolar": 10.000

Justificación: formar al alumnado en la resolución pacífica e inteligente de los conflictos.

VII-2477

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22706: 32.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64906 "Elaboración plan regional para mejorar la convivencia escolar": 32.000

Justificación: necesidad de prevenir y actuar ante los problemas relacionados con la convivencia escolar.

VII-2478

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 22000: 2.000, subconcepto 22002: 1.000, subconcepto 22100: 2.500, subconcepto 22109: 2.500, subconcepto 22200: 2.000, subconcepto 22201: 1.000, subconcepto 22601: 3.000, subconcepto 22602: 1.000, subconcepto 22606: 2.730, subconcepto 22609: 1.000, subconcepto 22700: 5.000.

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 07, programa 421B, subconcepto 48351:

Justificación: al suprimir la D.G. de Universidades puede ahorrarse un 30% del capítulo II, que puede utilizarse para incrementar las becas de colaboración en 23.730 €, con el consiguiente beneficio para los estudiantes de las universidades públicas.

VII-2479

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 542D, subconcepto 649.00: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 542D, subconcepto 48352 "Becas de investigación": 100.000

Justificación: necesidad de incrementar los créditos destinados a becas predoctorales.

VII-2480

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 10001: 40.082.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 07, programa 542E, subconcepto 44299: 40.082.000

Justificación: suprimir la D.G. de Universidades y pasar sus competencias a la de Investigación y Política Científica (fusión de ambas DD.GG) con parte del ahorro del sueldo del director general innecesario puede incrementarse la dotación para el proyecto de

gasto "intensificación de la actividad investigadora", que con los 200.000 € asignados inicialmente es del todo insuficiente.

VII-2481

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 21201 "Implantación de ciclos formativos de cuidados gerontológicos": 25.000

Justificación: dotación de recursos a un centro de Secundaria de Águilas para implantar nuevos ciclos formativos.

VII-2482

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 21202 "Implantación de ciclos formativos de hostelería y turismo en Águilas": 25.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2483

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422H, subconcepto 62900: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 21203 "Implantación de ciclos formativos de monitor de actividades deportivas. Águilas": 25.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2484

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 422H, subconcepto 68038 "Remodelación y acondicionamiento del centro de Educación de Adultos de Calasparra": 100.000

Justificación: necesidad de realizar esta actuación

en el municipio de Calasparra.

VII-2485

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 542F, subconcepto 73100: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44001 "Creación y puesta en marcha del Instituto Regional de Estadística": 1.000.000

Justificación: creación de un organismo autónomo de carácter administrativo con personalidad jurídica propia y con autonomía administrativa y financiera. Otorgaría, por un lado, mayor flexibilidad de gestión, y, por otro, reforzaría la imagen de independencia y objetividad que han de estar presentes en la función estadística.

VII-2486

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 551C, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74003 "Creación y puesta en marcha del Instituto Regional de Estadística": 100.000

Justificación: creación de un organismo autónomo de carácter administrativo con personalidad jurídica propia y con autonomía administrativa y financiera. Otorgaría, por otro lado, mayor flexibilidad de gestión y, por otro, reforzaría la imagen de independencia y objetividad que han de estar presentes en la función estadística.

VII-2487

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74002: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 76899 "Centro para vivero de empresas en Calasparra": 50.000

Justificación: apoyar la creación de nuevas empresas en una de las zonas más deprimidas de la Región.

VII-2488

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74002: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 76899 "Parque industrial y rural en las pedanías del norte de Molina de Segura": 500.000

Justificación: necesidad de favorecer el desarrollo de las pedanías del norte de Molina de Segura mediante actuaciones que permitan disponer de suelo e infraestructuras para la instalación de industrias y empresas de carácter agrícola y ganadero.

VII-2489

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521a, subconcepto 76720: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421a, subconcepto 76725 "Instalación wifi fase I en pedanías La Alberca y Santo Ángel": 40.000

Justificación: extensión de las TIC. Garantizar el acceso universal a la Sociedad de la Información. Reducir la brecha digital. Favorecer el acceso gratuito a Internet. Compromiso en los presupuestos con la instalación de redes inalámbricas en municipios concretos y sus pedanías donde existe mayor demanda.

VII-2490

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 22706: 12.000

Justificación: análisis de implantación de software libre en la Administración, en cumplimiento de las directivas europeas.

VII-2491

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 287.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 12000: 117.727, subconcepto 12001: 9.787, subconcepto 12002: 69.167, subconcepto 12003 61.906, subconcepto 12005: 28.413.

Justificación: en el subconcepto 64900 se incluyen 575.000 € en dos proyectos de gasto para externalizar trabajos de gestión de expedientes que pueden ser, al menos en parte, resueltos por funcionarios. Se propone la reducción en un 50% de lo presupuestado en tal concepto e incrementar en la misma proporción el capítulo I para aumentar la oferta pública de empleo y crear plazas de nuevos funcionarios que asuman esa carga de trabajo.

VII-2492

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76720: 320.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 62700: 180.000, subconcepto 64500: 20.000, subconcepto 64900: 270.000

Justificación: creación del CATSI (Centro de Asistencia Técnica a los Ciudadanos en Cuestiones de Nuevas Tecnologías) para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el Estado en el Plan Avanza.

VII-2493

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76720: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76724 "Instalación wifi fase I en el municipio de Archena": 40.000

Justificación: extensión de las TIC. Garantizar el acceso universal a la Sociedad de la Información. Reducir la brecha digital. Favorecer el acceso gratuito a Internet. Compromiso en los presupuestos con la instalación de redes inalámbricas en municipios concretos y sus pedanías donde existe mayor demanda.

VII-2494

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76720: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76724 "Instalación wifi fase I en el municipio de Cieza": 40.000

Justificación: extensión de las TIC. Garantizar el acceso universal a la Sociedad de la Información.

Reducir la brecha digital. Compromiso en los presupuestos con la instalación de redes inalámbricas en municipios concretos y sus pedanías donde existe mayor demanda.

VII-2495

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76720: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76724 "Infraestructuras de banda ancha en barrios y pedanías de Molina de Segura": 100.000

Justificación: extensión de las TIC. Garantizar el acceso universal a la Sociedad de la Información. Reducir la brecha digital. Compromiso en los presupuestos con la instalación de redes de banda ancha en municipios concretos y sus pedanías donde existe mayor demanda.

VII-2496

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76720: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76724 "Creación del Servicio de Reciclado de Ordenadores": 100.000

Justificación: cumplir con lo comprometido en el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información. Favorecer el reciclado de ordenadores, en colaboración con los ayuntamientos, para su posterior donación a centros educativos, asistenciales, países en vías de desarrollo, etc.

VII-2497

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76720: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76724 "Convenio con el Ayuntamiento de Lorca para el desarrollo de nuevas tecnologías": 200.000

Justificación: favorecer la implantación en la Región de las nuevas tecnologías. Compromiso en los presupuestos con el desarrollo de las nuevas tecnologías en municipios concretos y sus pedanías donde existe mayor demanda.

VII-2498

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 40.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 48351: 40.000

Justificación: conveniencia de triplicar las becas de colaboración en materia de telecomunicaciones o sociedad de la información, reduciendo parte de los gastos en publicidad presupuestados por la Consejería (proyecto de gasto 21866).

VII-2499

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76720: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76724 "Instalación wifi fase I en el municipio de Yecla": 40.000

Justificación: extensión de las TIC. Garantizar el acceso universal a la Sociedad de la Información. Reducir la brecha digital. Favorecer el acceso gratuito a Internet. Compromiso en los presupuestos con la instalación de redes inalámbricas en municipios concretos y sus pedanías donde existe mayor demanda.

VII-2500

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76720: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 78399 "Plan de formación del profesorado en TIC": 50.000

Justificación: necesidad de atender la demanda expresada por el sector de aumentar la formación del profesorado regional en TIC.

VII-2501

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76720: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 787.22 "Red de centros locales de desarrollo de la Sociedad

de la Información": 300.000

Justificación: creación de una red de centros locales de desarrollo de la Sociedad de la Información. Reducir la brecha digital. Facilitar la implantación de las NN.TT.

VII-2502

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 78804: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 77700: 10.000

Justificación: conveniencia de fomentar la investigación en el sector privado, incrementando las ayudas destinadas a tales efectos. Los créditos pueden obtenerse reduciendo algo los gastos acciones individuales para cámaras de comercio (proyecto de gasto 35791).

VII-2503

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 78700: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 77700: 50.000

Justificación: conveniencia de fomentar la investigación en el sector privado, incrementando las ayudas destinadas a tales efectos. Los créditos pueden obtenerse reduciendo algo los gastos en publicidad y difusión (proyecto de gasto 35778).

VII-2504

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64903 "Dotación suelo industrial regional en Cartagena": 100.000

Justificación: actuación necesaria en Cartagena.

VII-2505

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77723: 400.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76721:

400.000

Justificación: necesidad de desarrollar, en colaboración con los ayuntamientos, planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica y logren la consiguiente eficacia de ahorro y energía. Impulsar planes de ahorro energético en todos los edificios públicos de propiedad municipal.

VII-2506

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76721: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76724 "Electrificación rural en Cehegín": 50.000

Justificación: conveniencia de especificar en los presupuestos las inversiones para electrificación rural en aquellos municipios con más necesidades al respecto.

VII-2507

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76721: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76724 "Electrificación rural en Calasparra": 50.000

Justificación: conveniencia de especificar en los presupuestos las inversiones para electrificación rural en aquellos municipios con más necesidades al respecto.

VII-2508

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 767.21: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76724 "Electrificación rural en Moratalla": 50.000

Justificación: conveniencia de especificar en los presupuestos las inversiones para electrificación rural en aquellos municipios con más necesidades al respecto.

VII-2509

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76721: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76724 "Electrificación rural en Albudeite": 50.000

Justificación: conveniencia de especificar en los presupuestos las inversiones para electrificación rural en aquellos municipios con más necesidades al respecto.

VII-2510

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76721: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76724 "Electrificación rural en Mula": 50.000

Justificación: conveniencia de especificar en los presupuestos las inversiones para electrificación rural en aquellos municipios con más necesidades al respecto.

VII-2511

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76721: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76724 "Electrificación rural en Pliego": 50.000

Justificación: conveniencia de especificar en los presupuestos las inversiones para electrificación rural en aquellos municipios con más necesidades al respecto.

VII-2512

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76721: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 767.24 "Electrificación rural en Campos del Río": 50.000

Justificación: conveniencia de especificar en los presupuestos las inversiones para electrificación rural en aquellos municipios con más necesidades al respecto.

VII-2513

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76725 "Soterramiento líneas alta tensión en Archena": 150.000

Justificación: necesidad de soterrar paulatinamente las líneas de alta tensión que transcurran por núcleos urbanos.

VII-2514

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76726 "Dotación de suministro eléctrico al polígono industrial La Capellanía, de Archena": 150.000

Justificación: necesidad de favorecer el desarrollo del suelo industrial de calidad en la Región de Murcia.

VII-2515

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74002: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76899 "Polígono industrial público en Molina de Segura": 500.000

Justificación: apoyar el acuerdo de pleno de 2004 para crear un polígono industrial y empresarial de promoción pública para el desarrollo económico, industrial y empresarial de Molina, dotado de infraestructuras y servicios modernos, completos y adaptados a las necesidades empresariales actuales.

VII-2516

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74002: 200.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 22706: 200.000

Justificación: elaborar un plan de lucha contra la inflación.

VII-2517

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 64900: 80.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 46801: 80.000

Justificación: aumentar las ayudas a los ayuntamientos para las agencias de Desarrollo Local.

VII-2518

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 76800: 30.000

Justificación: aumentar las ayudas para las Agencias de Desarrollo Comarcal.

VII-2519

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 542F, subconcepto 73100: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 622A, subconcepto 64901 "Creación y puesta en marcha del Observatorio Regional de Precios": 30.000

Justificación: objetivo del Plan Estratégico. Necesidad de estudiar las razones del diferencial de precios con la media española.

VII-2520

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 622A, subconcepto 64900 : 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 622A, subconcepto 76601 "Mercado de abastos en La Algaida (Archena)": 20.000

Justificación: infraestructura necesaria.

VII-2521

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44001: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 612F, subconcepto 48701

“Plan para fortalecer el comercio de proximidad. Cartagena”: 20.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2522

Enmienda de modificación. Sección 58.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 542B, subconcepto 62600: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 542B, subconcepto 48352: 100.000

Justificación: aumento de las becas de investigación del IMIDA.

VII-2523

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 22602: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 48802: 10.000

Justificación: aumento de la capacidad operativa de las organizaciones agrarias para prestar servicio a sus afiliados.

VII-2524

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 62100: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 48803 “Estudio y redacción de proyecto de la Casa de la Agricultura y la Ganadería en Murcia”: 10.000

Justificación: para sede de todas las organizaciones agrícolas y ganaderas de la Región de Murcia.

VII-2525

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 22201: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 48804 “Estudio para adecuación de un local destinado a Casa del Agricultor y el Ganadero en Totana”: 6.000

Justificación: apoyo a los agricultores y ganaderos de Totana.

VII-2526

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 18.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 48805 “Centro de formación y desarrollo rural en Fenazar”: 18.000

Justificación: adecuación de las escuelas unitarias rurales de Fenazar para impulsar la formación y el desarrollo de la economía rural en Molina y su entorno.

VII-2527

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 22601: 18.942

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 44008: 18.942

Justificación: para potenciar el funcionamiento de la Cámara Agraria Regional.

VII-2528

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 47007: 20.000

Justificación: para aumentar el apoyo a la formación y la transferencia tecnológica.

VII-2529

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 62100: 164.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 62101 “Redacción de proyecto para Centro Tecnológico del Ganado en Lorca”: 164.000

Justificación: creación de una infraestructura fundamental para el desarrollo del sector ganadero regional.

VII-2530

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 500.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 77001: 500.000

Justificación: para incrementar el apoyo a la modernización del campo murciano, la implantación de riego localizado en las explotaciones y la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

VII-2531

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 114.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64901 "Dotación presupuestaria para la lucha contra el picudo rojo (*Rhynchophorus Ferrugineus*)": 114.000

Justificación: la plaga de picudo rojo ya ha afectado a varios ejemplares de palmera en el municipio de Murcia y otros de la Región (tiene alarmadas a las comunidades autónomas vecinas de Andalucía y Valencia).

VII-2532

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712H, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47004: 60.000

Justificación: aumentar las ayudas al asociacionismo y la concentración de la oferta agraria.

VII-2533

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47008: 100.000

Justificación: potenciar la promoción de la calidad agroalimentaria.

VII-2534

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64500: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47009 "Apoyo y promoción de la feria del melocotón de Cieza": 50.000

Justificación: apoyo a las actividades de promoción de las producciones frutícolas regionales.

VII-2535

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47010 "Para el apoyo, promoción y organización de la feria agroindustrial del arroz de Calasparra": 50.000

Justificación: apoyo a las iniciativas de promoción de los productos de calidad de la Región.

VII-2536

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 48000: 100.000

Justificación: para mejorar el apoyo a la constitución e implantación de las figuras de calidad de los productos murcianos.

VII-2537

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64900: 100.000

Justificación: para incrementar el apoyo a la promoción y las campañas de publicidad de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad.

VII-2538

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64901 "Creación de partida específica para la promoción de

los mercados de agricultura ecológica”: 300.000

Justificación: aumentar el apoyo a la difusión y promoción de los productos ecológicos.

VII-2539

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64500: 300.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 47029: 300.000

Justificación: mejorar el apoyo a la renta de los agricultores a través de ayudas a la contratación de seguros agrarios.

VII-2540

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 352.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 352.000

Justificación: aumentar la dotación para acondicionamiento y mejora de caminos rurales.

VII-2541

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001 “Conservación de caminos rurales en Cieza”: 100.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VII-2542

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76002 “Conservación de caminos rurales en Jumilla”: 100.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VII-2543

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76003 “Conservación caminos rurales en Moratalla”: 100.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VII-2544

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76004 “Conservación caminos rurales en Calasparra”: 100.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VII-2545

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76005 “Conservación caminos rurales en Bullas”: 100.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VII-2546

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76006 “Conservación caminos rurales en Cehegín”: 100.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VII-2547

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76007 “Adecuación caminos rurales en Molina”: 100.000

Justificación: adecuación de caminos rurales de Molina de Segura (camino de La Hornera, camino La

Albarda-Los Valientes, camino La Muriera, camino de Rambla del Chorro, en La Hornera; camino de Los Carrillos, en La Hoya.

VII-2548

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76008 "Adecuación de la red de caminos rurales en Yecla": 100.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VII-2549

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 47029: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 77013 "Programa de desarrollo rural en las lomas, LIC y ZEPA. Cartagena": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2550

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 47029: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 77012 "Cinturón verde del Valle de Escombreras en Alumbres. Cartagena": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2551

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 77608: 180.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 77080 "Plan prevención cambio climático": 180.000

Justificación: es necesario actuaciones para prevenir el cambio climático como, por ejemplo, la reforestación de montes de Cartagena y la creación de arrecifes artificiales en la costa.

VII-2552

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000: 314.094

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65001 "Para modernización de regadíos en Albudeite": 314.094.

Justificación: modernización de los sistemas de regadío tendentes a optimizar los recursos hídricos.

VII-2553

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 78002 "Ayudas para financiar las cubiertas de los embalses de riego": 100.000

Justificación: mejorar la capacidad de actuación en ahorro de agua.

VII-2554

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio ,06 programa 512A, subconcepto 74000: 82.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 47006: 82.000

Justificación: para mejorar el apoyo al sector pesquero y garantizar las rentas en los tiempos de paro por vedas.

VII-2555

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06 programa 512A, subconcepto 74000: 25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 48001: 25.000

Justificación: mejorar la dotación para convenios con las cofradías de pescadores en materia de colaboración en estudios de caladeros, conservación de los mismos, así como transmisión de datos de capturas.

VII-2556

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 74000:
30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 48030:
30.000

Justificación: aumento de la asignación a los convenios con la federación de pesca deportiva y con las universidades de la Región para protección y conservación de los fondos marinos.

VII-2557

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 74000:
30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64901
"Para la formación de los trabajadores del mar": 30.000

Justificación: para formación continua del personal dedicado a la actividad pesquera.

VII-2558

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 74000:
600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 47004
"Programa de ayuda al sector ganadero": 600.000

Justificación: para ayudar a paliar la crisis del sector ganadero.

VII-2559

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 74000:
25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 47011:
25.000

Justificación: para mejorar la promoción de los productos ganaderos (ferias y promociones ganaderas).

VII-2560

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712H, subconcepto 64900:
100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 77004:
100.000

Justificación: promoción de la indicación geográfica protegida (IGP) del cordero segureño.

VII-2561

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000:
10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:
10.000

Justificación: proyecto EDAR en Alguazas.

VII-2562

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64900:
30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:
30.000

Justificación: construcción de un embalse regulador de las aguas de la depuradora. Yecla.

VII-2563

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900:
100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:
100.000

Justificación: alcantarillado y servicio de saneamiento básico para la pedanía de Los Valientes, en Molina de Segura.

VII-2564

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900:
150.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:
150.000

Justificación: dotar de servicio de saneamiento básico a Fenazar, La Albarda, El Rellano, La Hurona y La Espada.

VII-2565

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65001 "Depuradora para las pedanías de los márgenes del Argos": 100.000

Justificación: depuradora para las pedanías de los márgenes del Argos. Cehegín.

VII-2566

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000: 33.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65002 "Abastecimiento barranco del Moro, en Cehegín": 33.000

Justificación: abastecimiento barranco del Moro, en Cehegín.

VII-2567

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65003 "Colector general de Valentín y otras pedanías de Calasparra": 100.000

Justificación: colector general de Valentín y otras pedanías de Calasparra.

VII-2568

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65004 "Encauzamiento aguas pluviales barrio Jover": 100.000

Justificación: encauzamiento de aguas pluviales barrio Jover, en Cieza.

VII-2569

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65005 "Cubrimiento rambla del Realejo": 100.000

Justificación: cubrimiento rambla del Realejo, fase II (Cieza).

VII-2570

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65006 "Puente entre La Torre y El Jinete": 100.000

Justificación: puente sobre río Segura entre La Torre y El Jinete (Cieza).

VII-2571

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65007 "Recogida aguas pluviales en N-301": 50.000

Justificación: recogida de aguas pluviales en la N-301, a la entrada a Molina desde Murcia, para eliminar las bolsas de agua de lluvias que obligan a cortar el tráfico.

VII-2572

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65008 "Recogida aguas pluviales N-301 avda. Madrid, calle Mayor y San Roque": 50.000

Justificación: recogida de aguas pluviales N-301, avda. de Madrid, calle Mayor y San Roque.

VII-2573

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65009
"Acondicionamiento del barranco del barrio Nuevo Centro": 50.000

Justificación: acondicionamiento del barranco del barrio Nuevo Centro a su paso por la ciudad de Caravaca.

VII-2574

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65010
"Acondicionamiento barranco del Nevazo": 50.000

Justificación: acondicionamiento del barranco del Nevazo, aguas abajo del puente Uribe, en Caravaca.

VII-2575

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65011
"Colector general recogida vertidos de las pedanías río Argos": 50.000

Justificación: colector general de recogida de vertidos de las pedanías ribereñas río Argos. Cehegín.

VII-2576

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65012
"Colector general Canara La Pilá": 50.000

Justificación: colector general Canara-La Pilá. Cehegín.

VII-2577

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65014

"Plan de saneamiento Caravaca": 100.000

Justificación: plan de saneamiento de Caravaca.

VII-2578

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65013
"Saneamiento Calasparra": 150.000

Justificación: ampliación de la asignación 30645 (saneamiento en Calasparra).

VII-2579

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 71F, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65015
"Plan avenidas barrio Garbanzal, La Unión": 50.000

Justificación: elaboración y ejecución de un plan de avenidas en el barrio de El Garbanzal para evitar inundaciones.

VII-2580

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712H, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 30.000

Justificación: mejora de abastecimiento de Esparragal (Calasparra).

VII-2581

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 50.000

Justificación: dotación de abastecimiento de agua a campos de Béjar y Benamor (Moratalla).

VII-2582

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 50.000

Justificación: renovación del Centro de Transformación y Maquinaria para extracción de agua del pozo principal que abastece a la ciudad de Yecla.

VII-2583

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 60.000

Justificación: estudio integral hidrológico (abastecimiento, saneamiento y depuración) en San Pedro del Pinatar.

VII-2584

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000: 60.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 60.000

Justificación: obras urgentes para mejorar la calidad del agua de regadío mediante colector para entubar y aislar las aguas que se mezclan con las de las ramblas procedentes de Los Conejos-La Alcayna, que riegan la zona de Campotéjar para reducir su alto nivel de conductividad.

VII-2585

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 100.000

Justificación: canalización de pluviales en calle Cartagena y calle Rambla, en Águilas.

VII-2586

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:

150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 10002 "Creación institución Defensor del Usuario. Sanidad Pública": 150.000

Justificación: presupuesto para la figura "Institución del Defensor del Usuario de la Sanidad Pública".

VII-2587

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 22602: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 63201 "Terminar y poner en marcha la gerencia del Área de Salud de Cartagena": 1.000

Justificación: coordinar los servicios sanitarios en esta área de salud.

VII-2588

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 22602: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 63202 "Crear en Cartagena un servicio de inspección de Sanidad Pública": 1.000

Justificación: necesidad urgente de este servicio.

VII-2589

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74006 "Al Servicio Murciano de Salud. Plan de prevención y actuación ante las agresiones a profesionales sanitarios": 300.000

Justificación: desarrollo de un plan regional de prevención y actuación ante las agresiones a profesionales sanitarios.

VII-2590

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:

100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411A, subconcepto 76201
“Subvención al Ayuntamiento de Cieza. Construcción de consultorio de Ascoy”: 100.000

Justificación: necesidad de atender la demanda en el núcleo de población de Ascoy (Cieza).

VII-2591

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 412F, subconcepto 22601: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 412F, subconcepto 64901
“Apertura de una segunda puerta de urgencias en el Hospital Naval”: 1.000

Justificación: acabar con la saturación de urgencias en El Rosell.

VII-2592

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 412F, subconcepto 22603: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 412F, subconcepto 64902
“Transformar el PAC de La Manga en SUAP”: 1.000

Justificación: necesidad urgente de este servicio.

VII-2593

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 44016 “Al S.M.S. creación y puesta en marcha Unidad Regional Atención Fibromialgia”: 100.000

Justificación: necesidad de un abordaje integral en el tratamiento de la fibromialgia.

VII-2594

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 48804

“Subvención a FEAFES para programa”: 200.000

Justificación: para desarrollar actividades de salud mental.

VII-2595

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 48440: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 48449
“Plan integral de salud para jóvenes”: 20.000

Justificación: al Consejo de la Juventud para que lleve a cabo este programa integral de salud de los jóvenes de la Región de Murcia.

VII-2596

Enmienda de modificación. Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 200.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64500: 200.000

Justificación: se incrementa la dotación del programa de prevención de cáncer de mama por la necesidad de aumentar la cobertura de dicho programa.

VII-2597

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64901
“Actuaciones protocolo maltrato infantil”: 30.000

Justificación: prevención y tratamiento al maltrato infantil.

VII-2598

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64901
“Programa regional prevención accidentes de tráfico”: 150.000

Justificación: incidir en disminuir la mortalidad por

accidentes de tráfico, sobre todo en jóvenes.

VII-2599

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 2.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64901 "Elaboración de un programa integral de atención a la mujer": 2.000.000

Justificación: necesidad de elaborar un programa integral de atención a la mujer que aglutine distintos programas (cáncer de mama y recursos). El actual PIAM es un auténtico fracaso.

VII-2600

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413D, subconcepto 64001 "Programa vigilancia y control contaminación ambiental": 200.000

Justificación: necesidad de un programa de prevención, vigilancia y control de contaminación ambiental.

VII-2601

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 2.500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 43101 "Al S.M.S. para autoconcertación en atención especializada": 2.500.000

Justificación: aumentar la autoconcertación en los hospitales públicos (consultas por la tarde). Reducción de listas de espera.

VII-2602

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65001

"Construcción de nuevo centro de salud en Fortuna": 200.000

Justificación: primera anualidad. El centro actual es pequeño para el servicio que debe prestar a la localidad. No existe posibilidad física de ampliarlo (promesa electoral de Valcárcel).

VII-2603

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 3.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65002 "Construcción Hospital de Águilas": 3.000.000

Justificación: necesidad de construir un hospital en Águilas para atender las necesidades sanitarias de la zona. Ha de ser en el municipio de Águilas y no bastan los 180.000 del proyecto 35894.

VII-2604

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65003 "Construcción del tercer centro de salud en Águilas": 200.000

Justificación: necesidad de optimizar la Atención Primaria en Águilas. Lo presupuestado corresponde a la primera anualidad.

VII-2605

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65003 "Ampliación del nuevo centro de salud de Fuente Álamo": 1.000.000

Justificación: necesidad de ampliar las dependencias del actual centro de salud, puesto en funcionamiento para atender en su momento a 9.000 personas. Actualmente, Fuente Álamo cuenta con 15.000 habitantes.

VII-2606

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65004 "Remodelación, rehabilitación actual centro de salud de Cieza": 200.000

Justificación: el Centro de Salud de Cieza sufre un deterioro importante por la presión asistencial que soporta.

VII-2607

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 180.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65005 "Primera anualidad. Construcción del tercer centro de salud de Yecla": 180.000

Justificación: es necesario construir en Yecla un tercer centro de salud (zona de García Lorca), debido a la ocupación, masificación de los existentes por distintos servicios de atención extrahospitalaria del hospital Virgen del Castillo (RHB, UGA, etc.) y por el crecimiento demográfico de Yecla.

VII-2608

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65006 "Ampliación Centro de Salud de Archena. Construcción UGA comarcal": 300.000

Justificación: ampliación necesaria para atender mejoras de atención sanitaria (la más importante puesta en marcha de una UGA de ámbito comarcal).

VII-2609

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65007 "UGA La Alberca": 300.000

Justificación: mejora atención a la mujer en el municipio de La Alberca.

VII-2610

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65007 "Construcción consultorio en la pedanía de Los Valientes. Molina de Segura": 300.000

Justificación: se precisa un nuevo consultorio para atender a los 400 habitantes de la pedanía de Los Valientes.

VII-2611

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 180.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65008 "Construcción tercer centro de salud, 1ª anualidad. Molina de Segura": 180.000

Justificación: necesidad de mejorar la Atención Primaria en Molina de Segura, acorde con la demanda poblacional; iría ubicado en el entorno del barrio de El Carmen, San Antonio-Cañada de las Eras.

VII-2612

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 832.452

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65009 "Construcción Centro de Salud de El Carmen (Murcia)": 832.452.

Justificación: ya existen terrenos cedidos a tal efecto.

VII-2613

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 1.300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65010 "Construcción y equipamiento Centro de Salud Sangonera la Verde. Murcia": 1.300.000

Justificación: insuficiencia del actual centro de salud.

VII-2614

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65011 "Construcción Centro de Salud Patiño. Murcia": 500.000

Justificación: mejorar la Atención Primaria. Realización de un compromiso adquirido. Asistencia sanitaria prestada en condiciones deplorables. El consultorio actual debe convertirse en un centro de salud.

VII-2615

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 832.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65011 "Construcción Centro de Salud Churra": 832.000

Justificación: mejorar las infraestructuras de Atención Primaria en Churra.

VII-2616

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65012 "Ampliación Centro de Salud Campos del Río": 200.000

Justificación: insuficiencia del actual.

VII-2617

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 832.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65012 "Construcción Centro de Salud Torreagüera": 832.000

Justificación: necesidad de construir esta infraestructura para mejorar la Atención Primaria en Torreagüera.

VII-2618

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 180.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65013 "1ª anualidad segundo centro de salud en Las Torres de Cotillas": 180.000

Justificación: el actual centro de salud estaba concebido para atender a 12.000 personas; actualmente, Las Torres de Cotillas tienen 25.000 habitantes. El actual es insuficiente.

VII-2619

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65014 "Implantar rayos X en el servicio de urgencias de Alcantarilla": 100.000

Justificación: mejorar la atención de urgencias. Optimización de recursos.

VII-2620

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65090 "Funesta en funcionamiento Centro Salud Casco Antiguo de Cartagena": 1.000.000

Justificación: garantizar la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Salud del Casco Antiguo de Cartagena.

VII-2621

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65091 "Construcción de un nuevo centro de salud en San Antón. Cartagena": 200.000

Justificación: el centro de salud actual está desbordado.

VII-2622

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76202 "Al Ayuntamiento de Lorca. Mantenimiento de consultorios": 300.000

Justificación: mantenimiento de consultorios médicos en Lorca y sus pedanías.

VII-2623

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76203 "Al Ayuntamiento de Lorca. RX y ecografía en Almendricos": 100.000

Justificación: necesidad de dotar de estos medios diagnósticos al Centro de especial aislamiento de Almendricos (Lorca).

VII-2624

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76200: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76204 "Al Ayuntamiento de Jumilla. Remodelación, conservación del edificio donde se ubica el centro de especialidades": 100.000

Justificación: el edificio donde se ubica el centro de especialidades es antiguo y está deteriorado. Necesita remodelarse para prestar asistencia sanitaria en condiciones dignas.

VII-2625

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76205 "Al Ayuntamiento de Jumilla. Mantenimiento y personal de ambulancia medicalizada": 150.000

Justificación: mantenimiento y dotación del personal adecuado.

VII-2626

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76205 "Al Ayuntamiento de Moratalla. Para mejoras en los consultorios médicos de las pedanías": 150.000

Justificación: necesidad de remodelación y mejora de estos consultorios.

VII-2627

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76206 "Al Ayuntamiento de Cehegín. Construcción y equipamiento de los consultorios de La Carrasquilla y La Pilá": 300.000

Justificación: necesidad de construir esta infraestructura sanitaria.

VII-2628

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76207 "Al Ayuntamiento de Molina. Remodelación consultorios en Fenazar, Campotéjar Alta, La Hurona y El Rellano": 300.000

Justificación: para remodelación de los consultorios periféricos citados.

VII-2629

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76208 "Al Ayuntamiento de Molina. Para conservación y mantenimiento del consultorio de La Alcayna": 150.000

Justificación: para mantenimiento y conservación del consultorio, dado el deterioro del mismo.

VII-2630

Enmienda de modificación. Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:
5.000.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 22609:
5.000.000

Justificación: para atención sociosanitaria figuran en el presupuesto. En el año 2008: 40.300 €. Consideramos absolutamente insuficiente tal cuantía. Proponemos la enmienda para empezar a desarrollar y poner en marcha un verdadero plan sociosanitario.

VII-2631

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:
80.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65001
"Servicio de urgencias 24 horas. Águilas": 80.000

Justificación: necesidad de mejorar la cobertura sanitaria de urgencias en el municipio de Águilas.

VII-2632

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:
300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65002
"Ambulancia medicalizada 061 en Fuente Álamo":
300.000

Justificación: necesidad de este servicio en Fuente Álamo.

VII-2633

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65003
"Ambulancia medicalizada. Aledo": 150.000

Justificación: mejorar la atención sanitaria urgente y el transporte sanitario en Aledo.

VII-2634

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:
250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65004
"Ampliación del servicio 061 en Lorca": 250.000

Justificación: necesidad de ampliar este servicio.

VII-2635

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65005
"Ampliación Centro de Salud Calasparra": 150.000

Justificación: ampliación necesaria.

VII-2636

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65006
"Ampliación Centro de Salud de Bullas": 150.000

Justificación: necesidad de ampliar esta infraestructura sanitaria.

VII-2637

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65007
"Ampliación/contratación de especialistas (cardiólogo, reumatólogo, etc.) en el hospital Virgen del Castillo":
150.000

Justificación: dotar de la especialidad de Cardiología al hospital Virgen del Castillo, ya que carece de tal especialidad.

VII-2638

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65008

“Aumento de plantilla para la creación de una segunda UGA en Yecla, dentro del PIAM”: 200.000

Justificación: insuficiencia (considerables listas de espera) en la atención de programas sanitarios para las mujeres de Yecla.

VII-2639

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65009 “Aumento y dotación de recursos humanos en Salud Mental”: 100.000

Justificación: mejorar y optimizar plantilla en Salud Mental en el Altiplano.

VII-2640

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65010 “Puesta en marcha de una UGA. Alcantarilla”: 300.000

Justificación: se precisa una nueva UGA en Alcantarilla.

VII-2641

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65011 “Aumento en recursos humanos (Salud Mental, ORL, Ginecología y Pediatría) en centro de salud Antonio García. Molina de Segura”: 300.000

Justificación: saturación y elevada presión asistencial. Reducir listas de espera.

VII-2642

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65011

“Ampliación plantilla médicos, enfermería, administrativos) en Centro de Salud de San Roque J. Marín. Molina de Segura”: 300.000

Justificación: necesidad de mejorar la calidad asistencial en Atención Primaria en Molina de Segura.

VII-2643

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65012 “Implantación de nuevas especialidades en Molina de Segura: Traumatología, ORL, Cardiología, Endocrinología, Urología”: 400.000

Justificación: mejorar la atención especializada en Molina de Segura.

VII-2644

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 413B, subconcepto 62901 “Dispensación gratuita de la píldora postcoital (píldora del día después)”: 100.000

Justificación: mejorar la accesibilidad a la píldora del día después. Evitar embarazos no deseados y disminuir el número de abortos.

VII-2645

Enmienda de modificación. Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64900: 40.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 22606: 40.000

Justificación: puesta en marcha de los Consejos de Salud de Área (obligación legal: Ley de Salud de la Región de Murcia).

VII-2646

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64900: 80.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64901
 “Puesta en marcha de la Ley de derechos y deberes de los usuarios de la Sanidad Pública”: 80.000

Justificación: necesidad de poner fondos para el desarrollo inicial de la Ley.

VII-2647

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 1.500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16201
 “Ampliación personal de enfermería en Atención Primaria”: 1.500.000

Justificación: ampliación de enfermería en Atención Primaria. Adecuar las ratios a la media nacional. Incrementar el número de enfermeros/as, al menos para conseguir la paridad: un médico de Atención Primaria = una enfermera de Atención Primaria.

VII-2648

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 2.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16202
 “Ampliación de plantilla y aumento de recursos resolutivos y organizativos en Atención Primaria”: 2.000.000

Justificación: implementar económicamente la Atención Primaria para conseguir llevar adelante el Plan de reforma de la Atención Primaria.

VII-2649

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 43101 “A la F.F.I.S. Plan de formación y adaptación de profesionales sanitarios extranjeros contratados en la Región de Murcia.”: 200.000

Justificación: la presente enmienda trata de dotar de fondos a la F.F.I.S. para organizar planes de formación y adaptación al Servicio Murciano de Salud de los profesionales extranjeros que vengán a trabajar a la Región de Murcia.

VII-2650

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 64901
 “Proyecto investigación mortalidad infantil Región de Murcia y áreas de salud”: 100.000

Justificación: necesidad de realizar estudios de investigación de la tasa de mortalidad infantil en la Región y en las distintas áreas de salud.

VII-2651

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 412J, subconcepto 65013
 “Base 061 en Mula”: 300.000

Justificación: mejorar la atención en urgencias en la Comarca de Mula.

VII-2652

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 412J, subconcepto 65014
 “Nuevos servicios médicos en Fuente Librilla. Mula”: 100.000

Justificación: optimizar la asistencia sanitaria.

VII-2653

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 412J, subconcepto 65015
 “Dotación de servicios médicos en Yéchar (Mula)”: 100.000

Justificación: mejorar la asistencia sanitaria en esta pedanía de Mula.

VII-2654

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 412J, subconcepto 65016
"Ampliación servicios médicos en Puebla de Mula": 100.000

Justificación: mejorar atención sanitaria.

VII-2655

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 412J, subconcepto 65017
"Nuevos servicios médicos en Pliego": 150.000

Justificación: mejorar atención sanitaria en Pliego.

VII-2656

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 412J, subconcepto 65017
"Nuevos servicios médicos en Albudeite": 150.000

Justificación: mejorar la atención sanitaria.

VII-2657

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 412J, subconcepto 65018
"Nuevos servicios médicos en Campos del Río": 150.000

Justificación: mejorar la atención sanitaria.

VII-2658

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 412J, subconcepto 65019
"Implantación asistencia especialistas en Alcantarilla": 200.000

Justificación: necesidad de implantar atención

especializada (traumatología, ginecología, digestólogo, etc.) en Alcantarilla.

VII-2659

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 751A, subconcepto 74101: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 751A, subconcepto 76403
"Plan de dinamización turística del casco urbano de Lorca": 12.000

Justificación: actuación necesaria en Lorca.

VII-2660

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77400
"Proyecto dinamización turística complejo termal Baños de Mula": 30.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2661

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751A, subconcepto 74101: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77401
"Centro de información y promoción turística en las Tierras Altas de Lorca, fase I": 6.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2662

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77401
"Redacción estudios para figura municipio turístico Los Alcázares": 10.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2663

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 4410: 18.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77402 "Centro Regional de Artesanía Los Alcázares, I fase": 18.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2664

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77403 "Plan integral turístico Mar Menor": 10.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2665

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77404 "Puesta en marcha de una vía verde Campo Cartagena-Mar Menor": 6.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2666

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 751A, subconcepto 74101: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76404 "Escuela de Hostelería de Lorca, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de esta actuación en Lorca.

VII-2667

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76404 "Señalización accesos a los espacios naturales del

Noroeste": 10.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2668

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76404 "Actuación extraordinaria año 2010. Construcción de albergues de peregrinos en Caravaca de la Cruz": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2669

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76405 "Elaboración de anteproyectos itinerarios paisajísticos en el Noroeste": 10.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2670

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76405 "Actuación extraordinaria año 2010 estudio, acondicionamiento y señalización del "camino de la Cruz", Caravaca de la Cruz": 15.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2671

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76405 "Rehabilitar y acondicionar Casa de los Policías, fase I. Cieza": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2672

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76406 "Construcción de la Casa de la Encomienda para hospedería, fase I. Cieza": 20.000

Justificación: actuación necesaria en Cieza.

VII-2673

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76407 "Creación de un recinto ferial, fase I. Cieza": 10.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2674

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 77401 "Plan dinamización turística Cartagena": 10.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2675

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 514A, subconcepto 61101 "Plan actuación turística en plazas zona oeste. Cartagena": 20.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2676

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 514A, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 514A, subconcepto 60101 "Prolongación espigón del puerto pesquero de Águilas":

50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Águilas.

VII-2677

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 514A, subconcepto 65000: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 514A, subconcepto 62901 "Elaboración estudio regulación embarcaciones a motor en Mar Menor": 10.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2678

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 514A, subconcepto 65000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 514A, subconcepto 62902 "Equipamiento Centro Actividades Náuticas San Pedro del Pinatar": 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VII-2679

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64901 "Elaboración Plan de gestión zonas ZEPA de Yecla": 30.000

Justificación: gestionar la zona ZEPA del municipio de Yecla.

VII-2680

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64902 "Desarrollo del Plan de uso y gestión del Monte Arabí de Yecla": 50.000

Justificación: gestionar el patrimonio natural.

VII-2681

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64903 "Construcción del trazado de la Vía Verde del Noroeste a su paso por el término municipal de Molina de Segura": 60.000

Justificación: dar cumplimiento a lo que el pleno de Molina de Segura acordó por unanimidad.

VII-2682

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64904 "Mejorar el paraje La Poza. El Rellano (Molina de Segura)": 30.000

Justificación: adecuar el paraje La Poza, en la pedanía de El Rellano, salida de la carretera dirección Blanca, por tratarse de un oasis, de umbría en la rambla, cuya intervención contribuirá al desarrollo socioeconómico y a impulsar el ecoturismo y desarrollo rural.

VII-2683

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64905 "Declarar protección ambiental sobre el entorno Los Cuadros-Las Cumbres": 20.00

Justificación: disponer de un nuevo pulmón verde entre los municipios de Mula, Molina de Segura y Santomera, en el entorno Los Cuadros y Las Cumbres, a modo de un nuevo parque ecológico o natural, dotado de las infraestructuras y recursos medioambientales más modernos y espacios de uso público.

VII-2684

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64906

"Estrategia Regional de Biodiversidad": 60.000

Justificación: avanzar en el cumplimiento de la estrategia.

VII-2685

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64907 "Vía Verde del Noroeste. Tramo Baños de Mula-Caravaca": 20.000

Justificación: obras de rehabilitación y adecuación del tramo Baños de Mula-Caravaca.

VII-2686

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64908 "Vía Verde del Noroeste. Ampliación a Albudeite-Campos del Río-Murcia": 20.000

Justificación: ampliación Vía Verde del Noroeste.

VII-2687

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64909 "Vía Verde del Noroeste. Pliego": 20.000

Justificación: ampliación Vía Verde del Noroeste hasta el municipio de Pliego.

VII-2688

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64910 "Vía Verde Cartagena-Totana-Mazarrón": 20.000

Justificación: creación de una vía verde entre dichos municipios.

VII-2689

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64911
"Plan de mejora de caminos rurales para la comarca del Río Mula": 20.000

Justificación: mejora de accesibilidad.

VII-2690

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64912
"Corredores verdes para Mula, Pliego, Campos del Río y Albudeite": 20.000

Justificación: dinamizar el territorio.

VII-2691

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64913
"PORN Islas del Mar Menor": 20.000

Justificación: necesidad de ordenación de la zona.

VII-2692

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64914
"PORN Saladares del Guadalentín": 20.000

Justificación: necesidad de ordenación de la zona.

VII-2693

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64915
"PORN Humedal de Ajauque y Rambla Salada": 20.000

Justificación: necesidad de ordenación de la zona.

VII-2694

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64915
"Vía Verde Cartagena-Totana": 100.000

Justificación: actuación necesaria en Cartagena.

VII-2695

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64916
"PORN Sierra de las Salinas": 20.000

Justificación: necesidad de ordenación de la zona.

VII-2696

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64917
"PORN del Parque Regional de Carrascoy y El Valle": 20.000

Justificación: necesidad de ordenar la zona.

VII-2697

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64918
"Recuperación ambiental del paraje del Agua Salá en las cercanías de La Rueda, del Museo de la Huerta y de la ermita de la Virgen de la Salud": 30.000

Justificación: ser el paraje natural más emblemático del municipio de Alcantarilla.

VII-2698

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64919 "Encauzamiento rambla de Los Barrancos. Albudeite": 20.000

Justificación: mejora medioambiental del paraje.

VII-2699

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64920 "Establecer protección ambiental del entorno Sierra de la Espada, Sierra del Águila y Sierra del Lugar. Molina de Segura": 20.000

Justificación: promover el turismo rural en un entorno natural privilegiado.

VII-2700

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64921 "Obras en la Rambla de Los Calderones y en la Rambla del Chorro. Molina de Segura": 30.000

Justificación: obras para prolongar la adecuación e integración ambiental de la Rambla del Chorro y de la Rambla de Los Calderones en el barrio de San Roque y La Molineta.

VII-2701

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64922 "Adecuación de un tramo de rambla en el entorno urbano de Fenazar. Molina de Segura": 20.000

Justificación: integrar y adecuar urbanística y medioambientalmente un tramo de rambla que transcurre paralela a la carretera MU-411, a unos cientos de metros del casco urbano de Fenazar.

VII-2702

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64923 "Adecuación de la rambla de Los Valientes. Molina de Segura": 20.000

Justificación: limpieza de vertidos de escombros en dicha rambla.

VII-2703

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64924 "Recuperación de una balsa natural en Campo de Molina en La Hoya. Molina": 20.000

Justificación: actuación de carácter ambiental, etnográfica y cultural de recuperación de dicha balsa.

VII-2704

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64925 "Vía Verde del Noroeste. Pliego": 20.000

Justificación: ampliación Vía Verde del Noroeste hasta el municipio de Pliego.

VII-2705

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442B, subconcepto 64927 "Plan de mejora de caminos rurales para la comarca del Río Mula": 20.000

Justificación: mejora de accesibilidad.

VII-2706

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900:

30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64901
 “Actuación en mejora y tratamiento de la masa forestal
 Cerro del Castillo. Yecla”: 30.000

Justificación: mejorar y acondicionar la zona.

VII-2707

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900:
 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64902
 “Adquisición de fincas y montes públicos en Moratalla”:
 100.000

Justificación: adquisición de fincas ubicadas en
 espacios de interés medioambiental en el término
 municipal de Moratalla.

VII-2708

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900:
 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64903
 “Adquisición de fincas y montes públicos en
 Calasparra”: 100.000

Justificación: adquisición de fincas ubicadas en
 espacios de interés medioambiental en el término
 municipal de Calasparra.

VII-2709

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900:
 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64904
 “Recuperación y repoblación del monte El Castillo.
 Ulea”: 60.000

Justificación: por desprendimientos de rocas.

VII-2710

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900:
 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64905
 “Plan regional de control de la desertización”: 60.000

Justificación: debido a que la Región de Murcia está
 entre las regiones con mayor riesgo de desertización.

VII-2711

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900:
 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64906
 “Estrategia Regional Forestal”: 100.000

Justificación: cumplimiento del acuerdo de la
 Asamblea Regional por todos los grupos
 parlamentarios.

VII-2712

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900:
 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64907
 “Plan de saneamiento integral del Río Mula”: 20.000

Justificación: mejora del Río Mula.

VII-2713

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900:
 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64908
 “Ley forestal de la Región de Murcia”: 50.000

Justificación: cumplir un mandato de la Asamblea
 Regional.

VII-2714

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900:
 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64909
 “Paseo fluvial. Alguazas”: 20.000

Justificación: adecuación medioambiental de la
 zona.

VII-2715

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442E, subconcepto 64900: 90.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 442E, subconcepto 64901 "Programa de acceso a la información ambiental y participación": 90.000

Justificación: facilitar el acceso a la sociedad de la información ambiental.

VII-2716

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64900: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64901 "Implantación y desarrollo de la Agenda 21 en Yecla": 40.000

Justificación: desarrollar y poner en marcha la Agenda 21 local.

VII-2717

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64900: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64902 "Implantación y desarrollo de la Agenda 21 en San Pedro del Pinatar": 40.000

Justificación: desarrollar y poner en marcha la Agenda 21 local.

VII-2718

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64900: 180.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64903 "Análisis y estudios de la contaminación ambiental": 180.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

VII-2719

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64900: 80.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64904 "Medidores de contaminación del aire en puntos estratégicos de Alcantarilla": 80.000

Justificación: instalar medidores de contaminación del aire en puntos estratégicos, junto a diversos centros educativos y cerca de las industrias.

VII-2720

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64900: 80.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64905 "Medidores de ruido en puntos estratégicos de Alcantarilla": 80.000

Justificación: instalar medidores de ruido para dar a conocer a la población el nivel de ruido en nuestro municipio.

VII-2721

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442A, subconcepto 64906 "Programa de eliminación de residuos agrícolas": 20.000

Justificación: eliminar los residuos agrícolas de forma correcta.

VII-2722

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 0442A64900: 50.000 euros.

Partida que se aumenta: 0442A64907. Decreto sobre contaminación de suelos.

Justificación: cumplimiento de compromiso del Gobierno regional.

VII-2723

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 0442C64900: 90.000 euros.

Partida que se crea: 0442C64901. Estrategia de educación ambiental.

Justificación: cumplimiento de compromiso del Gobierno regional.

VII-2724

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 04442G64900: 120.000 euros.

Partida que se crea: 0442G64902. Vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental.

VII-2725

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 04442G64900: 40.000 euros.

Partida que se crea: 04442G64902. Vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental.

VII-2726

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 02442G64900: 80.000 euros.

Partida que se crea: 04442G64903. Limpieza y restauración de emplazamientos contaminados.

Justificación: Fijar el proyecto en el presupuesto.

VII-2727

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 02442G64900: 80.000 euros.

Partida que se crea: 04442G64904. Plan integral de gestión de residuos sólidos y peligrosos para la Región de Murcia.

Justificación: En la actualidad la Región de Murcia no cuenta con ningún plan de gestión de residuos.

VII-2728

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 02442G64900: 50.000 euros.

Partida que se crea: 04442G64905. Declaración de actuación estratégica de la regeneración de la Sierra Minera. Eliminación de estériles y suelos contaminados.

Justificación: Eliminación de estériles mineros y suelos contaminados, actuación implícita en el acuerdo de la Asamblea Regional, de octubre de 2002, de declarar "actuación estratégica" la regeneración de la sierra minera.

VII-2729

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 02442G64900: 40.000 euros.

Partida que se crea: 04442G64905. Ecoparque de Campos del Río.

Justificación: Mejorar la gestión de residuos.

VII-2730

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 02442G64900: 40.000 euros.

Partida que se crea: 04442G64906. Ecoparque de Albudeite.

Justificación: Mejorar la gestión de residuos.

VII-2731

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 02442G64900: 60.000 euros.

Partida que se crea: 04442G64907. Instalación contenedores soterrados en Cehegín.

Justificación: Mejorar el sistema de recogida de residuos.

VII-2732

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y

Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 04442G64900: 60.000 euros.

Partida que se crea: 04442G64908. Instalación contenedores soterrados en Calasparra.

Justificación: Mejorar el sistema de recogida de residuos.

VII-2733

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 04442G64900: 60.000 euros.

Partida que se crea: 04442G64909. Instalación contenedores soterrados en Bullas.

Justificación: Mejorar el sistema de recogida de residuos.

VII-2734

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 04442J64900: 30.000 euros.

Partida que se crea: 04442J64901. Fomento de energía solar en edificios municipales.

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en edificios municipales. Ampliable.

VII-2735

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 05442J64900: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05442J64902. Elaborar directivas regionales de impulso a las energías renovables.

Justificación: cumplir los objetivos de la Ley de energías renovables en la Región de Murcia.

VII-2736

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 05442J64900: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05442J64903. Elaborar programas de aprovechamiento de energías renovables.

Justificación: Cumplir los objetivos de la Ley de energías renovables de la Región.

VII-2737

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 05442J64900: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05442J64904. Proyecto de fomento de acciones de IDI en el ámbito de las energías renovables.

Justificación: Cumplir con los objetivos de la Ley de energías renovables de la Región.

VII-2738

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 05442J64900: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05442J64905. Programas de fomento de acciones de IDI en el ámbito de ahorro y eficiencia energética

Justificación: Cumplir con los objetivos de la Ley de energías renovables de la Región.

VII-2739

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 05442J64900: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05442J64906. Elaboración de la planificación energética regional.

Justificación: Cumplir con los objetivos de la Ley de energías renovables de la Región.

VII-2740

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 05442J64900: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05442J64907. Creación Centro de Innovación en energías renovables y eficiencia energética.

Justificación: Cumplir con los objetivos de la Ley de energías renovables de la Región.

VII-2741

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 05442J64900: 40.000 euros.

Partida que se crea: 05442J64908. Elaboración de un mapa de la comarca del Noroeste sobre puntos de

interés para instalar parques eólicos.

Justificación: Fomentar el uso de energías renovables en la Región.

VII-2742

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 05442K64900: 100.000 euros.

Partida que se crea: 05442J64901. Estrategia de la Región de Murcia frente al cambio climático.

Justificación: Fijar el proyecto en el presupuesto y aumentar su dotación.

VII-2743

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 06223A22200: 10.000 euros.

Partida que se crea: 06223A64901. Camión escala para calles estrechas casco antiguo de Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2744

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 06223A64900: 150.000 euros.

Partida que se crea: 06223A64901. Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

Justificación: Necesidades legislativas.

VII-2745

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 06223A22200: 10.000 euros.

Partida que se crea: 06223A64902. Parque prevención y extinción incendios Valle de Escombreras.

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2746

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 06223A22200: 150.000 euros.

Partida que se crea: 06223A64902. Planes de emergencias para todos los municipios del Noroeste.

Justificación: Actuación necesaria en la Comarca del Noroeste.

VII-2747

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 06223A64900: 150.000 euros.

Partida que se crea: 06223A64903. Dotación y equipamiento del Centro Integral de Seguridad. San Pedro del Pinatar.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras.

VII-2748

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 06223A22200: 10.000 euros.

Partida que se crea: 06223A64903. Construcción Centro de Seguridad en La Unión.

Justificación: Actuación necesaria en la Comarca del Noroeste.

VII-2749

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 07432B64900: 350.000 euros.

Partida que se crea: 07432B64901. Directrices de ordenación, protección y uso del medio rural.

Justificación: Hacer necesidad el marco de ordenación del territorio en el medio rural.

VII-2750

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 05223A22200: 5.000 euros.

Partida que se crea: 06223A64904. Base del 061 en La Unión.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2751

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 20. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

Partida que se minora: 07432B64900: 300.000 euros.

Partida que se crea: 07432B64902. Directrices de ordenación del territorio de la Región de Murcia.

Justificación: Hacer realidad el marco global de ordenación del territorio en la Región de Murcia.

VII-2752

Enmienda de modificación. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 21. Consejería de Empleo y Formación.

Partida que se minora: 01321B22601: 3.000 euros.

Partida que se aumenta: 024315A40901.

Justificación: No disminuir la transferencia para combatir la economía irregular conjuntamente con la Inspección de Trabajo.

VII-2753

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 21. Consejería de Empleo y Formación.

Partida que se minora: 02315A64900: 6.000 euros.

Partida que se crea: 024315A48300.

Justificación: Impulso de las políticas de responsabilidad social empresarial e implantación de gestión empresarial socialmente responsable.

VII-2754

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Empleo y Formación.

Partida que se minora: 01321B22601: 9.000 euros; 01321B22602: 9.000 euros.

Partida que se crea: 02724A47509.

Justificación: Fomento de la economía social. Facilitar la adquisición de capital social por parte de los socios para un reparto equitativo de la propiedad en la empresa.

VII-2755

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02315A64900: 18.000 euros.

Partida que se crea: 02724A47510. Plan de ayuda a empresas de inserción social.

Justificación: Ayudar a entidades que se dedican a la inserción laboral de excluidos sociales y se conviertan en empresas de inserción social.

VII-2756

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 01451A47421. Creación Orquesta Municipal de Cámara en Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2757

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455A44100: 20.000 euros.

Partida que se crea: 01451A47422. Ampliación de ayudas a la Mar de Músicas y Festival de Cine de Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2758

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455A64900: 30.000 euros.

Partida que se crea: 01451A64900. Consejo de la Cultura y de las Artes de la Región.

Justificación: Necesidad de un órgano de participación estable, reglado y representativo.

VII-2759

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02451A64900: 30.000 euros.

Partida que se crea: 01451A64902. Consejos sectoriales de participación.

Justificación: Necesidad de creación de estructuras sectoriales culturales para la participación, regladas y representativas.

VII-2760

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02451A73: 30.000 euros.

Partida que se crea: 01451A64903. Conferencia regional de responsables de cultura.

Justificación: Necesidad de realizar conferencias periódicas donde los responsables políticos de cultura municipales y regionales puedan debatir el modelo, las necesidades y los proyectos a realizar de forma coordinada, rentabilizando esfuerzos y aportando experiencias.

VII-2761

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02451A73: 30.000 euros.

Partida que se crea: 01451A64904. Forum regional de las industrias culturales.

Justificación: Necesidad de crear un ámbito de debate para conocer la posición de la industria cultural en la economía regional y establecer propuestas de futuro transversales.

VII-2762

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A43100: 6.000 euros.

Partida que se crea: 02455A43101. Convenio especial colectivo Carmen Conde.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2763

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 60.000 euros.

Partida que se crea: 02455A43101. Subvención actividades culturales en Beniel.

Justificación: Actuaciones de teatro y exposiciones.

VII-2764

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 01451 A10001; 60.000. 01451A73100; 30.000. 01451A23001: 30.000 euros.

Partida que se crea: 02455A46423. Subvención para proyectos diversidad cultural.

Justificación: Atender la diversidad cultural de nuestra Región dentro del marco de la convención de la UNESCO y la Agenda 21 de la Cultura.

VII-2765

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 01451 A173: 50.000 euros.

Partida que se crea: 02455A46424. Plan de fomento del asociacionismo cultural.

Justificación: La necesidad de fomentar el asociacionismo cultural en nuestra Región.

VII-2766

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 12.000 euros.

Partida que se crea: 02455A46430. Festival internacional de cortometrajes de Calasparra.

Justificación: Actuación necesaria en Calasparra.

VII-2767

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 6.000 euros.

Partida que se crea: 02455A46431. Festival de jóvenes flamencos de Calasparra.

Justificación: Actuación necesaria para colaborar en la financiación de actividades singulares de Calasparra.

VII-2768

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 12.000 euros.

Partida que se crea: 02455A47421. Subvención actividades cuadrillas música tradicional en comarca del Noroeste.

Justificación: Fomento de actividades de música tradicional en la Comarca del Noroeste.

VII-2769

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A48421: 120.000

euros, 01451A73: 30.000.

Partida que se crea: 02455A48422. Subvenciones para proyectos de cultura de proximidad.

Justificación: Actuación necesaria para realizar proyectos en los centros locales para toda la ciudadanía, fomentando y acercando la cultura a la ciudadanía, elevando los indicadores culturales en la Región (Agenda 21 de la cultura).

VII-2770

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A48422. Centro cultural barrio del Otro Lao en Archena (1ª fase).

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales para Archena.

VII-2771

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 50.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76422. Espacio multiusos polígono industrial La Capellanía (Archena), primera fase.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales para Archena.

VII-2772

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 60.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76422. Museo del Niño en Villanueva del Segura.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales para Villanueva.

VII-2773

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 60.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76423. Museo del Traje Regional Murciano en La Alberca, primera fase.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales para La Alberca.

VII-2774

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76424. Adquisición solar colindante Palacio de Aguirre, c/ San Diego, Cartagena.

Justificación: Ampliación del MURAM.

VII-2775

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76424. Auditorio de Mazarrón, primera fase.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales para Mazarrón.

VII-2776

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 200.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76424. Rehabilitación Instituto Viejo de Beniaján para Escuela de Música (1ª fase).

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales.

VII-2777

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76425. Ampliación red de bibliotecas públicas de Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales.

VII-2778

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76425. Casa de Cultura en Mazarrón.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales de Mazarrón.

VII-2779

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 500.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76425. Escuela de Música Municipal en Murcia.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales.

VII-2780

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76426. Plan cuatrienal centros culturales en barrios y diputaciones de Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales.

VII-2781

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76426. Ampliación centro cultural en La Alberca.

Justificación: Actuación necesaria para mejora de infraestructuras culturales.

VII-2782

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76426. Teatro municipal de Mazarrón (primera fase).

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales.

VII-2783

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76427. Plan cuatrienal de recuperación y puesta en valor de castillos, fortalezas y baterías de costa de Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales.

VII-2784

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76428. Elaboración plan puesta en valor del Castillo de los Moros, de Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2785

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 20.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76429. Plan conservación y actuaciones en torres de vigía de Cartagena, primera fase.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2786

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76430. Centro cultural en Moratalla (primera fase).

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2787

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76433. Teatro municipal en Sotana, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2788

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 50.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76421. Elaboración sociocultural en el barrio de El Parral, de Totana.

Justificación: Actuación necesaria en infraestructuras culturales.

VII-2789

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76421. Teatro cubierto de San Javier.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2790

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 31.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76422. Aire acondicionado centro cívico de Santiago de la Rivera.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2791

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 50.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76422. Centro sociocultural junto al Arco de San Pedro en Totana.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2792

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 50.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76424. Remodelación edificio Escuela de Música de Moratalla, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2793

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76424. Rehabilitación antiguo colegio San José de Calasanz para centro sociocultural de Yecla, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2794

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76424. Rehabilitación edificio para usos múltiples de actividades culturales en San Javier.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2795

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 90.000

euros.

Partida que se crea: 02455A76425. Proyecto técnico para centro multiusos en San Pedro del Pinatar.
Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2796

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76425. Auditorio en Alcantarilla, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales del quinto municipio de la Región.

VII-2797

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76425. Auditorio en Caravaca, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2798

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 300.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76425. Escuela de folklore de Cieza.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2799

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 60.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76425. Acondicionamiento y mejora Casa de Cultura de Calasparra.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras

culturales.

VII-2800

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A76423: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76426. Auditorio en Alguazas, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2801

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A76423: 50.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76427. Escuela de Música de Alcantarilla.

Justificación: Actuación necesaria para crear una escuela de música en el quinto municipio de la Región. Actualmente no tienen más que unas cuantas aulas en el centro cultural, insuficientes para la población de Alcantarilla.

VII-2802

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76427. Auditorio Calasparra, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2803

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 200.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76427. Remodelación del Centro cultural Géneros de Punto, de Cieza.

Justificación: Actuación necesaria para remodelar y acondicionar el centro cultural señalado para adaptarlo a las nuevas demandas de Cieza.

VII-2804

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76428. Auditorio en Bullas, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2805

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 02455A76429. Auditorio Moratalla, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2806

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 02455A78350. Creación Escuela Municipal de Música de Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria para infraestructuras culturales.

VII-2807

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 02455A78351. Creación fondo ayudas y becas formación colectivos de Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2808

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 02458A67302. Plan actuación arqueológica en Cerro Molinete.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2809

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455A44100: 20.000 euros.

Partida que se crea: 02455A67303. Programas de puesta en valor del patrimonio arqueológico rural. Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2810

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 150.000 euros.

Partida que se crea: 032452A76421. Fondos bibliográficos y equipamiento multimedia para Cieza.

Justificación: Actuación necesaria para dotar con fondos bibliográficos a la biblioteca de Cieza.

VII-2811

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 150.000 euros.

Partida que se crea: 032452A76422. Fondos bibliográficos y equipamiento multimedia para biblioteca La Alberca.

Justificación: Actuación necesaria para dotar con fondos bibliográficos a la biblioteca de La Alberca.

VII-2812

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032452A76422. Museo paleontológico de Benizar.

Justificación: Actuación necesaria para conserva el patrimonio cultural en Moratalla.

VII-2813

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032453A76422. Museo de las tradiciones populares de Puerto Lumbreras.

Justificación: Necesidad de creación de infraestructuras museísticas en Puerto Lumbreras.

VII-2814

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032453A76422. Museo aeronáutico en Los Alcázares.

Justificación: Necesidad de infraestructuras museísticas en Los Alcázares.

VII-2815

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032453A76422. Museo minero de Mazarrón, primera fase.

Justificación: Mazarrón posee un patrimonio minero de gran importancia que debe conservarse.

VII-2816

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032453A76423. Ampliación, adecuación y equipamiento del Museo de la Encomienda de Calasparra, fase 1.

Justificación: Necesidad de acondicionamiento de infraestructuras museísticas en Calasparra.

VII-2817

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 300.000

euros.

Partida que se crea: 032453A76422. Museo de la Semana Santa de Cieza.

Justificación: Necesidad de infraestructuras museísticas en Cieza.

VII-2818

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032453A76423. Museo de Artesanía de Totana.

Justificación: Necesidad de creación de infraestructuras museísticas en Totana.

VII-2819

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032453A76423. Museo del Traje en Los Alcázares.

Justificación: Necesidad de infraestructuras museísticas en Los Alcázares.

VII-2820

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 150.000 euros.

Partida que se crea: 032453A76423. Museo del Vino en Jumilla.

Justificación: Necesidad de creación de infraestructuras museísticas en Jumilla relacionadas con el vino.

VII-2821

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02458 A67101: 50.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67102. Rehabilitación acueducto de la rueda y arcos de la acequia Alquibla, de Alcantarilla.

Justificación: Ausencia de intervención en el patrimonio

cultural del quinto municipio de la Región, estando en mal estado de conservación.

VII-2822

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 40.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67102. Plan cuatrienal de rehabilitación de Molinos de Viento. Cartagena.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2823

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 50.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67102. Centro de interpretación de La Bastida, de Totana.
Justificación: Necesidad de creación de infraestructuras culturales en Totana.

VII-2824

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67102. Restauración molinos de viento, fase 1, San Pedro del Pinatar, San Javier y Los Alcázares.
Justificación: Actuación necesaria para conserva el patrimonio cultural.

VII-2825

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67102. Rehabilitación norias en Archena.
Justificación: Actuación necesaria para conservar el patrimonio cultural.

VII-2826

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 1.000.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67102. Adquisición de "La Torre" Iglesia Vieja en La Puebla de Mula.
Justificación: Actuación necesaria para conservar el patrimonio.

VII-2827

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67103. Proyecto para rehabilitación de las iglesias de los barrios altos de Lorca.
Justificación: Actuación necesaria para conservar el patrimonio.

VII-2828

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 1.000.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67103. Adquisición del Castillo de Alcalá.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2829

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 1.000.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67104. Adquisición del Castillo de los Vélez, en Mula.
Justificación: Actuación necesaria para conservar el patrimonio.

VII-2830

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 50.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67202. Programa Castrum en Puerto Lumbreras.

Justificación: Necesidad de intervención en Puerto Lumbreras.

VII-2831

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A67300: 12.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67301. Excavaciones Cerro Ibérico de Alcantarilla.

Justificación: Alcantarilla no ha tenido a lo largo de la historia ninguna intervención en el lugar que se conoce como Cerro Ibérico, donde se conservan restos sin estudiar del siglo IV a. de C.

VII-2832

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67301. Actuación arqueológica en Castillo de Ulea.

Justificación: Actuación necesaria para conservar el patrimonio.

VII-2833

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032458A67301. Actuación arqueológica en yacimiento de Los Abrigos del Pozo y Villavieja (Calasparra).

Justificación: Actuación necesaria para conservar el patrimonio.

VII-2834

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 032458A76421. Biblioteca en Puerto Lumbreras.

Justificación: Necesidad de crear bibliotecas en Totana.

VII-2835

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 100.000 euros.

Partida que se crea: 04452A76421. Equipamiento y mobiliario para la biblioteca de San Javier.

Justificación: Necesidad de mobiliario para biblioteca en San Javier.

VII-2836

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02452 A76: 1.000.000 euros; 03455A423: 1.000.000 euros.

Partida que se crea: 04452A76424. Plan plurianual de bibliotecas y centros de lectura en la CCAA de la Región de Murcia, fase 1, Alcantarilla y Alguazas.

Justificación: deficientes infraestructuras bibliotecarias y de centros de lectura en la Región.

VII-2837

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 1.200.000 euros.

Partida que se crea: 04455A76421. Plan especial plurianual de construcción de bibliotecas públicas en Murcia: Fase 1: Corvera, Sangonera, La Seca, Nonduermas.

Justificación: Necesidad de infraestructuras bibliotecarias en la ciudad de Murcia.

VII-2838

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 5.600.000 euros.

Partida que se crea: 04455A76426. Rehabilitación del Teatro Capitol en Cieza.

Justificación: Existe cofinanciación en los presupuestos generales del Estado.

VII-2839

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A44102: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76406. Construcción de un Pabellón cubierto en C.P. "El Rubial". Fase 1. Águilas.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2840

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A48420: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76407. Construcción de un Pabellón cubierto en C.P. "Joaquín Tendero". Fase 1. Águilas.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2841

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A48461: 1.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76461. Complejo deportivo en Los Dolores. Cartagena.

Justificación: Dotar de este equipamiento a una importante zona de Cartagena.

VII-2842

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 15.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76461. Complejo Multiusos Deportivos. Fase 1. Mula.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2843

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A48461: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76462. Acondicionamiento y cubierta de la pista deportiva del I.E.S. Rey Carlos III. Águilas. Fase 1.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2844

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A64900: 9.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76461. Instalaciones deportivas en pedanías de Molina de Segura. Fase1.

Justificación: Necesidad de instalaciones. Aumentar la dotación de equipamientos deportivos, pequeños vasos-piscinas, pistas de tenis y otros en la pedanía de Llano de Molina, Fenázar y Ribera de Molina.

VII-2845

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 20.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76461. Construcción complejo piscina agua salada puerto Cartagena. Convenio ayto.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2846

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A64900: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76462. Parque deportivo y recreativo en Cañada de las Eras.

Justificación: Necesidad de instalaciones y espacios para la práctica deportiva, ciclismo, tenis y otros de los que se carece en Molina de Segura, así como creación de zonas lúdicas, sociales y recreativas para todas las edades.

VII-2847

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76490: 15.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76462. Pista atletismo. Fase 1. Mula.

Justificación: Atención necesaria.

VII-2848

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05455 A44100: 20.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76462. Plan construcción campos de fútbol césped artificial Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2849

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457A48461: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76463. Construcción de un pabellón cubierto en el C.P. "URCI", fase 1. Águilas.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2850

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 35.000 euros.

Partida que se crea: 05457A7646 3. Construcción piscina, fase 1, Albudeite.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2851

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05455 A44100: 50.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76463. Construcción piscina cubierta en Pozo Estrecho, Cartagena.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2852

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 054557A48461: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76464. Construcción de un pabellón cubierto en C.P. san Juan, Fase I, Águilas.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2853

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 12.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76464. Construcción campo de fútbol. Albudeite.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2854

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05455 A44100: 50.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76464. Construcción piscina cubierta en barrio Peral, Cartagena.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2855

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A48461: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76465. Construcción pabellón cubierto en C.P. Nuestra Señora de los Dolores, fase 1, Águilas.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2856

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05455 A76460: 20.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76465. Cubrimiento pista polideportiva, fase 1, Albudeite.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2857

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05455 A44100: 50.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76465. Construcción piscina cubierta en Los Dolores, Cartagena.
Justificación: Actuación necesaria.

VII-2858

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05455 A76460: 24.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76466. Construcción ciudad deportiva, fase 1, Mar Menor.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2859

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 12.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76467. Mantenimiento y mejora pistas polideportivas colegio público Alcantarilla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2860

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 12.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76468. Iluminación pistas polideportivas Alcantarilla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2861

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 15.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76469. Reforma y modernización instalaciones piscina municipal. Alcantarilla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2862

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 10.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76470. Construcción de nuevas pistas de tenis polideportivas Ángel Sornichero

de Alcantarilla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2863

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 40.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76472. Construcción piscina cubierta, fase 1. Yecla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2864

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 50.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76473. Construcción de un pabellón polideportivo, fase 1, Yecla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2865

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 15.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76473. Construcción de un pabellón polideportivo, fase 1, Yecla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2866

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460 12.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76474. Construcción de vestuario en zona deportiva en las Pozas. Yecla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2867

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 15.000

euros.

Partida que se crea: 05457A76475. Construcción de pista deportiva en colegio público San Antonio de Molina de Segura.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2868

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 150.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76475. Construcción de pista deportiva en colegio público Ntra. Sra. de los Remedios, de Molina de Segura.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2869

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 150.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76476. Construcción de pista deportiva en colegio público San Miguel, de Molina de Segura.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2870

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 150.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76478. Construcción de velódromo, fase 1, Jumilla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2871

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 12.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76479. Acondicionamiento y remodelación pista de atletismo y polideportivo en Jumilla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2872

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 15.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76480. Remodelación campo de fútbol El Rubial, Águilas.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2873

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 12.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76481. Construcción de pabellón cubierto en colegio público Los Antolinos, fase 1. San Pedro del Pinatar.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2874

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 15.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76482. Dotación de material deportivo en instalaciones de pedanías de Moratalla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2875

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 20.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76483. Cubrimiento pista deportiva del calar de la Santa, Moratalla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2876

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 20.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76484. Pista de atletismo en campo fútbol de Moratalla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2877

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 30.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76485. Gimnasio cubierto en el colegio Germán Teruel, de Moratalla, fase 1.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2878

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 05457 A76460: 6.000 euros.

Partida que se crea: 05457A76490. Construcción sala deportiva escolar en zona Los Quiñones, Yecla.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2879

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000 euros.

Partida que se crea: 08458A67301. Plan excavaciones arqueológicas de Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2880

Enmienda de modificación.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 30.000 euros.

Partida que se aumenta: 03313G26006.

Justificación: Incrementar el concierto para estancias diurnas con el Ayuntamiento de Mula.

VII-2881

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G46101. Construcción de un centro de día en Fortuna.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2882

Enmienda de modificación.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 40.000 euros.

Partida que se aumenta: 03313G46104.

Justificación: Ampliación dotación presupuestaria para Plan Gerontológico al Ayuntamiento de Murcia.

VII-2883

Enmienda de modificación.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se aumenta: 03313G46104.

Justificación: Necesidad de incrementar las ayudas a los Ayuntamientos para ampliar la oferta de ayudas domiciliarias a personas mayores.

VII-2884

Enmienda de modificación.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 30.000 euros.

Partida que se aumenta: 03313G48104.

Justificación: Aumento de partida para asignar al programa de respiro familiar en Centro de día de ASOFEM (Lorca)

VII-2885

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 50.000 euros.

Partida que se crea: 03313G46105. Puesta en marcha del servicio de comida domiciliario y de respiro familiar.

Justificación: Necesidad de ayudar a las familias en el cuidado y atención a personas mayores y dependientes.

VII-2886

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 04314C22201: 50.000 euros.

Partida que se crea: 04314C48104. Ayudar económicamente a las personas mayores que perciben

las pensiones más bajas.

Justificación: Las personas mayores que reciben las pensiones más bajas en nuestra Región se encuentran a veces en riesgo de exclusión por lo que es necesario un complemento económico a sus pensiones. Ampliables.

VII-2887

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 50.000 euros.

Partida que se crea: 03313G62101. Residencia comarcal personas mayores en Mula.

Justificación: Necesidad de cubrir las demandas existentes en este servicio y las nuevas como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia.

VII-2888

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G62101. Construcción de centro social de usos múltiples en Otos (Moratalla).

Justificación: Necesidad de dotar a esta pedanía con centro adecuado para actividades varias.

VII-2889

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G62101. Construcción de un centro de la tercera edad en el barrio de los Limoneros. El Cortijo. Puerto Lumbreras.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2890

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G62101. Construcción de residencia geriátrica pública y centro de día en Archena.

Justificación: Necesidad de dotar al municipio con las

plazas necesarias para residencia de mayores y centro de día.

VII-2891

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G62101. Ampliación de la oferta de plazas para personas mayores con problemas psíquicos.

Justificación: Necesidad de ampliación de la oferta de plazas para personas mayores con problemas psíquicos para acabar con las listas de espera.

VII-2892

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 150.000 euros.

Partida que se crea: 03313G62101. Construcción de una residencia geriátrica en la zona de las Herratillas.

Justificación: Necesidad de cubrir las demandas existentes en este servicio y las nuevas como consecuencia de la aplicación de la ley de dependencia.

VII-2893

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22700: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G62101. Nueva residencia pública para mayores en Alcantarilla.

Justificación: Necesidad de que se amplíe el número de plazas del municipio.

VII-2894

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 60.000 euros.

Partida que se crea: 03313G62102. Plazas para mayores dependientes.

Justificación: La aplicación de la Ley de Dependencia requiere la creación de un importante número de plazas para personas dependientes.

VII-2895

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G62102. Construcción de centro social de usos múltiples en El Sabinar.

Justificación: Necesidad de dotar a esta pedanía con centro adecuado para actividades varias.

VII-2896

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 50.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Centro de estancias diurnas para mayores en Albudeite.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2897

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Centro de Día en Lenizar.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2898

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Construcción de un centro de día en la zona del barrio de Justina.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2899

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Centro de día en El Llano de Molina.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2900

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Centro de día del barrio de La Viña, de Lorca.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2901

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Construcción de Hogar del Pensionista en Archena.

Justificación: Necesidad de dotar al municipio con un lugar adecuado para el tiempo de ocio de las personas mayores.

VII-2902

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Centro de estancias diurnas para mayores en Alguazas.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2903

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Ampliación del centro de estancias diurnas de Beniel.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2904

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Residencia pública de mayores en Torre Pacheco.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2905

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 150.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76101. Puesta en funcionamiento de centros de día.

Justificación: Puesta en marcha y funcionamiento de centros de día en los ayuntamientos de la Región con mayor demanda de estas plazas y en aquellos que carecen de ellos.

VII-2906

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 30.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76102. Adaptación de los jardines públicos de mobiliario deportivo para la realización de gerontogimnasia en San Javier.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida con la actividad física.

VII-2907

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 50.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76102. Centro de estancias diurnas para mayores en Pliego.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2908

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76102. Centro de día en La Tercia, Lorca.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2909

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76102. Centro de día de mayores en La Unión.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2910

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76102. Centro de Día en Moratalla.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2911

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76102. Construcción de la casa de la tercera edad en Beniel.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2912

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 50.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76103. Centro de estancias diurnas para Campos del Río.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2913

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76103. Centro de Día en la Escucha-Lorca.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2914

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76103. Acondicionamiento del Local Social de Campo de San Juan.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2915

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76104. Puesta en funcionamiento del centro de día de Zarcilla da Ramos-Lorca.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2916

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76104. Ampliación y Mejora del Centro Social de Mazuza.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2917

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 50.000 euros.

Partida que se crea: 03313G48105. Financiación pública del Centro de Estancias Diurnas de Alzheimer en Herratillas.

Justificación: Necesidad rescatar y financiar con dinero público este centro.

VII-2918

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76105. Construcción de Centro Social de Usos Múltiples en Almendritos

(Lorca).

Justificación: Necesidad de dotar a esta pedanía con centro adecuado para actividades varias.

VII-2919

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76105. Centro de Día en Calasparra.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2920

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76106. Construcción de local social en Valentín.

Justificación: Facilitar a las personas mayores espacios donde puedan mejorar su calidad de vida.

VII-2921

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 100.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76107. Ampliación de club de mayores de Calasparra.

Justificación: Necesidad de dotar el club con sala gerontológica y usos múltiples.

VII-2922

Enmienda de modificación.

Sección 51. IMAS.

Partida que se minora: 03313G22709: 50.000 euros.

Partida que se crea: 03313G76100.

Justificación: Finalización de la construcción y equipamiento de la residencia de AMPY, de Yecla, y ampliación de la partida existente.

VII-2923

Enmienda de modificación.

Sección 52. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00315B22609: 3.000 euros.

Partida que se aumenta: 03315B16200.

Justificación: Necesidad de aumentar el crédito para la formación y perfeccionamiento del personal del ISSL.

VII-2924

Enmienda de modificación.

Sección 52. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00315B22602: 5.000 euros.

Partida que se aumenta: 00315B47500.

Justificación: Necesidad de aumentar el crédito para subvenciones a contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales a empresas privadas.

VII-2925

Enmienda de modificación.

Sección 52. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00315B64900: 3.000 euros.

Partida que se aumenta: 00315B47500.

Justificación: Necesidad de aumentar el crédito para subvenciones de actividades de promoción, formación y divulgación de empresas privadas.

VII-2926

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 52. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00315B64900: 3.000 euros.

Partida que se crea: 00315B47501. Becas de asistencia a trabajadores autónomos por cursos de prevención de riesgos laborales.

Justificación: Adoptar medidas para garantizar la efectividad del derecho de los trabajadores autónomos a una protección adecuada de su seguridad y salud en el trabajo.

VII-2927

Enmienda de modificación.

Sección 52. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00315B22601, 22602: 2.500, 3.000 euros.

Partida que se aumenta: 00315B48352.

Justificación: Necesidad de aumentar crédito para becas de investigación de prevención de riesgos laborales sobre riesgos psicosociales y subcontratación en el sector de la construcción.

VII-2928

Enmienda de modificación.

Sección 52. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00315B64900: 30.000 euros.

Partida que se aumenta: 00315B48500.

Justificación: Aumentar la dotación de efectivos para actividades realizadas por subcontratas en sectores de alta siniestralidad y, en especial, en la construcción.

VII-2929

Enmienda de modificación.

Sección 52. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00315B64900: 30.000 euros.

Partida que se aumenta: 00315B48500.

Justificación: Necesidad de aumentar el crédito para el Proyecto 22820, subvención activa de promoción, fomento y difusión de la prevención de riesgos laborales a entidades sin fin de lucro.

VII-2930

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66001. Construcción VVPP en Caravaca.

Justificación: Cubrir parte del déficit de vivienda de promoción pública que tiene el municipio.

VII-2931

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66002. Construcción Vivienda para jóvenes en Caravaca.

Justificación: Necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2932

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66003. Construcción VVPP en Cehegín.

Justificación: Cubrir parte del déficit de vivienda de promoción pública que tiene el municipio de Cehegín.

VII-2933

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66004. Construcción Viviendas jóvenes en M, Moratalla, C/camino Padre Mellinas.

Justificación: Necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2934

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66005. Construcción Viviendas jóvenes en la pedanía de Lenizar de Moratalla.

Justificación: Necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2935

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66006. Construcción Vivienda para jóvenes en Cehegín.

Justificación: Necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2936

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66007. Construcción Vivienda para jóvenes en Calasparra.

Justificación: Necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2937

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66008. Construcción Vivienda para jóvenes en Cieza.

Justificación: Necesidad social de primer orden para los

jóvenes.

VII-2938

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66009. Construcción Vivienda para jóvenes en Yecla.

Justificación: Necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2939

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66010. Construcción VVPP en Yecla.

Justificación: Cubrir parte del déficit de vivienda de promoción pública que tiene el municipio.

VII-2940

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66011. Construcción 1000 viviendas para jóvenes en Lorca.

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2941

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66012. Construcción VVPP en Aledo.

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2942

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66013. Construcción VVPP en Totana.

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2943

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66014. Construcción 32 viviendas para jóvenes en Puerto de Mazarrón.

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2944

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66015. Construcción 75 viviendas para jóvenes en Mazarrón.

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2945

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66016. Construcción de 25 viviendas para jóvenes en la pedanía de Cañada de Gallego de Mazarrón.

Justificación: Necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2946

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 1.000.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66017. Plan especial de construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Murcia.

Justificación: Necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VII-2947

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66018. Construcción VV PP en La Unión.

Justificación: Actuación necesaria.

VII-2948

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 500.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66018. Plan especial de construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Cartagena.

Justificación: Necesidad social básica para garantizar el acceso a la vivienda a los colectivos con menos recursos.

VII-2949

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 150.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66019. Construcción viviendas sociales en el espacio Zona La Soledad. Moratalla.

Justificación: Acondicionamiento y remodelación del Espacio Zona.

VII-2950

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 100.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66020. Parque Viviendas de VPO en Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2951

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 100.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66021. Construcción parque viviendas VPO en alquiler. Cartagena.
Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2952

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 100.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66022. Convenio con UPCT y Ayuntamiento Cartagena para construcción viviendas en alquiler para estudiantes en Monte Sacro. Cartagena.

Justificación: Actuación necesaria en Cartagena.

VII-2953

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C66102. Rehabilitación de viviendas de promoción pública en Calasparra. C/Esparteros y Sanidad.

Justificación: Necesidad social de Calasparra.

VII-2954

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 54. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00431C66000: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00431C76662. Adquisición de viviendas de realojo población en Calasparra.

Justificación: Necesidad social de Calasparra.

VII-2955

Enmienda de modificación.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 50.000 euros.

Partida que se aumenta: 00323A48440.

Justificación: incremento de la cantidad asignada al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

VII-2956

Enmienda de adición.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 60.000 euros.

Partida que se aumenta: 00323A48442.

Justificación: Actividades de ocio para jóvenes en Puerto Lumbreras.

VII-2957

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 60.000 euros.

Partida que se crea: 00323A48443. Actividades de ocio para jóvenes en Aledo.

Justificación: dotar de alternativas de ocio a los jóvenes de Aledo.

VII-2958

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 30.000 euros.

Partida que se crea: 00323A48444. Feria de asociacionismo juvenil en Beniel.

Justificación: Promover el asociacionismo juvenil en Beniel.

VII-2959

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 300.000 euros.

Partida que se crea: 00323A64901. Plan integral de juventud.

Justificación: La necesidad de tener una partida concreta para actuaciones para la juventud, con objetivos marcados en este plan.

VII-2960

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 100.000 euros.

Partida que se crea: 00323A64902. Programa de ocio y tiempo libre alternativo.

Justificación: Potenciar la oferta de ocio y tiempo libre alternativo para jóvenes.

VII-2961

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 100.000 euros.

Partida que se crea: 00323A64903. Plan integral de ocio nocturno.

Justificación: es fundamental la búsqueda de consenso con los jóvenes para el ocio nocturno, así como la inversión en seguridad, espacios y alternativas.

VII-2962

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 100.000 euros.

Partida que se crea: 00323A64904. Plan Emancipación Joven.

Justificación: necesidad de afrontar los problemas de emancipación de los jóvenes en la Región, para lo que hace falta un plan con medidas integrales y con una dotación presupuestaria específica.

VII-2963

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 100.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76441. Construcción Casa de la Juventud de Mazarrón.

Justificación: necesidad de infraestructura.

VII-2964

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 300.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76441. Red autonómica de casas de la juventud.

Justificación: necesidad de que exista una red de estas infraestructuras en todos los municipios y la importancia de esa red para promover la participación juvenil.

VII-2965

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 100.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76443. Construcción albergue juvenil en la pedanía Cañada Gallego en Mazarrón.

Justificación: esta infraestructura es necesaria para el municipio de Mazarrón, por su carácter de municipio turístico, así como por ser una de las poblaciones más jóvenes de la Región.

VII-2966

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 60.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76444. Centro de participación juvenil en Torreagüera. Fase I.

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

VII-2967

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 60.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76445. Centro de participación juvenil en Espinardo. Fase I.

Justificación: necesidad de esta.

VII-2968

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 300.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76446. Construcción albergue juvenil en la ciudad de Murcia.

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

VII-2969

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 20.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76447. Remodelación de la Casa de la Juventud de Calasparra.

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

VII-2970

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 30.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76448. Construcción Casa de la Juventud en Lorca. Fase I.

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

VII-2971

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 30.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76449. Construcción Casa de la Juventud en Cieza.

Justificación: necesidad de esta.

VII-2972

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 60.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76450. Construcción de un centro de ocio en Totana.

Justificación: necesidad de esta infraestructura para dar alternativas a la juventud en el ocio y tiempo libre.

VII-2973

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 200.000 euros.

Partida que se crea: 0032376451. Construcción de albergue juvenil en Beniel. Fase I.

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

VII-2974

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 200.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76452. Albergue juvenil en Cartagena.

Justificación: infraestructura necesaria en el

segundo municipio de la Región, con un alto porcentaje de población joven.

VII-2975

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección 55. Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00323A64900: 300.000 euros.

Partida que se crea: 00323A76453. Remodelación del albergue juvenil El Valle.

Justificación: es necesaria la remodelación de este albergue, que está inutilizado tras muchos años, cuando debería estar a disposición de los usuarios.

VII-2976

Enmienda de modificación.

Sección 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora 00313B64900: 15.000 euros.

Partida que se aumenta: 00313B46107

Justificación: incremento partida para mantenimiento casa de acogida para víctimas de la violencia al Ayuntamiento de Murcia.

VII-2977

Enmienda de modificación.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00313B64900: 24.000 euros.

Partida que se aumenta: 00313B46107.

Justificación: incremento de partida para mantenimiento de Casa de Acogida para mujeres inmigrantes al Ayuntamiento de Murcia.

VII-2978

Enmienda de modificación.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00313B64900: 24.000 euros.

Partida que se aumenta: 00313B46106.

Justificación: Necesidad de un nuevo centro para acoger a las mujeres víctimas de la violencia de género en Murcia.

VII-2979

Enmienda de adición.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00313B64900: 24.000 euros.

Partida que se crea: 00313B46106. Construcción de

nuevo centro de acogida mujeres víctimas violencia en el Ayuntamiento de Murcia.

Justificación: Necesidad de un nuevo centro para acoger a las mujeres víctimas de la violencia de género en Murcia.

VII-2980

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 25.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46101. Formación para el empleo de las mujeres inmigrantes.

Justificación: Necesaria formación para el empleo de las mujeres inmigrantes.

VII-2981

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B22606: 10.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46102. Formar a las mujeres inmigrantes en aspectos sanitarios y alimenticios.

Justificación: Necesidad de generar hábitos sanitarios y alimentarios saludables.

VII-2982

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B22602: 30.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46103. Dotación de ayudas para mujeres inmigrantes con riesgo de exclusión social.

Justificación: Necesidad de prevenir el riesgo de exclusión social para las mujeres inmigrantes.

VII-2983

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B22602: 30.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46103. Dotación de ayudas para mujeres inmigrantes con riesgo de exclusión social.

Justificación: Necesidad de prevenir el riesgo de exclusión social para las mujeres inmigrantes.

VII-2984

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 10.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46105. Fomentar la participación de las mujeres inmigrantes con hijos en los Consejos Escolares.

Justificación: Necesaria participación de las mujeres inmigrantes en los Consejos Escolares..

VII-2985

Enmienda de modificación. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 15.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46107. Aumento para el recurso de acogida de las víctimas de violencia de género en Cieza.

Justificación: Aumento para el recurso de acogida de las víctimas de violencia de género en Cieza.

VII-2986

Enmienda de modificación.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 30.000 euros.

Partida que se aumenta: 00323B46107.

Justificación: Incremento de la partida para mantenimiento de casas de acogida.

VII-2987

Enmienda de modificación.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 30.000 euros.

Partida que se aumenta: 00323B46107.

Justificación: Incremento de la partida para asistencia a mujeres víctimas de la violencia de género en Lorca.

VII-2988

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 40.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46109. Dotación de ayudas para mujeres con riesgo de exclusión social.

Justificación: Actuación necesaria ante el incremento de mujeres que se encuentran bajo el umbral de la pobreza.

VII-2989

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46110. Para políticas de igualdad.

Justificación: Recursos a ayuntamientos para políticas de igualdad como formación de sus trabajadores en temas de género.

VII-2990

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 15.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46111. Detección de la violencia de género.

Justificación: Ayudas a los ayuntamientos para la formación de trabajadores de servicios sociales de Atención Primaria, para la detección de la violencia de género.

VII-2991

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 15.000 euros.

Partida que se crea: 00323B46111. Detección de la violencia de género.

Justificación: Ayudas a los ayuntamientos para la formación de trabajadores de servicios sociales de Atención Primaria, para la detección de la violencia de género.

VII-2992

Enmienda de modificación. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 150.000 euros.

Partida que se aumenta: 00323B46599.

Justificación: Incremento de la partida destinada a los centros locales de empleo.

VII-2993

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 300.000

euros.

Partida que se crea: 00323B47502. Para ayudar a financiar la Seguridad Social a mujeres rurales como cotitulares de la explotación.

Justificación: Para ayudar a financiar la Seguridad Social a mujeres rurales como cotitulares de explotación.

VII-2994

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 5.000 euros.

Partida que se crea: 00323B48103. Formación mujeres nuevas tecnologías.

Justificación: Necesidad de formar a las mujeres adultas en el acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

VII-2995

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 10.000 euros.

Partida que se crea: 00323B48110. Ayudas para inserción laboral de mujeres que ejercen la prostitución.

Justificación: Dotación de ayudas para la inserción laboral de mujeres que ejercen la prostitución, posibilitando el abandono de esta práctica.

VII-2996

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 10.000 euros.

Partida que se crea: 00323B48352. Becas de investigación.

Justificación: Elaboración de un libro blanco sobre la situación de las mujeres en la Región.

VII-2997

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 6.000 euros.

Partida que se crea: 00323B64901. Cursos de igualdad de oportunidades.

Justificación: Necesidad de formar al profesorado en temas relacionados con la igualdad entre los sexos

y la educación no sexista.

VII-2998

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 50.000 euros.

Partida que se crea: 00323B76106. Alojamiento de acogida en la comarca del Río Mula.

Justificación: Necesidad de creación de alojamiento de acogida en Río Mula.

VII-2999

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 150.000 euros.

Partida que se crea: 00323B76106. Alojamiento de acogida en la Comarca del Valle de Ricote y Oriental.

Justificación: Necesidad de creación de alojamiento de acogida en Valle de Ricote y Oriental.

VII-3000

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 60.000 euros.

Partida que se crea: 00323B76107. Dotación y equipamiento del Centro de Servicios Sociales y de la Mujer en San Pedro del Pinatar.

Justificación: Necesidad de dejar perfectamente equipado y dotado este centro.

VII-3001

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 15.000 euros.

Partida que se crea: 00323B78101. Local para Asociación de Mujeres en Puerto Muriel (Lorca).

Justificación: Facilitar a las mujeres un local de encuentro y reunión fomentando así el asociacionismo femenino.

VII-3002

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 15.000 euros.

Partida que se crea: 00323B78102. Local para Asociación de Mujeres Nueva Vida en Lorca.

Justificación: Facilitar a las mujeres un local de encuentro y reunión fomentando así el asociacionismo femenino.

VII-3003

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 56. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora: 00323B64900: 15.000 euros.

Partida que se crea: 00323B78103. Ampliación del local para la Asociación de Mujeres en Purias (Lorca).

Justificación: Facilitar a las mujeres un local de encuentro y reunión fomentando así el asociacionismo femenino.

VII-3004

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.

Sección: 57. Servicio público regional de empleo y formación.

Partidas que se minoran: 02322A22706: 200.000 euros y 02322A64900: 90.000 euros.

Partidas que se crean: 01321A64901 y 01312A64901. Equipamiento SEF en Puerto Lumbreras.

Justificación: Facilitar la accesibilidad a los servicios que presta el SEF en Puerto Lumbreras.

VII-3005

Enmienda de modificación.

Sección: 57. Servicio público regional de empleo y formación.

Partida que se minora: 01321A22602: 6.500 euros.

Partida que se crea: 02321A48505.

Justificación: Necesidad de aumentar el crédito para los consejos comarcales de empleo.

VII-3006

Enmienda de modificación.

Sección: 57. Servicio público regional de empleo y formación.

Partida que se minora: 01321A64900: 60.000 euros.

Partida que se crea: 02322A47599.

Justificación: Necesidad de aumentar el crédito para la inserción de colectivos de exclusión social.

VII-3007

Enmienda de adición. Creación de un nuevo

subconcepto.

Sección: 57. Servicio público regional de empleo y formación.

Partidas que se minoran: 0324A62100: 792.000 euros. 0324A22706: 608.000 euros. 0321A22706: 200.000 euros. 03324B64900: 300.000 euros. 0321A64900: 200.000 euros.

Partida que se crea: 03324A62101. Centro integrado de formación en Balsicas (Torre Pacheco).

Justificación: Necesidad de anticipar la puesta en funcionamiento para el año 2009 del Centro integrado de formación profesional de Energía y Agua; así como responder a las necesidades de un Centro de formación en Balsicas (Torre Pacheco).

VII-3008

Enmienda de adición.

Sección: 57. Servicio público regional de empleo y formación.

Partida que se minoran: 03322A22602: 15.000 euros.

Partida que se crea: 03324A64901. Planes comarcales de calidad en la formación profesional.

Justificación: Necesidad de contemplar acciones territorializadas.

VII-3009

Enmienda de modificación.

Sección: 57. Servicio público regional de empleo y formación.

Partida que se minoran: 04312A22709: 1.000 euros.

Partida que se aumenta: 04312A12.000.

Justificación: Necesidad de que el programa de tutoría individualizada se preste como servicio propio por funcionarios públicos del SEF.

VII-3010

Enmienda de supresión.

Preámbulo: Se suprime el primer párrafo.

Justificación: Irreal.

VII-3011

Enmienda de supresión.

Preámbulo: Se suprime el segundo párrafo.

Justificación: Irreal.

VII-3012

Enmienda de supresión.

Preámbulo, párrafo 4.

Donde dice: 'Sin embargo, esta Comunidad Autónoma ante su apuesta por el desarrollo de

inversiones

productivas..."

Debe decir: "Sin embargo, esta Comunidad Autónoma solicitó..."

Justificación: Irreal e innecesario.

VII-3013

Enmienda de supresión.

Preámbulo: Se suprime el quinto párrafo.

Justificación: Irreal.

VII-3014

Enmienda de supresión.

Preámbulo: Se suprime el sexto párrafo.

Justificación: Irreal.

VII-3015

Enmienda de supresión.

Preámbulo: Se suprime el séptimo párrafo.

Justificación: Irreal.

VII-3016

Enmienda de supresión.

Preámbulo: Se suprime el octavo párrafo.

Justificación: Irreal.

VII-3017

Enmienda de supresión.

Preámbulo: Se suprime el noveno párrafo.

Justificación: Irreal e innecesario.

VII-3018

Enmienda de Adición

Artículo 1. Añadir un nuevo apartado.

Texto que se propone:

d). Los presupuestos de las fundaciones del sector público autonómico siguientes:

- Fundación Hospital de Cieza.
- Fundación Centro de Coordinación de la Investigación (Séneca).
- Fundación Integra.
- Fundación Mariano Ruiz Funes.
- Fundación Amigos del Casino de Murcia.
- Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia.
- Fundación Agencia Regional Gestión de Energía de Murcia.
- Fundación murciana para la tutela y defensa judicial de adultos.
- Fundación Instituto de Estudios Económicos de la Región de Murcia.

- Fundación Orquesta Sinfónica de Murcia.
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.

Justificación: En consonancia con observaciones realizadas con la intervención general de la Comunidad para mejorar el control y la transparencia y eliminar dudas sobre el régimen jurídico de su actividad económico financiera.

VII-3019

Enmienda de adición.

Donde dice:

Artículo 9. Principio General.

Durante el ejercicio 2008, las limitaciones señaladas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 111999 de 2 de diciembre, se entenderán referidas al nivel de desagregación con que aparezca en el estado de gastos de los presupuestos.

Debe decir:

Artículo 9. Principio General.

Durante el ejercicio 2008 todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente, además de la sección a que se refiera, el servicio, programa, artículo, concepto y subconcepto, y proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma. No obstante, las limitaciones señaladas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 111 999 de 2 de diciembre, se entenderán referidas al nivel de desagregación con que aparezca en el estado de gastos de los presupuestos.

Justificación: Mejora control y gestión. Facilitar control parlamentario sobre las modificaciones de crédito.

VII-3020

Enmienda de adición.

Artículo 17. Adaptaciones técnicas del Presupuesto.

Añadir al final el siguiente texto: '..., pero no implicará incremento en los créditos globales del presupuesto, salvo cuando exista una fuente de financiación'.

Justificación: Mayor concreción.

VII-3021

Enmienda de supresión.

Artículo 19.

Se suprime el apartado 1.g).

Justificación: No parece conveniente ni adecuado que los Planes de Cooperación Local tengan remanentes.

VII-3022

Enmienda de adición.

Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"El subconcepto '12.02.313M. 481011, 'Renta básica de la población en situación de pobreza', tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VII-3023

Enmienda de adición.

Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

'El subconcepto '11.03.124 B. 76800', 'Puesta en marcha de la segunda actividad de la Policía Local de la Región de Murcia', tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VII-3024

Enmienda de adición.

Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"El subconcepto '11.03.124 B. 49000', Desarrollo reglamentario y aplicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VII-3025

Enmienda de adición.

Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"El subconcepto 12.03.313J. 46104, Fondo de compensación municipal, tiene la consideración de

crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario '.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VII-3026

Enmienda de Adición.

Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"El subconcepto 51.04.314C.48104, Ayudar económicamente a las personas mayores que perciben las pensiones más bajas, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario ".

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VII-3027

Enmienda de adición.

Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"El subconcepto 20.05.442J.649011, Fomento de energía solar en edificios municipales, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VII-3028

Enmienda de adición.

Artículo 20.9. Añadir un nuevo párrafo

Texto que se propone:

"El Gobierno remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional de Murcia, y para su conocimiento, un informe trimestral sobre la aplicación del Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria del trimestre inmediatamente anterior".

Justificación: Mejorar el control parlamentario de la

gestión presupuestaria.

VII-3029

Enmienda de adición.

Artículo 20.9. Añadir un nuevo párrafo.

Texto que se propone:

"El remanente de crédito a final de cada ejercicio anual en el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria no podrá ser objeto de incorporación a ejercicios posteriores".

Justificación: Mejorar el control parlamentario de la gestión presupuestaria.

VII-3030 (VII-3228)

Enmienda de modificación.

Artículo 21. Normas específicas de generación de créditos. Añadir apartado 3.

Texto que se propone:

"En virtud de la previsión establecida en el artículo 45 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo número 1/1999, de 2 de diciembre, durante 2008 podrá generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las sanciones pecuniarias por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración Regional para el desarrollo de dicha materia.

b) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas como consecuencia de las infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de la Región de Murcia.

c) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por incumplimientos de la legislación en materia de menores, que deberán ser destinados a la atención y protección de menores".

Justificación: Destinar los ingresos producto de sanciones por incumplimientos legales en materias determinadas a mejorar la financiación de dichas materias.

VII-3031

Enmienda de supresión.

Artículo 22. Medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social.

Se suprime el párrafo segundo del apartado 1

Justificación: Año tras año se introduce en la Ley de Presupuestos la supresión de las disposiciones de la Ley 411990, de 11 de abril referida a las aportaciones del 1% cultura. Cumplimiento legal.

VII-3032

Enmienda de modificación.

Artículo 22. Medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social.

Se suprime el párrafo 2 del apartado 2

Justificación: No se justifica la 'no aplicación', un año más de un artículo de una ley regional tan importante y de tanta trascendencia como la Ley de Servicios Sociales. Es un desprecio continuado a esta Cámara y significa detraer recursos necesarios para el funcionamiento de los Servicios Sociales.

VII-3033

Enmienda de adición.

Artículo 35, nuevo apartado 8 bis: Durante 2007, en uso de la potestad reglamentaria regulado en el artículo 9 del TRLH, se aprobará un Decreto regulador del procedimiento de las contrataciones de personal con cargo a los créditos de inversiones.

Justificación: El dictamen del Consejo Jurídico Consultivo resalta en su consideración tercera, apartado 1 al Anteproyecto de Ley de los Presupuestos para 2008, la reiteración año tras año, desde su inclusión hace ya 10 años, de disposiciones referidas a la contratación de personal, con cargo a los créditos de inversiones, que a su juicio demuestran que materialmente no es una norma de vigencia anual y que lo procedente sería dictar un Decreto regulador de dicho procedimiento aplicable cuando la Ley de Presupuestos permita este tipo de contrataciones.

VII-3034

Enmienda de supresión.

Artículo 36. Apartado 2.

Justificación: Evitar la sustitución de empleo estable por horas extraordinarias.

VII-3035

Enmienda de modificación.

Artículo 42, apartado 3.

Donde dice: informará anualmente.

Debe decir: comparecerá anualmente.

Justificación: El Consejo de Gobierno informa a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional del grado de ejecución de los proyectos de inversión incluidos en los Fondos de Compensación Interterritorial, así como las modificaciones, pero incumple la obligación legal de valorar el impacto en la corrección de los desequilibrios interterritoriales, objetivo principal de los Fondos creados por mandato constitucional y expresamente recogido en el artículo 158. Consideramos que para la valoración del impacto en la corrección de

desequilibrios prevista en el artículo 10 de la Ley reguladora es conveniente establecer la obligatoriedad de Comparencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. Sería al mismo tiempo una medida de impulso político del papel de la Asamblea y permitiría la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

VII-3036

Enmienda de adición.

Artículo 48. Se añade un nuevo apartado.

Texto que se propone:

4. Trimestralmente, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de las operaciones de endeudamiento concertadas durante ese período de tiempo, indicando sus principales características, así como el estado global de la deuda detallando su cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características de la misma.

Justificación: Mejora del control parlamentario.

VII-3037

Enmienda de adición.

Artículo 48. Se añade un nuevo apartado.

Texto que se propone:

5. Los organismos autónomos y demás entidades mencionadas en el apartado primero serán objeto de auditoría por la intervención general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Justificación: Aplicación del principio de transparencia eliminando dudas en cuanto al régimen jurídico de la actividad económico financiera de todas las entidades que integran el sector público autonómico.

VII-3038

Enmienda de adición.

Artículo 53, nuevo. Dentro del título VI.

"Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma, incluido el sector público regional, deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas para asegurar el cumplimiento de este requisito previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obra correspondientes".

Justificación: Eliminación de barreras arquitectónicas y cumplimiento de la ley.

VII-3039

Enmienda de adición.

Artículo 53. (nuevo). Dentro del título VI.

"Para el reparto de fondos de los Planes Operativos Locales y los Planes de Obras y Servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, con el objetivo de corregir los desequilibrios intrarregionales.

Justificación: Introducir criterios objetivos de reparto de los fondos para cumplir el mandato constitucional.

VII-3040

Enmienda de adición.

Artículo 54. (nuevo). Dentro del título VI.

"Para el reparto de fondos de los Planes Operativos Locales y los Planes de Obras y Servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, de modo que se corrijan los desequilibrios territoriales existentes.

Justificación: Introducir criterios objetivos de reparto de los fondos para cumplir el mandato constitucional.

VII-3041

Enmienda de adición.

Artículo 55, nuevo. Dentro del título VI.

"Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma, incluido el sector público regional, deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas para asegurar el cumplimiento de este requisito previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obra correspondientes".

Justificación: Eliminación de barreras arquitectónicas y cumplimiento de la ley.

VII-3042

Enmienda de adición.

Disposición adicional segunda.

Añadir al final:

1. En el primero trimestre de 2008 se dará cuanta a la Asamblea Regional de la metodología a emplear para dar cumplimiento al seguimiento previsto.

2. Con periodicidad trimestral se facilitará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de Murcia información sobre dicho seguimiento.

Justificación: Mejorar el seguimiento de los presupuestos y control parlamentario.

VII-3043

Enmienda de adición.

Disposición adicional segunda: Seguimiento de objetivos presupuestarios.

Añadir después de:

431A, Promoción y rehabilitación de viviendas
441A, Saneamiento y depuración de poblaciones
513D, Planificación y mejoras en la red viaria
422J, Servicios complementarios y centros concertados

521A, Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

411C, Programación y Recursos Sanitarios

Así como

IMAS

431C, Fomento y Gestión de Vivienda Pública y Suelo"

Instituto de Fomento

Servicio Murciano de Salud

GISCARMSA

Ente Público del Agua

Radio Televisión de la Región de Murcia

TV Autonómica de Murcia

Hidronostrum

Desaladora de Escombreras

Justificación: Mejorar el control del gasto público.

VII-3044

Enmienda de adición.

Disposición adicional quinta.

Añadir al final del primer párrafo

Texto que se propone:

Dicho informe, tras su emisión por la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional de Murcia.

Justificación: Dar más protagonismo a la Asamblea Regional en el control de la gestión.

VII-3045

Enmienda de adición.

Disposición adicional sexta.

Añadir al final

Texto que se propone:

De dicho informe, se dará cuanta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional.

Justificación: Dar más protagonismo a la Asamblea Regional en el control de la gestión.

VII-3046

Enmienda de adición.

Se adiciona una nueva disposición adicional.

Texto que se propone:

Disposición adicional novena

La Consejería de Hacienda hará efectivo el pago de las cantidades del Fondo de Cooperación, para municipios de menos de 50.000 habitantes durante el primer mes de cada trimestre por cuartas partes de los

gastos presupuestados.

Justificación: Fijar un compromiso a la Consejería para hacer efectivos los pagos con regularidad.

VII-3047

Enmienda de adición.

Se adiciona una nueva disposición adicional.

Texto que se propone:

Disposición adicional décima

Disolución de la Empresa Murcia Cultural S.A.

Durante 2008 se procederá a la liquidación de la entidad pública Murcia Cultural S.A. y se creará el Instituto de la Cultura de la Región de Murcia, como organismo autónomo dependiente de la Consejería competente en materia de cultura, cuya dotación presupuestaria se corresponderá con la prevista para la entidad pública antes mencionada.

Justificación: Mejora de la transparencia en la gestión.

VII-3048

Enmienda de adición.

Se adiciona una nueva disposición adicional.

Texto que se propone:

Disposición adicional undécima.

El Gobierno regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional para su debate y aprobación, en el primer período de sesiones de 2008, un Plan de Evaluación sobre Eficacia y Eficiencia del Gasto Público Regional.

Una vez aprobado dicho Plan, el primer informe de él derivado se presentará en la Asamblea Regional antes de finalizar el segundo período de sesiones.

Justificación: Mejora de la eficiencia en el empleo de los fondos públicos.

VII-3049

Enmienda de adición.

Se adiciona una nueva disposición adicional.

Texto que se propone:

Disposición adicional duodécima.

En relación con el gasto farmacéutico del Servicio Murciano de Salud, el Gobierno Regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, durante el primer período de sesiones del ejercicio 2008, un estudio para la racionalización y la mejora en la calidad en el gasto farmacéutico.

Justificación: Mejorar la calidad del gasto público y conocer las razones del incremento del gasto farmacéutico, que un año más nos coloca a la cabeza del gasto en el conjunto del Estado.

VII-3050

Enmienda de adición.

Se adiciona una nueva disposición adicional.

Texto que se propone:

Disposición adicional.

Las fundaciones públicas a las que hace referencia el artículo 1, apartado d y el artículo 23.1, apartado d de esta Ley serán objeto de auditoría por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Justificación: En consonancia con observaciones realizadas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma para mejorar el control y la transparencia y eliminar dudas sobre el régimen jurídico de su actividad económico financiera.

Cartagena, 27 de noviembre de 2007

EL PORTAVOZ,

Pedro Saura García

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X